

2006-07

PC 95/3
FC 113/14

Programa
de Labores
y Presupuesto
Revisado



PC 95/3
FC 113/14

2006-07

**Programa
de Labores
y Presupuesto
Revisado**

Organización
de las Naciones Unidas
para la Agricultura
y la Alimentación
Roma, 2006

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio de Gestión de las Publicaciones de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, o por correo electrónico a copyright@fao.org

© FAO 2006

Índice

SECCIÓN I. INTRODUCCIÓN	2
SECCIÓN II. PANORAMA GENERAL DE LAS PRINCIPALES FASES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN A LO LARGO DEL BIENIO	4
Contexto general	4
SECCIÓN III. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS FUNDAMENTALES	13
Necesidad de una gestión prudente de los recursos	13
SECCIÓN IV. PROGRAMA DE LABORES PARA 2006-07	21
Capítulo 1: Gestión de la Organización	31
Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles	32
Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	35
Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas	38
Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión	39
Capítulo 8: Gastos de capital	39
Capítulo 9: Gastos de seguridad	40
Anexo I: Resolución sobre las consignaciones (Resolución 7/2005 aprobada por la Conferencia)	41
Anexo II: Resolución sobre las Reformas en la Organización (Resolución 6/2005 aprobada por la Conferencia)	43
Anexo III: Estructura orgánica de la Sede de la FAO (al 1º de enero de 2006)	45
Estructura de las oficinas descentralizadas de la FAO	46
Anexo IV: Detalle de las descripciones de los programas, de las consignaciones presupuestarias y correspondencia de las entidades	47
Capítulo 1: Sistema de gobierno de la organización	48
Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles	49
Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	59
Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas	67
Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión	71
Capítulo 6: Imprevistos	74
Capítulo 8: Gastos de capital	75
Capítulo 9: Gastos de seguridad	78
Correspondencia de las entidades programáticas en 2004-05 con las nuevas entidades programáticas	79
Anexo V: Asignaciones de recursos del programa ordinario por dependencia orgánica	101
Siglas	106

Sección I. Introducción

Antecedentes

1. La Conferencia de la FAO, en su 33º período de sesiones, celebrado en noviembre 2005, examinó el Programa de Labores y Presupuesto (PLP) propuesto para 2006-07, junto con las reformas presentadas por el Director General. Aprobó dos resoluciones sobre las consignaciones presupuestarias para 2006-07 y sobre las reformas en la Organización, cuyo texto completo se reproduce en los *Anexos I y II* respectivamente. La Conferencia aprobó también como nuevo característica el establecimiento de un Servicio de gastos de seguridad en el *Capítulo 9* del PLP.
2. La cuantía aprobada del Programa Ordinario de la FAO para 2006-07 es de 765,7 millones de dólares EE.UU. Si bien esta cifra contiene un aumento nominal de 16,6 millones de dólares EE.UU. con respecto al presupuesto de 749,1 millones de dólares EE.UU. de 2004-05, 10,6 millones de dólares EE.UU. de esta cantidad sirven para hacer frente a los gastos de seguridad crecientes. La cantidad restante de 6 millones de dólares EE.UU. cubre sólo en parte los aumentos de costos previstos de 44,6 millones de dólares EE.UU. Por consiguiente, 38,6 millones dólares EE.UU. deben ser absorbidos mediante ulteriores ahorros por eficiencia y recortes en los programas. Ello equivale a una reducción efectiva del 5,2 por ciento a lo largo del bienio.
3. En este contexto, la Conferencia pidió, en el párrafo dispositivo 2 de la Resolución sobre las consignaciones, que se presentara un documento del PLP revisado a los Comités del Programa y de Finanzas en el presente período sesiones. El presente documento refleja un programa de trabajo bienal ajustado a la cuantía presupuestaria aprobada de 765,7 millones dólares EE.UU. Describe y cuantifica los cambios introducidos comprendidos entre las facultades del Director General o en los principales párrafos dispositivos y el Anexo de la Resolución sobre las reformas en la Organización, en virtud de los cuales:
 - . se autoriza una primera fase de cambios en la estructura organizativa de la Sede;
 - . se reconoce la necesidad de reforzar la descentralización y se pide, como primer paso, la aplicación de las propuestas de reforma en una región, así como en una oficina subregional;
 - . se apoya la simplificación de los procesos administrativos y financieros y se autoriza el establecimiento de un Centro de Servicios Compartidos (SSC).

Objeto del documento

4. En consecuencia, en este documento se presenta:
 - . un panorama general de las principales fases que afectan a la ejecución a lo largo del bienio. Ello incluye medidas y actividades de reestructuración de la Organización destinadas a lograr ahorros por eficiencia y aumentos de productividad, así como indicaciones sobre una ulterior reestructuración que habrá de proponerse para someterlas al examen de los órganos rectores más adelante durante el año;
 - . aspectos presupuestarios fundamentales del PLP revisado, coherentes con el presupuesto aprobado para 2006-07 y las propuestas de reforma ya refrendadas por la Conferencia;
 - . el programa de trabajo para el bienio, incluidas las entidades programáticas modificadas en el marco de la nueva estructura de capítulos aprobada por la Conferencia, y las correspondientes disposiciones presupuestarias, desglosadas hasta el nivel de entidades programáticas.
5. El documento impreso contiene la antedicha información, incluidas las descripciones de los programas, cuadros relativos a los recursos por dependencia orgánica, y los organigramas de la Sede y las oficinas descentralizadas. En el sitio web de la FAO se facilita información de apoyo más detallada (www.fao.org/pwb/2006), relativa a:
 - . lista de las reuniones programadas;
 - . cuadros de los recursos regionales;
 - . creación de puestos por dependencia;
 - . cuadro detallado de las entidades programáticas de 2004-05:

- . formulaciones de las entidades programáticas.

Medidas que se proponen al Comité

6. Se solicita la ratificación del programa de labores revisado en el marco de los mandatos respectivos de los dos Comités, y en último término de la Reunión Conjunta.
7. El Comité del Programa tal vez desee abordar los resultados de la amplia reformulación del programa de labores en el marco de los nuevos *Capítulos 2, 3 y 4*, del presupuesto, desglosados hasta el nivel de entidades programáticas, según se refleja en la *Sección IV* y los *Anexos IV, IX y X*. El Comité de Finanzas tal vez desee hacer lo mismo respecto de los *Capítulos 1, 5, 8 y 9* del presupuesto.
8. Se pide al Comité de Finanzas que apruebe las siguientes transferencias presupuestarias entre capítulos, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero.

Cuadro 1: Cuantía del presupuesto aprobada

(montos en miles de \$EE.UU.)			
Capítulo	Resolución de la Conferencia	Presupuesto revisado	Transferencias solicitadas
1 Gestión de la Organización	17 489	18 109	620
2 Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles	203 926	209 583	5 657
3 Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	189 929	189 137	(792)
4 Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas	213 114	212 679	(435)
5 Servicios de gestión y supervisión	115 474	110 425	(5 049)
6 Imprevistos	600	600	0
8 Gastos de capital	4 724	4 724	0
9 Gastos de seguridad	20 444	20 444	0
Consignación total (neta)	765 700	765 700	0

9. En relación con los cambios expuestos anteriormente a nivel de capítulos, que no son amplios en términos relativos, podría ser útil recordar que las cifras originales indicadas en la resolución sobre las consignaciones representaban en gran medida el resultado de la extrapolación de las cantidades a nivel de crecimiento real incluidas en la documentación para el PLP para 2006-07 presentada a la Conferencia. Las nuevas cifras que se proponen en el presupuesto revisado reflejan el resultado de la programación detallada de las necesidades a nivel de entidad programática para lograr las cifras totales por capítulos que figuran en el cuadro anterior.

10. Además, se solicita el asesoramiento de los Comités respecto de la preparación del Plan a Plazo Medio para 2008-13 (véanse explicaciones en la *Sección II*, a continuación).

Sección II. PANORAMA GENERAL DE LAS PRINCIPALES FASES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN A LO LARGO DEL BIENIO

Contexto general

11. La aprobación, por la Conferencia de la FAO en su último período de sesiones, de un presupuesto muy inferior al nivel de crecimiento real cero ha originado importantes desafíos para la Organización. En particular, ha determinado la necesidad de ajustar y perfeccionar el programa de labores para atender demandas apremiantes de parte de la base constitutiva de la Organización así como para hacer frente a las cuestiones en evolución con que se enfrenta la comunidad internacional, aplicando al mismo tiempo medidas institucionales progresivas para prestar unos servicios mejores y más eficientes.
12. No obstante el mandato establecido de absorber una cantidad sustancial de los aumentos de costos previstos, los Miembros reconocieron la necesidad de reforzar la descentralización y expresaron la esperanza de que pudiera mantenerse la "protección" en términos relativos respecto de varias prioridades programáticas de mayor interés. Efectivamente, la Secretaría ha tratado de asegurar en la mayor medida posible esta exigencia. Al hacerlo, se ha dado nuevo impulso a un importante esfuerzo de reformulación de las entidades programáticas correspondientes en las nuevas estructuras de capítulos y programas, con objeto fundamental y abordar mejor los aspectos multidisciplinarios. La *Sección IV* que figura a continuación y el *Anexo IV* más detallado que lo acompaña se dedican a presentar los resultados de este esfuerzo principal de reformulación. Aun así, no todas las esferas que son de interés para determinados, si no todos, los Estados Miembros pueden financiarse a un nivel satisfactorio en las actuales circunstancias.
13. Conforme a las instrucciones de la Conferencia, la Secretaría se ha dedicado con el debido empeño a la introducción puntual de los procesos administrativos y financieros simplificados. Esta labor se ha facilitado mediante la delegación de facultades y la eliminación de algunos puestos directivos. Se están explorando todas las vías posibles para lograr ahorros por eficiencia, pero no sin haber hecho evaluaciones completas de la viabilidad y consecuencias de tales cambios. Es claro, sin embargo, que la reducción efectiva de 38,6 millones de dólares EE.UU. en los recursos disponibles al nivel presupuestario aprobado para 2006-07, inmediatamente después de un bienio que ha experimentado una reducción efectiva de 51,2 millones de dólares EE.UU., superan con creces la capacidad de la Organización de absorber la reducción mediante ahorros por eficiencia.
14. Por lo que respecta a las medidas aplicables a la Organización, la Secretaría está tratando de aplicar diligentemente las decisiones de la Conferencia. El Director General ha celebrado consultas con los Estados Miembros, por medio de sus Representantes Permanentes en Roma, respecto del examen ulterior de las reformas en los órganos rectores. Se ha llegado a la conclusión de que las propuestas de reforma modificadas podrían someterse al examen de los Comités del Programa y de Finanzas en sus períodos de sesiones de septiembre de 2006 y del Consejo en su período de sesiones de noviembre de 2007. De esta forma se evita la necesidad de celebrar un período extraordinario de sesiones del Consejo a mediados de 2006. Para facilitar el proceso de consulta con los Estados Miembros, se proporcionan a continuación indicaciones de nuevos cambios propuestos a la estructura en la Sede y en las oficinas descentralizadas, que podrían entrar en vigor a partir del 1° de enero de 2007, si así lo aprobara el Consejo.
15. En el cuadro que figura a continuación se resumen las principales fases que afectan a la aplicación de la reforma durante el bienio 2006-07, incluidas las propuestas que están todavía pendientes de aprobación por los órganos rectores.

Cuadro 2: Aplicación de la reforma durante el bienio 2006-07

Pasos principales	Fecha efectiva o prevista
Aplicación de los cambios a la estructura de capítulos aprobados por la Conferencia y conversión a la estructura reformada de programas	Enero de 2006. Elaboración de textos a nivel de entidades programáticas para someterlos al examen de los Comités del Programa y de Finanzas en mayo de 2006 y transferencias entre capítulos que debe aprobar el Comité de Finanzas.
Cambios en la estructura de la Sede, conforme se ha autorizado en la Resolución sobre las reformas	Enero de 2006
Establecimiento del Centro de servicios compartidos en la Sede	Enero de 2006
Aplicación de la primera fase aprobada de las propuestas de descentralización (África y Asia central)	Enero de 2007 (o antes, dependiendo de las oportunidades)
A reserva de la aprobación por el Consejo en su 131º período de sesiones, en noviembre de 2006	
Nuevos cambios en la estructura de la Sede	Enero de 2007
Aplicación de propuestas de descentralización en otras zonas geográficas	A partir de enero de 2007
Nuevas medidas para lograr mayores ahorros tras un nuevo examen previo por los órganos rectores	
Supresión de las MSU regionales	A partir de abril de 2007
Medidas adicionales para reducir los costos de los insumos de determinados servicios administrativos	En el curso de 2007, si se considera viable

16. Hay por otra parte dos procesos relacionados con los programas previstos para el bienio 2006-07 cuyos efectos podrían rebasar el período que abarca este PLP revisado.

Evaluación externa independiente de la FAO

17. En la Resolución sobre las reformas en la Organización, reproducida en el *Anexo II*, la Conferencia declaró que esperaba “*con interés los resultados de la evaluación externa independiente (EEI) de la FAO como guía para mejorar la eficacia y eficiencia de la Organización*” y subrayó “*que la EEI y las propuestas de reforma deberían apoyarse mutuamente*”. La Conferencia refrendó asimismo las decisiones del Consejo de proceder lo más rápidamente posible con de la EEI, ya que se abordarán aspectos fundamentales de las actividades de la Organización: trabajos técnicos; administración y organización; sistema de gestión y su función en el sistema multilateral. Las conclusiones y recomendaciones de la EEI habrán de ser examinadas por el Consejo y en último término por la Conferencia en 2007.

Plan a Plazo Medio (PPM) para 2008-13

18. Tal como se especifica en el *Marco Estratégico de la FAO 2000-2015*, en circunstancias normales debería elaborarse un PPM que abarque el período 2008-13 para someterlo al examen de los Comités en sus períodos de sesiones de septiembre de 2006, y su posible ratificación por el Consejo en noviembre de 2006. El concepto de plan “eslabonado” prevé que en cada versión se expliquen los cambios principales introducidos en los aspectos sustanciales con respecto a la versión precedente, es decir, en el presente caso el PPM para 2006-11 refrendado por el Consejo en 2004.

19. No obstante, el presente documento del PLP revisado presenta una estructura de programas completamente renovada con respecto al PPM para 2006-11, además de una sustancial fusión y reformulación de entidades programáticas. Los detalles completos relativos al diseño de estas últimas entidades se encuentran en el *Anexo X* publicado en el sitio web de la FAO y constituyen el grueso de la información que habrá de presentarse en el PPM a partir de 2008. Además, la próxima ronda de formulación de programas podría beneficiarse de las conclusiones de la EEI a finales de 2007 y de sus posibles repercusiones en el programa de labores futuro.

20. En este contexto, los Comités tal vez deseen examinar si la preparación de un PPM este año para el período 2008-13 tendría alguna utilidad a nivel intergubernamental. La Secretaría está preparada para responder a la orientación que reciba de los Comités sobre el curso de acción apropiado en la fase actual.

Esfuerzos para incrementar al máximo los ahorros por eficiencia y los aumentos de productividad

21. Tal como se declara en el *Anexo II*, la Conferencia en su 33° período de sesiones respaldó “*la simplificación de los procedimientos administrativos y financieros con objeto de conseguir mayores aumentos de la eficiencia y mejorar la política de recursos humanos y la gestión de éstos; y autorizó el establecimiento del Centro de servicios compartidos.*” Habida cuenta de la reducción presupuestaria de 38,6 millones de dólares EE.UU. con respecto a las necesidades de CRC, la Secretaría se propone lograr ahorros por eficiencia y aumentos de productividad del 1 – 1.5por ciento al año, que equivalen a unos 10 millones dólares EE.UU. por lo que respecta al bienio en curso.

22. En el documento principal del PLP 2006-07 se proporcionan detalles sobre las eficiencias institucionales impulsadas desde el centro debido a su naturaleza intersectorial, así como sobre las eficiencias más específicas promovidas por los responsables de presupuesto¹. En el Suplemento del PLP 2006-07 se destacó la necesidad de simplificación y delegación de facultades en el contexto de la gestión mejorada de los recursos humanos, en particular las competencias y la flexibilidad en materia de personal². Al logro de tal flexibilidad contribuye el aumento de los recursos ajenos a los de personal como porcentaje del presupuesto ordinario.

Marco eficaz para lograr ahorros por eficiencia y aumentos de productividad

23. La Organización está estableciendo un marco sólido para lograr sistemáticamente ahorros por eficiencia y mejoras de productividad, en vez de basarse en un planteamiento específico y oportunista. Los principios pueden resumirse como sigue:

- . **Abierto a todas las posibilidades:** no debería excluirse *a priori* ninguna actividad en el empeño por lograr constantes eficiencias y mejoras de productividad.

¹ C 2005/3 párrs. 101-137

² C 2005/3 Sup.1 párrs. 105-131

- . **Un enfoque de habilitación y rendición de cuentas:** los responsables de la gestión deberían establecer sus propios objetivos, disponer de los incentivos apropiados, ser responsables de la entrega y presentar informe de los resultados.
- . **Delegación de facultades** determinando los niveles apropiados de delegación y control interno.
- . **Autoevaluación** que habrá de realizarse sistemáticamente para todos los programas, tanto técnicos como no técnicos, aplicando una serie de criterios y procedimientos comunes.
- . **Asignación de costos:** incluida una estrategia eficaz de establecimiento de precios y de mayor colaboración interdisciplinaria, asegurando también que se recuperen adecuadamente gastos variables indirectos realizados en el marco de proyectos extrapresupuestarios.

24. Un Grupo de Trabajo Interdepartamental (IDWG) está aplicando estos principios fundamentales para orientar los esfuerzos en curso destinados a simplificar los procedimientos administrativos. El Grupo ha preparado 57 propuestas para simplificar los procedimientos administrativos, asignándose la ejecución de cada una de ellas a un director de programa. Las propuestas pueden agruparse en cuatro categorías:

25. (A) **La eliminación de las fases de procesamiento manual mediante el mejoramiento del apoyo de sistemas.** Por ejemplo, se ha creado una base de datos accesible por Internet para la preparación, aprobación y finalización de cartas de acuerdo. Asimismo, la Organización procederá a modernizar la tramitación de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje mediante documentos electrónicos, realizando la comprobación de la documentación de apoyo *a posteriori* o por muestras.

26. (B) **Racionalización de normas.** Por ejemplo, la racionalización de los procedimientos y las políticas relativas a la contratación y las solicitudes de reembolso de gastos de viaje.

27. (C) **La delegación de facultades administrativas y financieras.** El Director General ha aprobado recientemente 33 delegaciones de nivel más elemental de facultades administrativas anteriormente asignadas a su oficina. Se está procediendo gradualmente a la delegación de facultades a funcionarios ubicados en las estructuras descentralizadas.

28. (D) **Cambios en las normas de asignación de costos y en la estrategia de establecimiento de precios internos relativos al personal.** Se ha establecido una nueva tarifa de cesión interna de personal basada en un costo de sustitución, que es aproximadamente un 35 por ciento inferior al costo normal, junto con la simplificación de los procedimientos para las transferencias internas.

Iniciativas en curso de los responsables de presupuesto

29. La Organización sigue aplicando métodos de trabajo menos costosos. Por ejemplo, desde 2003, un acuerdo más competitivo y flexible adoptado en la Unidad de Transporte Marítimo y de Seguro permite a la FAO administrar mejor sus envíos y renegociar si es necesario los precios. En el bienio en curso, el costo por envío se ha reducido en un 52% con respecto a hace tres años.

30. La digitalización de documentos en apoyo del Sistema de Gestión de los Recursos Humanos (HRMS) y la descentralización permitirán a la Organización aprovechar ulteriormente las ventajas de un nuevo modelo de gestión de registros. Las estimaciones de los ahorros correspondientes al bienio en curso ascienden actualmente a aproximadamente 0,75 millones de dólares EE.UU. Como parte de una perspectiva a más largo plazo, la FAO examinará las medidas adoptadas por otros organismos de las Naciones Unidas (p. ej., el OIEA) para remodelar su función de gestión de registros.

31. Además de reducir sus propios gastos, la Organización considera necesario recuperar los gastos realizados en el suministro de apoyo a proyectos extrapresupuestarios. Teniendo en cuenta el principio de que los costos de prestación de servicios a proyectos deberían ajustarse a los costos variables indirectos efectivos de la prestación de apoyo administrativo y operacional, un sector actualmente objeto de examen es la tasa de recuperación de gastos para los proyectos realizados en apoyo de las actividades normativas del Programa Ordinario, que actualmente es del 6 por ciento. Cualesquiera posibles propuestas de ajuste deberían ser examinadas por el Comité de Finanzas y ratificadas luego por el Consejo.

32. La Organización adoptará varias otras medidas de eficiencia impulsadas por los responsables de presupuesto, que se espera aportarán ahorros por valor de 2 millones de dólares EE.UU.. Se mejorarán las actividades de seguimiento y evaluación de los aumentos de productividad mediante el establecimiento de puntos de referencia y objetivos mediante la aplicación de indicadores fundamentales de rendimiento.

Mecanismos de incentivos

33. Se están examinando también dos tipos de mecanismos de incentivos para su posible aplicación en 2007:

- un "fondo de innovación" – ingresando un pequeño porcentaje del presupuesto en un fondo de gestión centralizada que permita realizar inversiones en los cambios de los procedimientos que contribuyen a mejorar los métodos de trabajo de la FAO; y,
- un "impuesto de ahorros por eficiencia" – reteniendo un porcentaje del presupuesto de cada departamento y dando a los departamentos la oportunidad de recuperar esos fondos sobre la base de eficiencias sostenibles documentadas.

Medidas adicionales para reducir los costos

34. A reserva de recibir nueva orientación de los órganos rectores, la Organización está considerando otras dos medidas de aplicación progresiva para reducir los costos, con el fin de mantener el programa de labores en los límites del nivel presupuestario aprobado.

Centro de servicios compartidos (SSC) y supresión de las dependencias de apoyo a la gestión (MSU) regionales

35. El SSC ha sido establecido ya en la Sede y en él se consolidan funciones que anteriormente se realizaban en dos dependencias de la Sede. No obstante, las limitaciones de un presupuesto cercano al CNC requerirá ahorros mayores que dependen de la terminación de otras actividades. Utilizando un modelo análogo al adoptado cuando se abolieron las MSU departamentales en la Sede en el presupuesto de 2000-01, las funciones financieras en las oficinas descentralizadas podrían delegarse a los propios responsables de presupuesto.

36. La aplicación satisfactoria y puntual del Modelo de Gestión de los Recursos Humanos (HRMM) y el HRMS para el final de 2006 proporcionará la funcionalidad de los sistemas indispensables para el SCC. Las estimaciones de los costos y los recursos para completar estos sistemas se han incluido en el Capítulo 8: *Gastos de capital*. Podría considerarse la fusión de las MSU de las oficinas regionales en los SSC en 2007, tras la aplicación de los HRMS. Los ahorros deberían realizarse en los bienes futuros y en este documento no se cuantifican las consecuencias en cuanto a dotación de personal.

Oportunidades de ulteriores reducciones de los costos de prestación de determinados servicios administrativos

37. Si bien los SSC centralizarán eficazmente las tareas de tramitación relacionadas con los recursos humanos de la Organización y aportarán economías de escala, introduciendo otros cambios adicionales podrían realizarse nuevos ahorros en los costos de funcionamiento. Se examinarán también medidas complementarias relativas al procesamiento de las transacciones financieras y de adquisición. Estas funciones podrían transferirse a lugares menos costosos, como en el caso actual de los trabajos de desarrollo de sistemas de HRMS en la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico en Bangkok. Este planteamiento, que podría originar ahorros adicionales, requiere un estudio de viabilidad más a fondo y un análisis completo de costos-beneficios.

38. Tal planteamiento permitiría también a la FAO examinar a fondo nuevas posibilidades para simplificar y modernizar el diseño y el flujo de diversos procedimientos heredados. El presupuesto de gastos de capital incluido en el *Capítulo 8* ilustra en qué forma la Organización está procediendo en esta dirección invirtiendo en sistemas de elaboración digital de documentos y de gestión del flujo de trabajo.

Medidas organizativas aprobadas por la Conferencia

39. De conformidad con las decisiones de la última Conferencia, en el *Anexo III* se reproducen organigramas que reflejan los cambios estructurales realizados en todos los lugares, que se describen a continuación.

Resumen de los cambios en la estructura orgánica de la Sede (en vigor desde enero de 2006)

40. En consonancia con los cambios autorizados en el Anexo a la Resolución sobre las reformas, las distintas actividades de promoción, tales como TeleFood, embajadores de buena voluntad, y la Alianza Internacional contra el Hambre (AICH) se han reagrupado en una sola dependencia, la Oficina de Seguimiento de la CMA y de Alianzas (OFA) ubicada en la Oficina Director General *lato sensu*.

41. La Dirección de Nutrición y Protección del Consumidor (anteriormente denominada Dirección de Alimentación y Nutrición) se ha trasladado al Departamento de Agricultura, mientras que a este último se ha dado la nueva denominación de Departamento de Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor.

42. Las funciones de seguridad se han reagrupado en una dependencia puesta directamente bajo la autoridad del Subdirector General del Departamento de Administración y Finanzas (AF), lo mismo que el núcleo principal del recién establecido SSC, que comprende el Servicio de apoyo a la gestión (MSS) y la función de prestación de servicios al personal hasta ahora realizados en la OCD.

43. No obstante, el Director General no ha considerado oportuno introducir en esta fase otros cambios en la estructura de la Sede mencionados en la Resolución, concretamente la integración de la función de asistencia en materia de políticas a los países en el Departamento Económico y Social (ES) (que equivalen a la transferencia de la TCA a ES) y la transferencia del Centro de Inversiones (TCI) al mismo Departamento ES. En consecuencia, la estructura del Departamento TC se ha dejado prácticamente invariada, con la sola eliminación de la Dependencia de Recursos y de Asociaciones Estratégicas (TCDS) y la distribución de sus funciones a la oficina del ADG, el TC y la OFA.

Aplicación de las propuestas de descentralización aprobadas

44. Habida cuenta de la necesidad de realizar consultas apropiadas antes de transformar la red de oficinas en los países, se prevé que la aplicación de las propuestas de descentralización aprobadas por la Conferencia (en una región y una oficina subregional adicional) tenga pleno efecto a partir de enero de 2007. Esto se realizará en la región de África, mientras que la oficina subregional adicional abarcaría el Asia central. No obstante, la Organización tratará de aprovechar las oportunidades de adelantar en la medida mayor posible el calendario de esta aplicación.

45. Se recuerda que la reorganización de la estructura descentralizada de la FAO establecida en las propuestas de reforma presentadas a la Conferencia comprendía tres características principales, a saber:

- . prestar mayor atención, destinando una mayor proporción de los recursos, a los países menos adelantados (PMA), los países de bajos ingresos y con déficit en alimentos (PBIDA), los países en desarrollo sin litoral (PDL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y concertando acuerdos de participación más equitativa en los costos con los países hospedantes pertenecientes a otras categorías;
- . oficinas subregionales integradas por equipos multidisciplinares y teniendo en cuenta en la mayor medida posible la composición de las organizaciones regionales y subregionales de integración económica
- . oficinas regionales con una orientación diferente, es decir, centrandose más su labor en los principales problemas regionales y en las instituciones de alcance regional; aportando una contribución sustantiva a la formulación de estrategias y políticas regionales; tomando la iniciativa en la organización de conferencias regionales; e informando periódicamente sobre la actuación de la FAO en la región.

46. Las nuevas oficinas descentralizadas en África y Asia central podrán entrar plenamente en funcionamiento, conforme al nuevo modelo, sólo después de haber concluido los acuerdos con los gobiernos interesados. Se han identificado varios elementos para asegurar el funcionamiento eficaz de las oficinas subregionales que habrán de establecerse en nuevos lugares, entre ellos los siguientes: la disponibilidad de suficientes instalaciones logísticas, particularmente conexiones de líneas aéreas; comunicaciones eficaces; proximidad con las ORIE correspondientes; y los compromisos de los países hospedantes de proporcionar servicios adecuados y sufragar algunos de los gastos operacionales. Estos elementos se están teniendo en cuenta para seleccionar las ubicaciones mejores, en consulta con todas las partes involucradas, sobre la base de un proyecto de acuerdo normalizado. Además, es necesario delegar facultades que estén respaldadas por procedimientos simplificados y sistemas de información adecuados.

47. En consecuencia, se puede esperar que las oficinas ubicadas en África y Asia central puedan entrar en funcionamiento a partir del primero de enero 2007. En los datos financieros se indican los números de puestos y perfiles que orientarán la posible redistribución de personal o la ocupación de nuevos puestos, así como las adecuadas asignaciones presupuestarias distintas de las de personal para las oficinas de nueva configuración. El punto de partida para la combinación de disciplinas de los equipos multidisciplinarios en las oficinas subregionales aplicables ha sido un modelo normalizado de dotación de personal integrado por siete funcionarios de categoría profesional, subordinado a ajustes específicos según la ubicación, cuando esté justificado. Los sectores técnicos abarcados son: sanidad/producción animal; producción/protección vegetal; pesca; actividades forestales; tierras y aguas; políticas; e inversiones.

Indicaciones provisionales de nuevos cambios que habrá de proponer el Director General

48. El Director General está celebrando consultas con los gobiernos sobre las líneas generales de una serie de propuestas adicionales (que se describen a continuación), aprovechando el ciclo de conferencias regionales que se celebran durante el primer semestre de 2006³. Los detalles completos y

³ RC/2006/1 párrs. 48-71 y Anexo 2: Organigrama propuesto— Sede de la FAO

las consecuencias de estas nuevas reformas dependerán de las respuestas de los Estados Miembros durante la presente fase de consultas. Estas nuevas propuestas se elaborarán para someterlas al examen de los Comités y del Consejo en septiembre y noviembre de 2006 para su aplicación, si se aprueban, en 2007.

Sede

49. Los nuevos cambios que se realicen en la Sede se orientarán a centrar más la atención en la creación de capacidad y la gestión de conocimientos, dentro del límite prescrito de ocho departamentos. Los cambios tienen por objeto también mejorar el equilibrio entre los departamentos, en términos de sectores técnicos que han de abordarse y recursos que han de administrarse.

50. Las principales medidas consideradas pueden describirse como sigue.

51. En el Departamento de Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor (AG), las dos direcciones que hasta ahora se ocupaban de cultivos y ganado se centrarían más concretamente en los aspectos de los sistemas de producción que atañen a la explotación agrícola, incluidos los aspectos relativos a la nutrición de las plantas y la fertilidad del suelo, que anteriormente estaban ubicados en la Dirección de Tierras y Aguas. Una nueva dirección encargada de las enfermedades de plantas y animales reunirá los trabajos sobre cuestiones relativas a la sanidad de plantas y animales a nivel nacional e internacional - políticas, normas, medidas de prevención y cuestiones transfronterizas - con la responsabilidad de asegurar la respuesta coherente de la Organización ante las crisis nacionales e internacionales. Para completar el cuadro, el Departamento AG continuará teniendo a su cargo: la Dirección de Nutrición y Protección del Consumidor que abarca la planificación, estimación y evaluación de la nutrición, la seguridad alimentaria del hogar y la educación sobre nutrición, el Codex Alimentarius, y la evaluación de la inocuidad de los alimentos y el control de calidad de los mismos; y la División Mixta FAO/OIEA con sede en Viena para fomentar la aplicación de técnicas nucleares al abordar cuestiones específicas relativas al desarrollo agrícola y alimentario.

52. El resto de la Dirección de Tierras y Aguas de AG se ubicará en el renovado Departamento de Recursos Naturales, Tecnología y Desarrollo Sostenible, lo cual permitirá a este Departamento tener un mandato completo - y en consecuencia más eficaz - para ocuparse de la gestión y conservación de los recursos naturales, de que dependen los sectores forestal, pesquero y agrícola. Por la misma razón, este Departamento acogerá otras tres direcciones que abarquen los siguientes sectores: agricultura sostenible, cambio climático y gestión de recursos naturales; tecnología, investigación y extensión; e infraestructura rural y agroindustrias (elementos pertenecientes a este último provenientes también del departamento AG). Éstos son sectores respecto de los cuales la FAO necesita establecer o buscar vínculos estrechos con asociados de los sectores público y privado, con miras a promover las medidas e inversiones necesarias para el desarrollo sostenible en los sectores agrícola, forestal y pesquero/acuícola. Una importante cuestión transversal que habrá de abordar este nuevo departamento será el de la economía de los recursos naturales.

53. El nuevo enfoque de toda la Organización orientado a mejorar el intercambio de conocimientos y la creación de capacidad puede realizarse más eficazmente reuniendo diversas funciones básicas (que hasta ahora estaban distribuidas en diversos departamentos) en un nuevo Departamento de Conocimientos y Comunicación que sustituya al Departamento de Asuntos Generales e Información (GI). Este departamento comprenderá: la Dirección de Sistemas de TI, Conceptualización, Desarrollo, Gestión y Mantenimiento (basándose en la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información, en AF); y la Dirección de Intercambio de Conocimientos (aprovechando el marco y otros instrumentos del WAICENT promovidos por la anterior dirección GIL). Otras dos direcciones, encargadas respectivamente de Comunicaciones y de Asuntos de la Conferencia y del Consejo, junto con el Servicio de Biblioteca y Documentación bajo la dirección del ADG del departamento, continuarán realizando en gran parte los trabajos de las dos direcciones correspondientes actualmente ubicadas en el Departamento GI.

54. Aparte de las Direcciones de Comercio y Mercadeo (que han evolucionado a partir de la Dirección de Productos Básicos y Comercio), de Economía del Desarrollo Agrícola, y de Estadística,

se reforzará el Departamento de Desarrollo Económico y Social mediante la incorporación de dos nuevas direcciones que se ocupen de: 1) Equidad y Género en Sociedades Rurales, y 2) Participación de las Personas y Empleo Rural. Estas dos direcciones asumirán los trabajos hasta ahora realizados en otras partes de la Organización, en particular en el antiguo Departamento de Desarrollo Sostenible. Este Departamento ES reforzado se encargará de aplicar importantes programas complementarios en el marco del nuevo *Capítulo 3*, y dispondrá de la capacidad para ocuparse de manera más integrada de los aspectos sociales y económicos del desarrollo.

55. Si bien mantendrán en general sus actuales mandatos, las estructuras del Departamento Forestal y el Departamento de Pesca serán objeto de algunos cambios intradepartamentales. La incorporación de la Acuicultura en la denominación anterior asegurará la debida visibilidad y prioridad a un sector de importancia creciente para la seguridad alimentaria y los medios de vida rurales.

Oficinas descentralizadas

56. Por lo que respecta a las oficinas descentralizadas, el Director General tiene la intención de proponer la ampliación a otras zonas geográficas del nuevo modelo operativo, actualmente limitado a África y Asia central.

57. Sería una expectativa válida para abordar más equitativamente las necesidades de todas las regiones. En particular, la ampliación propuesta permitiría a la FAO aprovechar una red de oficinas subregionales y los correspondientes equipos multidisciplinarios, tal como se contempla en las propuestas de reforma originales presentadas a la Conferencia, con el fin de atender las necesidades de los Estados Miembros más eficazmente y en mejor sintonía con la labor de los FAOR.

58. Las ubicaciones de las actuales oficinas subregionales para las islas del pacífico, el Caribe, África del norte y Europa central y oriental quedarían invariadas. Las propuestas tratarían de establecer siete nuevas oficinas subregionales compartiendo locales con las oficinas regionales o instalándolas en nuevos lugares, y abarcarían el Asia oriental, el Asia meridional, el Asia occidental, el Consejo de Cooperación del Golfo, América central, los países andinos y Mercosur. Análogamente a lo que se ha de hacer en África con el fin de reducir al mínimo posibles trastornos y aprovechar la infraestructura ya existente, las actuales oficinas regionales acogerían en sus locales una de las oficinas subregionales en cada una de las regiones aplicables, es decir, en Bangkok, Santiago y El Cairo. En consecuencia, además de las tres nuevas oficinas subregionales que habrán de establecerse en respuesta a la decisión de la Conferencia sobre las reformas, se crearían cuatro oficinas en nuevos lugares. En el cuadro que figura a continuación se resume la estructura subregional prevista, a reserva de su ratificación por el Consejo.

Cuadro 3: Establecimiento de oficinas subregionales

Oficinas subregionales	Número
Compartiendo locales con la actual Oficina Regional	4
Derivadas de la actual Oficina Subregional y con una nueva configuración	5
Oficinas establecidas en nuevas ubicaciones conforme a la Resolución de la Conferencia sobre las reformas	3
Nuevas Oficinas Subregionales que han de establecerse previa aprobación del Consejo	4
Total	16

59. Aparte de las oficinas subregionales, como se ha recordado anteriormente, el nuevo modelo operativo comporta consecuencias para las oficinas regionales y las oficinas en los países. Por consiguiente, las nuevas propuestas que habrá de presentar el Director General tratarán de establecer acuerdos en otras regiones en igualdad de condiciones que los concertados con África y Asia central.

Sección III. Aspectos presupuestarios fundamentales

Necesidad de una gestión prudente de los recursos

60. Como era absolutamente necesario asegurar que el programa de labores para el bienio 2006-07 que se aprobara en último término se apoyara en una base financiera sólida lo antes posible, a finales de 2005 se realizaron asignaciones provisionales para 2006, que se transformarán en asignaciones más definitivas después que los Comités concluyan el examen del PLP revisado. Las asignaciones para 2007 dependerán en parte de las decisiones del Consejo sobre las nuevas medidas de reestructuración.

61. Se adoptaron medidas precautorias por lo que respecta a cubrir puestos y a la contratación, con el fin de no impedir el examen de diversas opciones. Será necesario continuar la gestión cuidadosa de puestos vacantes hasta bien entrado 2006, o incluso más adelante. Además, la realización del presupuesto podría verse afectada negativamente por un aumento no presupuestado de los de servicios generales cuando la CAPI adopte una decisión sobre los resultados de la recién concluida encuesta por ciudades en relación con los sueldos realizada en Roma.

Flexibilidad en cuanto a los medios de acción

62. Al examinar sus respectivas propuestas presupuestarias, todas las dependencias de la FAO han contribuido en modo tangible a los progresos para lograr los objetivos cuantitativos que se habían subrayado en las propuestas de reforma presentadas por el Director General y refrendadas en general por los miembros por lo que respecta a las reducciones de puestos de categoría de director, el aumento porcentual de personal de categoría profesional en los lugares descentralizados y una mejor combinación de recursos de personal y recursos ajenos a los de personal. El Director General desea progresar en la dirección de los objetivos cuantitativos en forma gradual. El ritmo de progresión se ve obstaculizado claramente por la aprobación del presupuesto para 2006-07 a un nivel del 9 por ciento inferior a las propuestas presentadas por el Director General a la Conferencia. La progresión gradual hay que emprenderla también con sensibilidad respecto de las consecuencias humanas y sociales de las reducciones y los cambios presupuestarios.

Procedimientos de gestión de los cambios

63. En previsión de los efectos de las reducciones o reasignaciones de recursos, se estableció en la Secretaría un procedimiento de gestión y comunicación de los cambios, que comprende un Comité Consultivo Mixto sobre la Reforma de la FAO (JAC/FAR) así como grupos de acción sobre redistribución de personal establecidos para atender los casos específicos.

Recursos y puestos

Disponibilidad de recursos y presupuesto integrado

64. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un panorama general de la disponibilidad total de recursos, que comprende las consignaciones netas aprobadas por la Conferencia, otros ingresos, y contribuciones voluntarias. Se compara el PLP de 2004-05 con el nivel presupuestario aprobado para 2006-07.

Cuadro 4: Perspectiva general de la disponibilidad total de recursos

	2004-05	2006-07 revisado
Cuotas asignadas netas de los Estados Miembros	739 905	759 700
Total de los ingresos diversos	9 195	6 000
Consignaciones netas aprobadas por la Conferencia	749 100	765 700
Contribuciones voluntarias con arreglo al Artículo 6.7 del Reglamento Financiero: A otros ingresos		
Otros ingresos acreditados al Fondo General en las Cuentas Financieras		
Banco Mundial	22 264	21 400
Otras instituciones financieras	7 492	4 285
Servicios de apoyo técnico	5 542	6 119
Gastos de servicios a proyectos (PSC) y de servicios de apoyo administrativo y operacional	31 897	37 945
Contribuciones de contraparte en efectivo de los gobiernos	1 820	2 399
Informes finales	1 244	1 331
Otras partidas (p. ej. reembolsos por servicios administrativos prestados al PMA, al Codex, y transferencias realizadas desde la Cuenta de gastos de capital)	3 976	12 519
Total de otros ingresos acreditados al Fondo General en las Cuentas Financieras	74 235	85 998
Otros ingresos no acreditados al Fondo General en las Cuentas Financieras		
Copatrocinadores del Consejo Científico	3 735	4 040
Gastos directos de funcionamiento con cargo a proyectos de emergencia	12 834	19 756
Otras partidas (p. ej. Adscripciones diversas)	1 107	1 379
Total de otros ingresos no acreditados al Fondo General en las Cuentas Financieras	17 676	25 175
Total de otros ingresos	91 911	111 173
Recursos disponibles para el Programa de Labores	841 011	876 873
Contribuciones voluntarias con arreglo al Artículo 6.7 del Reglamento Financiero: Fondos fiduciarios una vez deducidos los ingresos de PSC		
Otros proyectos de fondos fiduciarios	298 919	473 241
Proyectos de emergencia	201 179	305 933
Total de los ingresos estimados de los fondos fiduciarios	500 098	779 174
TOTAL DE LOS RECURSOS ESTIMADOS DISPONIBLES	1 341 109	1 656 047

65. Para 2006-07, la Conferencia votó una consignación neta de 765,7 millones de dólares EE.UU.; las evaluaciones ascendían a 759,7 millones de dólares EE.UU. después de haber deducido los Ingresos varios, equivalentes a 6 millones de dólares EE.UU.

66. En la categoría *Otros ingresos acreditados al Fondo General*, el cambio principal corresponde al aumento introducido en "Otras partidas" como consecuencia de una transferencia mayor de la Cuenta de gastos de capital relativa al remanente de atrasos.

67. En la categoría *Otros ingresos no acreditados al Fondo General*, el cambio principal corresponde al aumento de gastos de servicios a proyectos con cargo a proyectos de emergencia, debido a estimaciones actualizadas basadas en las tendencias y previsiones recientes.

68. La cuantía total estimada de recursos disponible para el bienio, de 1 700 millones de dólares EE.UU., se muestra en la nueva estructura de capítulos, conforme se indica en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 5: Estimación del programa de labores y de actividades con cargo a fondos fiduciarios de 2006-07 desglosada por capítulos

(montos en miles de \$EE.UU.)				
Capítulo	Presupuesto ordinario	Fondo fiduciario		Financiación total
	Programa de Labores para 2006-07	Apoyo directo al Programa de Labores	Otras contribuciones voluntarias	
1 Sistema de gobierno de la Organización	18 323	0	0	18 323
2 Sistemas sostenibles de alimentación y agricultura	220 196	122 245	459 360	801 801
3 Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	219 433	35 611	105 216	360 260
4 Descentralización, cooperación y realización de programas en el ámbito de las Naciones Unidas	253 596	2 630	50 234	306 460
5 Servicios de gestión y supervisión	130 708	1 159	2 719	134 586
6 Imprevistos	600	0	0	600
8 Gastos de capital	13 575	0	0	13 575
9 Gastos de seguridad	20 444	0	0	20 444
Total	876 873	161 645	617 529	1 656 047
Porcentaje por fuente de financiación	53%	10%	37%	100%

69. El programa de labores comprende las actividades que han de financiarse con cargo a las cuotas asignadas de los Estados Miembros y otros ingresos a disposición de la Organización y/o administrados en estrecha relación con la consignación del presupuesto ordinario. Los fondos fiduciarios representan contribuciones voluntarias distintas de las incluidas en el Programa de Labores, que prestan apoyo directo para la ejecución de actividades previstas en dicho programa, junto con otras contribuciones voluntarias destinadas a financiar la prestación de asistencia técnica y de emergencia a los gobiernos.

70. En el cuadro resumido que figura a continuación se proporciona el panorama general del programa de labores, los ingresos, y la consignación neta según los programas.

Cuadro 6: Asignaciones de recursos del Programa Ordinario por capítulo y programa

Capítulo/programa	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación	
1A	Órganos rectores	7 794	0	7 794
1B	Dirección general	9 814	214	9 600
1X	Administración del programa	714	0	714
1	Sistema de gobierno de la Organización	18 323	214	18 109
2A	Ordenación de los sistemas de producción de cultivos	20 164	323	19 841
2B	Ordenación de los sistemas de producción ganadera	8 498	433	8 065
2C	Enfermedades y plagas de animales y plantas	23 870	423	23 447
2D	Nutrición y protección del consumidor	23 695	1 428	22 267
2E	Información, estadísticas, economía y políticas en relación con el sector forestal	11 277	253	11 024
2F	Ordenación, conservación y rehabilitación del sector forestal	8 233	82	8 151
2G	Productos e industria forestales	8 899	176	8 723
2H	Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura	17 857	623	17 234
2I	Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura	12 912	482	12 430
2J	Productos e industria de la pesca y la acuicultura	9 248	880	8 368
2K	Ordenación sostenible de recursos naturales	28 808	989	27 819
2L	Tecnología, investigación y extensión	10 012	4 044	5 968
2M	Infraestructura rural y agroindustrias	15 721	317	15 404
2X	Administración del programa	21 003	160	20 843
2	Sistemas sostenibles de alimentación y agricultura	220 196	10 613	209 583
3A	Multiplicación de los efectos de los recursos y de la inversión	50 829	26 553	24 276
3B	Políticas alimentarias y agrícolas	30 295	1 416	28 879
3C	Comercio y mercadeo	11 899	322	11 577
3D	Información y estadísticas sobre agricultura	10 719	136	10 583
3E	Alianzas e iniciativas de promoción contra el hambre y la pobreza	12 588	941	11 647
3F	Equidad y género en Sociedades Rurales	9 400	528	8 872
3G	Medios de subsistencia rurales	4 119	137	3 982
3H	Intercambio de conocimientos y creación de capacidad	22 251	58	22 193
3I	Sistemas de tecnología de la información	28 952	0	28 952
3J	Comunicación e información pública	18 069	0	18 069
3X	Administración del programa	20 312	204	20 108
3	Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	219 433	30 296	189 137
4A	Cooperación, integración y seguimiento en el ámbito de las Naciones Unidas	13 912	1 048	12 864
4B	Coordinación de servicios descentralizados	20 306	0	20 306
4C	Seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y otros programas de cooperación para el desarrollo	86 092	22 933	63 159
4D	Gestión de emergencias y de situaciones posteriores a una crisis	15 838	14 875	963
4E	Programa de Cooperación Técnica	103 550	0	103 550
4X	Administración del programa	13 898	2 061	11 837
4	Descentralización, cooperación y realización de programas en el ámbito de las Naciones Unidas	253 596	40 917	212 679
5A	Supervisión	11 260	454	10 806
5B	Servicios del Programa y del Presupuesto	7 013	822	6 191
5C	Servicios financieros	17 880	6 896	10 984
5D	Gestión de recursos humanos y bienestar del personal	16 812	2 426	14 386
5E	Adquisiciones	8 901	3 240	5 660
5F	Gestión de locales	33 454	1 159	32 296
5G	Servicios lingüísticos y de reuniones y protocolo	7 882	126	7 756
5H	Servicios compartidos	19 641	5 119	14 522

Capítulo/programa	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación
5X Administración del programa	7 865	40	7 825
5 Servicios de gestión y supervisión	130 708	20 282	110 425
6A Imprevistos	600	0	600
6 Imprevistos	600	0	600
8A Gastos de capital	13 575	8 851	4 724
8 Gastos de capital	13 575	8 851	4 724
9A Seguridad en la Sede	7 989	0	7 989
9B Seguridad sobre el terreno	12 455	0	12 455
9 Gastos de seguridad	20 444	0	20 444
Total	876 873	111 173	765 700

Consecuencias presupuestarias en toda la estructura orgánica

71. Los principios de presupuestación basada en los resultados, aplicados por la FAO, centran la atención en relacionar los recursos con las entidades de programas y en determinar los resultados que se esperan obtener. No obstante, al presentar las entidades programáticas modificadas en el marco de una nueva estructura de capítulos, los presupuestos de las dependencias orgánicas pueden ayudar a entender la composición de la variación. La dimensión institucional permite asimismo realizar una comparación de los recursos con los del bienio precedente, comparación que no es posible con la nueva estructura de programas.

72. Los departamentos y las oficinas independientes disponen de un objetivo general de planificación de los recursos. Ello constituye la base para su preparación detallada del programa de labores revisado, asignándose presupuestos para las entidades programáticas y las dependencias encargadas de la ejecución. Los recursos del Programa Ordinario resultantes puestos a disposición de cada dependencia orgánica para ejecutar el programa de labores revisado en 2006-07, se presentan en el *Anexo V*; comparándolos también con los asignados para 2004-05. Se exponen a continuación las principales variaciones de recursos.

73. Los equipos multidisciplinarios establecidos en las nuevas oficinas subregionales (a los cuales se aplican los costos relativos a todo el bienio para facilitar la comparación) y el mantenimiento del poder adquisitivo en la red de oficinas en los países constituyen la transferencia general de recursos de la Sede a las estructuras descentralizadas. La disminución de los recursos de ejecución de varias direcciones de la Sede (por ejemplo, la AGA, la AGL, y la TCI) coincide con la creación de puestos en disciplinas análogas en los nuevos lugares descentralizados. También es cierto el flujo inverso, por ejemplo el crecimiento de la SDA, y una reducción mínima en la AGS, la ESA y la TCA se compensan con reducciones proporcionalmente mayores en estas disciplinas en las oficinas regionales o subregionales.

74. Los Departamentos Forestal y de Pesca han sido objeto cada uno de ellos de reducciones mínimas aplicadas a los recursos que han planificado (0,3 millones y 0,5 millones de dólares EE.UU. respectivamente). En el caso del Departamentos Forestal, otra transferencia de 1,2 millones de dólares EE.UU. efectuada por el departamento se debe al hecho de haber destacado funcionarios de la Sede en oficinas regionales y subregionales. No obstante, como se puede observar en el *Cuadro 11* en la sección siguiente, los recursos globales aplicados a las actividades realizadas en los sectores forestal y pesquero (definidos como recursos de planificación de los departamentos FO y FI en todos los programas y aportaciones de otras dependencias de ejecución a los programas forestales y pesqueros) han aumentado de hecho en un 5 por ciento y 4 por ciento respectivamente.

75. La variación en algunas dependencias se debe a la transferencia de dependencias orgánicas o de responsabilidades funcionales entre los departamentos, según se ha descrito anteriormente. Se incluyen entre ellas la transferencia de la Dirección de Alimentación y Nutrición (ESN) a la Dirección de Nutrición y Protección del Consumidor (AGN), la abolición del OCDS y la asignación de algunas de sus funciones al AFDS, y la reagrupación de las funciones de promoción y asociación de la GID, la SAD y el TCDS en la OFA.

76. Las reducciones considerables en la AFS y la PBE se deben a la reasignación de los gastos relacionados con la seguridad al recién creado Servicio de gastos de seguridad en el *Capítulo 9*. El considerable aumento de los presupuestos de los FAOR se debe a los aumentos de los costos de los puestos en las oficinas en los países como consecuencia, principalmente, de la debilitación del dólar estadounidense.

Resumen relativo a los puestos

77. En el cuadro que figura a continuación se presenta la evolución general de los puestos presupuestados, por destino y categorías, del PLP 2004-05 al PLP 2006-07 revisado.

Cuadro 7: Evolución de los puestos y los números de puestos por categoría de grado y destino

Categoría	PLP para 2004-05	PLP para 2006-07 revisado	Variación	% de la variación
Sede				
Director o categoría superior	143	122	(21)	(15%)
Profesionales	850	797	(53)	(6%)
Total profesionales y categorías superiores	993	919	(74)	(7%)
Servicios Generales	959	872	(87)	(9%)
Total Sede	1 952	1 791	(161)	(8%)
Oficinas descentralizadas				
Director o categoría superior	54	58	4	7%
Profesionales internacionales	269	242	(27)	(10%)
Profesionales de contratación nacional	106	181	75	71%
Total profesionales y categorías superiores	429	481	52	12%
Servicios Generales	813	800	(13)	(2%)
Total oficinas descentralizadas	1 242	1 281	39	3%
Todos los lugares				
Director o categoría superior	197	180	(17)	(9%)
Profesionales internacionales	1 119	1 039	(80)	(7%)
Profesionales de contratación nacional	106	181	75	71%
Total profesionales y categorías superiores	1 422	1 400	(22)	(2%)
Servicios Generales	1 772	1 672	(100)	(6%)
TOTAL	3 194	3 072	(122)	(4%)
% de puestos de profesionales descentralizados	30%	34%		

78. En el cuadro se observa una reducción neta global de 122 puestos, que entraña la reducción neta de 161 puestos en la Sede (que comprende 74 puestos de categoría profesional/director y 87 puestos de servicios generales) y un aumento neto de 39 puestos en lugares descentralizados (que comprende un aumento de 52 puestos de categoría profesional/director y una disminución de 13 puestos de servicios generales).

79. Los puestos de director y categorías superiores han disminuido en conjunto en 17 puestos, 21 en la Sede, una reducción del 9 por ciento de esta categoría de puestos, mientras que el número de puestos de profesionales de contratación nacional ha aumentado en un 71 por ciento desde 2004-05.

80. El porcentaje de funcionarios de categoría profesional en lugares descentralizados ha aumentado del 30 por ciento al 34 por ciento con la aplicación de la estructura de reforma completa en África y Asia central. Se ha registrado también una variación del perfil funcional de puestos de categoría profesional descentralizados, aumentando el número de puestos destinados a los sectores agrícola, pesquero, forestal y de inversión y disminuyendo los destinados a los sectores de asesoramiento sobre políticas y desarrollo sostenible. El aumento considerable de profesionales de contratación nacional se debe a la sustitución de algunos puestos internacionales no técnicos en las oficinas regionales y subregionales y a la sustitución de puestos de servicios generales con PCN en las oficinas en los países.

Evolución de los recursos ajenos a los de personal

81. En el cuadro que figura a continuación se muestra la evolución de los recursos ajenos a los de personal. La reducción efectiva en comparación con el programa de labores de CRC de 2006-07

se realizó más que con creces por lo que respecta a los recursos de personal, con el resultado de que los recursos ajenos a los de personal en porcentaje del programa de labores aumentaron del 33 por ciento al 35 por ciento. Este resultado está en consonancia con la finalidad de las reformas de proporcionar mayor flexibilidad en los medios operativos para la prestación de servicios a los Miembros.

Cuadro 8: Evolución de los recursos ajenos a los de personal

Categoría	PLP para 2004-05	PLP de CRC para 2006-07 (con los aumentos de costos)	Variación	PLP para 2006-07 revisado
Recursos de personal	553 880	606 890	(40 156)	566 734
Recursos ajenos a los de personal	287 131	305 384	4 756	310 140
Total del Programa de Labores	841 011	912 274	(35 401)	876 873
Porcentaje de recursos ajenos a los de personal	34%	33%		35%

Estimación de los costos no recurrentes y de transición

82. La estimación de los costos de transición facilitados en el documento *C 2005/3 Sup.1 Add. 1*. Los costos no recurrentes y de transición se definen como costos no recurrentes sin financiar para completar la dotación de personal e infraestructuras necesarias para ejecutar el programa de labores revisado.

Costos no recurrentes relativos al personal (costos de capacitación, reasignación y cese en el servicio)

83. La capacitación es un instrumento esencial para poder aplicar satisfactoriamente las reformas. Diversas categorías diferentes de personal - en particular de Representantes de la FAO y personal que habrá de redistribuirse en equipos multidisciplinarios regionales necesitan recibir nueva capacitación de nivel superior a la impartida como formación ordinaria y permanente del personal. El programa de capacitación se ha elaborado en torno a tres módulos principales: i) Capacitación de oficiales de inversión; ii) políticas y estrategias para el desarrollo agrícola y rural; y iii) desarrollo de competencias de los Representantes de la FAO. Se prevé impartir asimismo capacitación a todos los nuevos profesionales de contratación nacional y los funcionarios administrativos. Los costos totales no recurrentes para capacitación se estiman en 1,8 millones de dólares EE.UU.

84. Al formular sus propuestas para el PLP revisado, las dependencias de la FAO han tenido en cuenta en lo posible los puestos vacantes, las jubilaciones planificadas del personal afectado y las oportunidades de redistribución, tomando al mismo tiempo debidamente en consideración las prioridades expresadas por los Miembros. No obstante, será necesario también abolir varios puestos cubiertos.

85. Se prevé que muchos especialistas técnicos afectados por la reducción de puestos y la redistribución de tareas en toda la estructura orgánica dispongan de las capacidades idóneas para su asignación en equipos multidisciplinarios subregionales. Los costos relativos a la reasignación del personal entre la Sede y los lugares descentralizados y en el ámbito de las regiones se estiman en 1,7 millones de dólares EE.UU. El personal de servicios generales se contrata casi exclusivamente a nivel local y sólo muy excepcionalmente se reasignaría entre lugares de destino.

86. Si bien se hará todo lo posible para redistribuir la mayor parte del personal profesional y de servicios generales, habrá situaciones en que tal vez se requiera la cesación del empleo. El Director General tratará de reducir estos costos aprovechando las oportunidades ofrecidas por los actuales puestos vacantes y las jubilaciones. En los casos en que ninguno de los puestos se ajuste a los perfiles específicos de los funcionarios que han de ser redistribuidos, deberá ofrecerse al personal condiciones equitativas para el cese en el servicio, basándose en las disposiciones del Reglamento del Personal. Al mismo tiempo, la Organización ayudará activamente al personal local afectado a encontrar oportunidades de empleo idóneas en otras organizaciones de las Naciones Unidas.

87. Los costos totales relativos a la redistribución o separación del personal en las oficinas descentralizadas, incluidas las oficinas en los países, se estiman en 4,0 millones de dólares EE.UU.,

mientras que para el personal de la Sede se estima en 3,3 millones de dólares EE.UU., que suman en total 7,3 millones de dólares EE.UU.

Otros gastos no recurrentes relativos a seguridad, infraestructuras y nuevos procedimientos

88. Como parte de las necesidades para la primera fase de la reforma, en particular la simplificación de los procedimientos administrativos y el mejoramiento de los procedimientos de gestión, se necesitan inversiones para mejorar los programas informáticos relacionados con la gestión y las comunicaciones y para el establecimiento de nuevas oficinas.

89. La Organización negociará acuerdos con los gobiernos para la seguridad en las nuevas oficinas descentralizadas. Aparte de las disposiciones para la dotación de espacio idóneo de oficinas, la Organización solicitará en primer lugar a los respectivos gobiernos hospedantes el suministro de edificios y equipo que se ajusten a las normas mínimas de seguridad operacional (NMSO). Los gastos de seguridad no recurrentes para la dotación de locales que se ajusten a las NMSO para la aplicación de las reformas en curso se estiman en 1,0 millones de dólares EE.UU.

90. Según las estimaciones, se necesitarán tal vez 1,4 millones de dólares EE.UU. para suministrar la infraestructura física necesaria en la red descentralizada, concretamente para dotar las nuevas oficinas con vehículos, equipo de oficina, mobiliario, y sistemas relacionados con la tecnología de información, en el caso de que no los suministren los gobiernos hospedantes en cuestión.

91. Habría que añadir también 1,3 millones de dólares EE.UU. de otros gastos necesarios para ajustar los procedimientos de gestión con la introducción de nuevas tareas y estructuras. Se incluyen entre ellos las versiones actualizadas de los manuales de la Organización y los programas informáticos mejorados relacionados con la gestión y las comunicaciones. Los gastos relativos al proyecto de HRMS y al apoyo prestado para la aplicación gradual del programa Oracle Financials a las regiones, se incluyen en las propuestas relativas al presupuesto de gastos de capital (*Capítulo 8*).

Financiación de gastos de transición no recurrentes

92. Los mencionados gastos de transición no recurrentes estimados se someterían a revisión y ajuste durante la ejecución. Además de las medidas precautorias establecidas, el Director General está solicitando 15 millones de dólares EE.UU. a los Miembros que desean apoyar el proceso de cambio.

Sección IV. Programa de labores para 2006-07

Contexto de la reformulación

Proceso

93. Como ya se hizo en circunstancias similares en el pasado, se proporcionó orientación general a todas las dependencias de la FAO a fin de preparar propuestas revisadas para 2006-07 teniendo en cuenta diversas consideraciones relativas a las políticas. Se trataba, entre otras, de las siguientes: niveles de recursos, sobre la base de las prioridades, por departamento u oficina, cambios deseables en la sustancia, una exhortación a reducir la proporción de recursos asignados a personal en favor de partidas no relacionadas con el personal y un fortalecimiento de la capacidad profesional descentralizada.

94. Se utilizó ampliamente el sistema informatizado de planificación y presupuestación de la FAO (el PIREs) y se proporcionó capacitación al respecto. Se realizaron las consultas internas que fueron necesarias, especialmente en relación con la formulación de las entidades y actividades multidisciplinarias entre la Sede y las oficinas descentralizadas.

Nuevas estructuras de capítulos y programas

95. Las reformas propuestas a la Conferencia incluían una estructura de capítulos (y de los programas correspondientes) completamente remodelada para su uso en los futuros documentos de planificación. La Conferencia aprobó los nuevos capítulos, mientras que los números, los títulos y el contenido de las entidades programáticas constituyentes se resumen en la presente sección y en el *Anexo IV* y están sujetos a revisión. No se consideró necesario realizar cambios en los 42 programas, que se indicaban originalmente en un recuadro de texto tras el párrafo 44 del documento *C 2005/3 Sup.1*.

96. Las nuevas estructuras de capítulos y programas impiden realizar una comparación directa con los contenidos del PPM para 2006-11 y con el documento principal relativo al PLP para 2006-07, debido a la reformulación y reenumeración de las entidades "preexistentes". La finalidad de este proceso era asegurarse de que los nuevos programas contuvieran conjuntos coherentes de actividades con una mayor atención a las actividades multidisciplinarias, así como reducir la fragmentación. En el *Anexo IV* y en el *Anexo IX*, publicado en el sitio web de la Organización, se ofrece un cuadro de correspondencias entre las entidades anteriores y los nuevos programas y entidades en el que se indica de qué manera se han transformado las entidades anteriores, pero no es posible derivar del sistema presupuestario una comparación directa de las asignaciones de recursos entre las entidades "preexistentes" y las nuevas entidades.

Parámetros principales

97. Los cambios en la sustancia se guiaron por varios parámetros fundamentales, a saber:
- . En primer lugar, se respetaron los criterios de establecimiento de prioridades fijados por el Consejo, con particular atención a los tres primeros: i) pertinencia para el Marco Estratégico (y los ODM), ii) orientación clara a las prioridades expresadas por los Miembros, y iii) expresión de la ventaja comparativa de la FAO, especialmente con objeto de determinar la prioridad relativa de una determinada entidad o actividad en relación con otras.
 - . En consecuencia, al calcular los niveles de recursos comunicados a las dependencias de la FAO se concedió el máximo grado de protección a diversas prioridades expresadas por los Miembros (ejemplificadas en el capítulo general descriptivo que aparece más adelante y en el *Anexo IV*). Se recuerda que el nivel del PCT (Programa 4E) fue establecido por la propia Conferencia en 103,5 millones de dólares EE.UU.
 - . Se aconsejó realizar cambios en la estructura de las entidades programáticas (esto es, la empleada en el PPM para 2006-11 aprobada por el Consejo en noviembre de 2004 y en el documento principal relativo al PLP para 2006-07 presentado a la Conferencia) con miras a: en primer lugar, responder al llamamiento y las expectativas de los órganos rectores de reducir la fragmentación; y en segundo lugar reflejar en mayor medida las esferas programáticas en las que debía hacerse hincapié autorizadas por la Conferencia, especialmente los aspectos relativos a la gestión de conocimientos y el fortalecimiento de la

capacidad en relación con las actividades de asistencia técnica y a los países de la Organización.

- En la reformulación se tuvieron en cuenta las recomendaciones de varios grupos de trabajo internos establecidos por el Director General para ocuparse de grupos concretos de entidades (con vistas a consolidarlas o afinar su alcance) o dimensiones intersectoriales importantes en la labor de la Organización, como el uso de redes de conocimientos temáticas, la divulgación de las mejores prácticas y el apoyo al fortalecimiento de la capacidad en los países.
- Asimismo se pidió a las dependencias interesadas de la FAO que respondieran a la invitación del Comité del Programa a aplicar un enfoque más selectivo en relación con las esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI), por ejemplo incorporando las EPAI en entidades concretas siempre que fuera posible. De modo más general, con respecto a la acción interdisciplinaria, se pidió a las dependencias que velaran por la cooperación *ex ante* en vez de *ex post* en la planificación, la programación, la movilización de recursos, el seguimiento y la evaluación.

Síntesis cuantitativa de las entidades programáticas

98. El importante proceso de reformulación de las entidades "preexistentes" ha conducido a un conjunto mucho más reducido, ya que el número de entidades sustantivas ha pasado de 261 a 186, esto es, un 29 por ciento menos. En el cuadro que aparece a continuación se presenta un resumen cuantitativo actualizado.

Cuadro 9: Evolución de las entidades

	PPM para 2006-11 y PLP para 2006-07 con CRC	PLP para 2006-07 revisado	Variación porcentual
Número de entidades sustantivas en "esferas técnicas", de las cuales:	166	119	(28%)
- APC (actividades programáticas continuas)	66	61	(8%)
- PT (proyectos técnicos)	69	33	(52%)
- AST (acuerdos de servicios técnicos)	31	25	(19%)
Número de entidades sustantivas en "esferas no técnicas"	95	67	(29%)
Total	261	186	(29%)

99. El mismo proceso de concentración se ha llevado a cabo respecto de los productos principales (planificados a más largo plazo en el PPM para 2006-11) con una reducción de 829 a 636 (un 23 por ciento menos).

Disposiciones relativas a la administración de programas

100. El resumen anterior no incluye las disposiciones relativas a la administración de programas que, con arreglo a la práctica habitual, se identifican por separado. Mientras que en los PLP anteriores podían reconocerse por la última cifra "9", las disposiciones relativas a la administración de programas se agrupan a partir de ahora en un programa por capítulo identificado con la letra X (por ejemplo, 1X, 2X, etc.). Esta novedad no se aplica a los *Capítulos 6, 8 y 9* en vista de su carácter especial.

Mayor atención a la acción multidisciplinaria

Nuevas esferas de atención

101. El programa de labores revisado tiene debidamente en cuenta diversas esferas multidisciplinarias de atención reconocidas recientemente, tales como: la difusión de conocimientos, incluso por medio de redes, y el intercambio de las mejores prácticas, y el apoyo al fomento de la capacidad.

102. Para ello fueron de gran ayuda no sólo las exhortaciones concretas a tal efecto de la administración superior durante los debates con las dependencias interesadas, sino también las recomendaciones de tipo práctico hechas por los varios grupos de trabajo establecidos por el Director General relativas a diversos asuntos, tales como: redes de conocimientos temáticas, las

mejores prácticas, el intercambio de información y diversos aspectos relacionados con la creación de capacidad. La mayor atención a la gestión de los conocimientos y al fomento de la capacidad, con enfoques multidisciplinarios en caso necesario, se tradujo en particular en modificaciones de los títulos de algunas entidades o en el establecimiento de entidades nuevas específicas, con esfuerzos conjuntos por preparar productos concretos, y la provisión de recursos adecuados.

103. Programa 3H: *Intercambio de conocimientos y creación de capacidad* promoverá la aplicación de estas prioridades multidisciplinarias en toda la Organización. Además de agrupar las actividades ya en curso relativas al WAICENT y a los sistemas de alerta temprana, facilitará el establecimiento de redes de conocimientos, la síntesis y difusión de las mejores prácticas y la coordinación y el seguimiento de las actividades de creación de capacidad en el marco de todos los programas. Asimismo permitirá experimentar la aplicación progresiva de los servicios *Ask FAO*, que proporcionará acceso más directo y oportuno a todos los potenciales interesados (personas o instituciones) a la información acumulada por la Organización y en los Estados Miembros, además de difundir las mejores prácticas.

104. Las dependencias de la FAO promoverán redes a dos niveles: 1) para aumentar el intercambio de conocimientos entre el personal de distintos lugares y 2) para hacer lo mismo entre la FAO y los expertos en centros de excelencia en los países. Por medio de estas redes temáticas, la FAO reforzará sus vínculos con la comunidad mundial de conocimientos y podrá ejercer una mayor influencia en los debates de cuestiones mundiales. Por lo que se refiere a la difusión de las mejores prácticas, para ello se aprovechará la experiencia adquirida por la Organización en programas y proyectos, así como la de los asociados y los Estados Miembros. Se realizará una síntesis continua de las mejores prácticas, que se divulgarán de varias maneras en función de las necesidades reales de los usuarios, incluidos los encargados de la elaboración de políticas y los expertos en los Estados Miembros.

105. Las actividades de creación de capacidad abarcarán una amplia variedad de disciplinas, en consonancia con la evolución de las demandas, en el contexto del siguiente marco general:

- tratar activamente de encontrar y aprovechar oportunidades de concesión de becas para estudios de posgrado y capacitación profesional tanto en el Norte como en el Sur;
- poner en marcha programas de aprendizaje sobre políticas, empleando también sistemas de aprendizaje a distancia, dirigidos a encargados de la elaboración de políticas y analistas de alto nivel ;
- promover oportunidades de educación de adultos entre los campesinos, incluso mediante programas de escuelas de campo para agricultores y otros métodos de extensión;
- refuerzo institucional dirigido a cooperativas, organizaciones de agricultores, cámaras de agricultura, etc.;
- incluir cursos teóricos y prácticos sobre producción, conservación, almacenamiento y elaboración de productos agrícolas para los extensionistas, a fin de lograr un efecto multiplicador mediante la formación de instructores.

Uso de la planificación conjunta "ex ante"

106. Además de las citadas esferas multidisciplinarias con una clara atención añadida, en general ha habido una tendencia a aunar fuerzas entre departamentos y direcciones con objeto de abordar problemas comunes y reducir las posibilidades de duplicación. Esto debería adoptar la forma en particular de una aplicación planificada de recursos para proporcionar soluciones multidisciplinarias a problemas bien reconocidos, en vez de depender de una cooperación "no presupuestada" como ha sido frecuente hasta la fecha.

107. Aunque el sistema de planificación y presupuestación institucional de la FAO (el PIREs) permite que las entidades tengan un carácter verdaderamente multidisciplinario, de modo que en la fase de planificación se consideren aportaciones de recursos (incluido tiempo del personal) por parte de tantas dependencias diferentes como sea necesario, en el pasado esto ha sido más bien una excepción que la regla. Las entidades programáticas multidisciplinarias exigen una planificación conjunta a nivel de toda la Organización a fin de reunir capacidades complementarias, con objeto de que cada dependencia aporte recursos para lograr objetivos comunes preestablecidos. Una gran

diferencia con respecto al pasado es que este PLP revisado incluye un mayor número de entidades de ese tipo, que se someterán a un atento seguimiento durante su aplicación.

Esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI)

108. Los esfuerzos tangibles hechos durante el proceso de reformulación con objeto de racionalizar la gestión de las esferas denominadas hasta la fecha "EPAI" constituyen un buen ejemplo de ese enfoque. En su último período de sesiones, el Comité del Programa subrayó la necesidad de seleccionar más cuidadosamente los temas que habían de abordarse mediante las EPAI. Por consiguiente, se consideró sumamente deseable la "incorporación" a las actividades generales de la aplicación de las EPAI existentes, siempre que fuera posible.

109. Las EPAI, tal como se concebían y aplicaban hasta la fecha, se utilizaban cuando las dependencias debían hacer frente a nuevos problemas o responder a nuevas esferas de interés de los Miembros que abarcaban diversas disciplinas, especialmente cuando dichas esferas no estaban adecuadamente reconocidas en las estructuras orgánica y programática. Si bien se han logrado resultados satisfactorios bajo la dirección de los correspondientes grupos de trabajo interdepartamentales, tal como se informó al Comité del Programa, se han encontrado limitaciones tanto a la planificación efectiva como a la consecución de productos y resultados en el marco de las EPAI. Puede haber habido una tendencia a aplicar la "etiqueta" de EPAI a nuevos temas con vistas a lograr una mayor visibilidad, lo que ha conducido a un aumento injustificado del número de EPAI reconocidas (19 en la actualidad).

110. Muchos grupos de EPAI, en consecuencia, han tratado de adoptar un sistema de funcionamiento más eficaz consistente en la creación de una entidad multidisciplinaria a fin de abarcar el trabajo conjunto relativo al tema, relacionada más estrechamente con el programa más pertinente, tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro 10: Disposición de las EPAI

Sigla	Título	Programa o entidad "huésped"
AWTO	Negociaciones comerciales multilaterales de la OMC sobre agricultura, pesca y actividad forestal	3CA02, centrada de hecho en el apoyo a estas negociaciones y a la aplicación de los acuerdos
CLIM	Cambio climático	2KP07, enteramente dedicada a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos
DSRT	Lucha contra la desertificación	2KP08 (Ecosistemas frágiles)
GLOP	Estudios prospectivos mundiales	3BA04 (Análisis socioeconómico de cuestiones relacionadas con las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura)
LHOO	Creación de instituciones locales para mejorar la capacidad de alcanzar medios de subsistencia rurales sostenibles	3GA02 (Procesos participativos para promover medios de subsistencia rurales sostenibles)
MTNS	Ordenación sostenible de las montañas	2KP08 (Ecosistemas frágiles)
PROD	Sistemas integrados de producción	Programas 2A, 2B y 2D
QINF	Definiciones, normas, metodologías y calidad de la información	Programa 3H
REHA	Prevención y mitigación de las catástrofes y preparación para afrontarlas, y socorros y rehabilitación después de las emergencias	4DS02, prácticamente con el mismo nombre: Prevención y mitigación de catástrofes y apoyo al programa de emergencias y rehabilitación
SPAT	Gestión de la información espacial e instrumentos de apoyo a las decisiones	Programas 2K y 3H

111. The *El Plan de Acción sobre Género y Desarrollo* refrendado por la Conferencia ha permitido incorporar de forma efectiva la EPAI correspondiente en el trabajo de todas las dependencias, con la Dirección de Género y Población encargada de orientar su aplicación e informar periódicamente sobre los progresos a la Conferencia. Proseguirán los trabajos relativos a la EPAI sobre ética en la alimentación y la agricultura, pero a escala reducida. Two other themes formally highlighted as PAIAs, i.e. Otros dos temas formalmente señalados como EPAI, a saber, los alimentos para las ciudades (FCIT) y la agricultura orgánica (ORGA), seguirán siendo tratados de forma

multidisciplinaria, pero en relación con los marcos más generales de identificación de las mejores prácticas, difusión de los conocimientos y satisfacción de demandas concretas de los Miembros relativas a proyectos operacionales en el plano nacional o subnacional. Este enfoque seguirá permitiendo que todas estas esferas:

- . sigan estando entre las prioridades declaradas de la Organización;
- . sean guiadas por los correspondientes grupos de trabajo o mecanismos a fin de posibilitar consultas regulares entre departamentos y direcciones;
- . tengan acceso a fondos catalizadores centrales. En efecto, una entidad (anteriormente la 210S5, en la actualidad la 5BS02) seguirá respaldando el trabajo interdisciplinario, con un nivel de recursos superior al del PLP para 2004-05.

112. Por lo que se refiere a las cinco EPAI restantes, el grado de cooperación interdisciplinaria se consideró insuficientemente maduro (por ejemplo, la bioenergía y el VIH/SIDA, que en realidad debían comenzar durante el presente bienio) o no fue posible hallar o establecer una entidad "de referencia" potencial. Por consiguiente, las siguientes cinco EPAI seguirán operando como estaba previsto hasta la fecha, al menos durante el presente bienio 2006-07:

- . AIDS (Efectos del VIH/SIDA en la alimentación y la agricultura);
- . BIOD (Gestión integrada de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura);
- . BIOS (Bioseguridad para la agricultura y la producción alimentaria);
- . BTEC (Aplicaciones de la biotecnología en la agricultura, la pesca y la actividad forestal); y
- . ENGY (Bioenergía).

113. Se tratará de establecer la coordinación necesaria dentro de la Organización y, cuando proceda, una relación concertada con instrumentos externos (convenciones) o acontecimientos.

Grandes prioridades sustantivas

114. Al tiempo que se las invitaba a ajustar sus actividades a unos niveles de recursos reducidos, la orientación sobre políticas proporcionada a las dependencias de la FAO destacaba la necesidad de "proteger" diversas esferas prioritarias señaladas por los órganos rectores. Los niveles globales preveían un tratamiento preferente de estas esferas, mientras que las dependencias podían aumentar el grado de protección prestado a las mismas reduciendo de forma más sustancial las labores en otras esferas. El nivel de la consignación para el PCT (Programa 4E) fue fijado por la propia Conferencia en 103,5 millones de dólares EE.UU., esto es, 500 000 dólares más que la consignación aprobada para 2004-05.

115. Además del efecto producido por el considerable cambio de las estructuras de capítulos y programas, existen otras diferencias en las técnicas de presentación presupuestaria entre el último documento relativo al PLP (2004-05) y este PLP para 2006-07 revisado. Por ejemplo, en presupuestos anteriores, de conformidad con los principios de contabilidad de costos, los créditos relativos a la mayoría de los servicios de tecnología de la información (TI) se distribuían a todas las entidades programáticas en forma de un costo indirecto de los programas "usuarios". En aras de la transparencia, ahora se muestran en su totalidad en relación con el Programa 3I: *Sistemas de tecnología de la información*. Una asignación similar de los costos entre todas las entidades programáticas existía en relación con la prestación de servicios de apoyo administrativos (principalmente servicios de personal), que ahora aparecen exclusivamente en relación con el Programa 5H: *Servicios compartidos*. Las asignaciones de recursos a las entidades programáticas de las estructuras descentralizadas (véanse los detalles más explicativos sobre las aportaciones de estas estructuras, más adelante) están sujetas asimismo a variaciones debido a los cambios en la combinación de disciplinas de dichas oficinas.

116. Cabe recordar que la cuantía del presupuesto aprobado prevé un aumento nominal de 6 millones de dólares EE.UU. tan solo con respecto al bienio 2004-05 (excluyendo los aumentos destinados a gastos de seguridad). En el Cuadro 11 *infra* se muestra que se ha aplicado un aumento nominal de 15 millones de dólares EE.UU. a las actividades con mayor prioridad destacadas por los Miembros en 2005 antes de la presentación de las propuestas de reforma.

Cuadro 11: Tratamiento de las esferas prioritarias

Esfera prioritaria (CL 128/REP, párr. 74)	Nueva EP o nuevo Prog. 2006-07	Antigua PE o antiguo Prog. 2004-05 o PPM 2006-11	Programa o entidad de programa	PL para 2004-05 sin distribuciones	PL para 2006-07 revisado	Variación (abs.)	Variación (%)	Comentario
(Montos en miles de \$EE.UU.)								
Ordenación de tierras y aguas	2KA01	211A1	Utilización eficiente, calidad y conservación del agua en la agricultura	4 177	4 080	(97)	(2%)	Incorpora trabajos de 211A5, 211S2
Ordenación de tierras y aguas	2KA06	211A3	Políticas, planificación y gestión de sistemas integrados de producción, tierras y aguas	1 421	1 638	217	15%	
Desertificación	2KP08	PAIA						No hay una entidad específica. EPAI con 10 productos bienales CRC 2006-07, hospedada por la EP sobre ecosistemas frágiles en el PLP rev.
PCT	4E	4	Programa de Cooperación Técnica	102 820	103 550	730	1%	
CIPF	2CP01	212P1	Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	4 186	4 656	470	11%	
Inocuidad de los alimentos	2DP03	221P2	Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)	6 661	6 932	271	4%	
Inocuidad de los alimentos	2DA01	213A6	Inocuidad de los alimentos derivados de productos de origen animal	1 431	1 835	404	28%	Era 213A6 en 2004-05, trasladada a 213B4 en PPM
Inocuidad de los alimentos	2DP01	215P1	Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos y la seguridad ambiental mediante técnicas nucleares	1 773	1 703	(70)	(4%)	

Esfera prioritaria (CL 128/REP, párr. 74)	Nueva EP o nuevo Prog. 2006-07	Antigua PE o antiguo Prog. 2004-05 o PPM 2006-11	Programa o entidad de programa	PL para 2004-05 sin distribuciones	PL para 2006-07 revisado	Variación (abs.)	Variación (%)	Comentario
				(Montos en miles de \$EE.UU.)				
Inocuidad de los alimentos	2DP04	221P5	Calidad e inocuidad de los alimentos en toda la cadena alimentaria para la protección del consumidor	2 566	2 641	75	3%	Incorpora trabajos de 221P8
Inocuidad de los alimentos	2DP05	221P6	Prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos	2 856	2 779	(77)	(3%)	
Gripe aviar	2CP05	213A7	EMPRES - Control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales	2 975	4 553	1 578	53%	Era 213A7 en 2004-05, renumerada 213P2 en PPM
Sistemas de alerta temprana	3HP05	223P6	Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura	6 322	6 380	58	1%	
Recursos zoonóticos	2BA03	213A5	Ordenación de los recursos zoonóticos	1 983	2 307	324	16%	
Recursos fitogenéticos y zoonóticos	2KP01	210P1	Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA)	2 051	2 077	26	1%	
Recursos fitogenéticos	2AA04	212A9	Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos	2 346	2 621	275	12%	
Recursos fitogenéticos	2AP01	212P4	Apoyo técnico al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	2 793	2 875	82	3%	
Recursos fitogenéticos	2AP03	212P7	Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	0	1 124	1 124		Nueva en PPM 2006-07

Esfera prioritaria (CL 128/REP, párr. 74)	Nueva EP o nuevo Prog. 2006-07	Antigua PE o antiguo Prog. 2004-05 o PPM 2006-11	Programa o entidad de programa	PL para 2004-05 sin distribuciones	PL para 2006-07 revisado	Variación (abs.)	Variación (%)	Comentario
				(Montos en miles de \$EE.UU.)				
Bioteología	2AA05	215A1	Intensificación sostenible de sistemas de producción de cultivos mediante técnicas nucleares y la bioteología	2 112	2 089	(23)	(1%)	
Bioteología	2CA02	215A2	Intensificación sostenible de sistemas de producción ganadera mediante técnicas nucleares y la bioteología	1 722	1 726	4	0%	
Bioseguridad	2CP02	212P2	Reducción del riesgo de plaguicidas mediante la gestión de los plaguicidas, el MIP y la utilización de bioplaguicidas	3 174	3 936	762	24%	Incorpora trabajos de 212A5
Derecho a la alimentación	3EA01	220A8	Aplicación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	0	391	391		Nueva en PPM 2006-07
SICIAV	3BA01	220A1	Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV)	4 190	4 295	105	3%	
Pesca	2H, 2I, 2J	23	Programas pesqueros	43 844	45 645	1 801	4%	Recursos = dependencia de planificación del FI y otros en relación con los programas del FI
Sector forestal	2E, 2F, 2G	24	Programas forestales	32 640	34 209	1 569	5%	Recursos = dependencia de planificación del FO y otros en relación con los programas del FO

Esfera prioritaria (CL 128/REP, párr. 74)	Nueva EP o nuevo Prog. 2006-07	Antigua PE o antiguo Prog. 2004-05 o PPM 2006-11	Programa o entidad de programa	PL para 2004-05 sin distribuciones	PL para 2006-07 revisado	Variación (abs.)	Variación (%)	Comentario
(Montos en miles de \$EE.UU.)								
Agricultura orgánica		PAIA						No hay una entidad específica. EPAI con 6 productos bienales CRC 2006-07.
Lucha contra la langosta del desierto	2CP04	212A4	EMPRES - Plagas migratorias y transfronterizas invasivas de las plantas	1 884	5 226	3 342	177%	Era 212A4 en 2004-05, revisada a 212P6 en PPM e incorpora trabajos de 212A5, 212P3
Incorporación de las cuestiones de género	3FP01	252P1	Promover la igualdad de género, la equidad social, la educación y la comunicación en el desarrollo rural	2 256	5 244	2 988	132%	Incorpora trabajos de 252A3, 252A5, 252P2
Participación en negociaciones comerciales	3CA02	224A2	Apoyo a las negociaciones comerciales multilaterales y a la aplicación de los resultados de las mismas	1 598	1 642	44	3%	Era 224A2 en 2004-05, revisada a 224A4 en PPM 2006-07
Variación total absoluta						16 373		

Aumento de las sinergias

117. Aunque los cambios en las asignaciones de recursos entre el PLP para 2004-05 y este PLP para 2006-07 revisado proporcionan indicaciones útiles, no permiten apreciar adecuadamente las orientaciones sustantivas principales del PLP revisado. Las dependencias de la FAO pudieron aprovechar también los beneficios derivados de las nuevas estructuras de capítulos y de programas mismas, en concreto las oportunidades de aumentar las sinergias. A nivel agregado de formulación y presentación, la labor de la Organización está ahora centrada más claramente en tres ámbitos principales, representados por los nuevos *Capítulos 2, 3 y 4*. En el *Capítulo 2* se agrupan todas aquellas esferas de la labor de la FAO que sientan las bases para sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles. En el *Capítulo 3* se agrupan diversos programas económicos y sociales que respaldan las funciones básicas de la FAO de intercambio de conocimientos, políticas y promoción, facilitando así la difusión de las labores relacionadas con el *Capítulo 2*. En el *Capítulo 4* se hace por primera vez gran hincapié en el establecimiento de una cooperación más estrecha con el sistema de las Naciones Unidas en general, no sólo en un plano global, sino también por medio de la estructura descentralizada, unido a la ejecución de los programas de la propia FAO de cooperación para el desarrollo y de asistencia de emergencia para reducir la inseguridad alimentaria.

118. En el marco de estos capítulos, los programas constituyentes ofrecen en general una presentación más articulada de las prioridades y las consiguientes asignaciones de recursos. Algunos programas, aún incluyendo actividades que vienen realizándose desde hace tiempo, constituyen en su concepción una nueva esfera de especial atención para la Organización. Otros programas incluyen cambios de orientación y de las correspondientes necesidades de recursos en favor de los aspectos con la mayor prioridad. Por último, otros programas incluyen actividades que son apreciadas por los Miembros y por lo tanto se prevé que continúen, aunque sea con ajustes para aumentar la eficiencia y

la eficacia, agrupando esas actividades para fomentar una mayor interacción. Por ejemplo, en este último grupo: las enfermedades y plagas tanto de los animales como de las plantas; el agrupamiento de la ordenación y conservación de aguas y tierras, incluida la tenencia de la tierra, con actividades conexas relativas a la ordenación sostenible de los recursos naturales; los bosques plantados y los árboles fuera de los bosques, incorporados a la ordenación forestal sostenible; el análisis de políticas relativas a una amplia variedad de temas; y los servicios técnicos prestados a los Miembros, reflejando asimismo las aportaciones de equipos multidisciplinarios en el plano subregional en aquellas zonas en las que se están estableciendo dichos equipos. El objetivo principal de las descripciones generales de los capítulos que se presentan a continuación es transmitir estas grandes orientaciones sustantivas.

Aportaciones de las oficinas descentralizadas

119. Dado que la Organización está introduciendo un nuevo modelo de funcionamiento en una región y en una subregión adicional, es útil recordar de qué modo se incorporan en el programa de labores las contribuciones de las oficinas descentralizadas, tanto en términos sustantivos como presupuestarios.

120. El programa de labores se presenta de manera "unificada" en la FAO, combinando las asignaciones de recursos correspondientes a diversas dependencias orgánicas según procede. La ejecución de los programas, y de las entidades y los productos principales dentro de cada programa, puede depender en muchos casos de aportaciones complementarias hechas por personal de las oficinas descentralizadas. Las oficinas descentralizadas son también los principales proveedores de servicios técnicos a los Miembros y de apoyo al Programa de campo.

121. Varias entidades hacen precisa asimismo la difusión estrechamente relacionada en los países o las regiones de los resultados de las tareas globales, por ejemplo en la aplicación de instrumentos de reglamentación internacionales (la CIPF, el Codex, etc.) o la reunión o el análisis de información estadística. Asimismo se prestan de manera conjunta los servicios de asesoramiento sobre políticas, aprovechando recursos a todos los niveles, con la finalidad de ayudar a los Miembros a alcanzar los ODM, establecer las prioridades respecto de la asistencia de la FAO en el contexto de los marcos existentes, como los DELP, la CCA y el UNDAF, y aprovechar la preparación progresiva de los marcos nacionales de prioridades a medio plazo de la FAO.

Consecuencias de la reducción de los recursos en la labor sustantiva

122. Aunque la potenciación de las sinergias mediante el agrupamiento y la identificación de ahorros por eficiencia y aumentos de la productividad han ayudado en cierta medida a afrontar una reducción media en cifras reales del 5,2 por ciento con respecto a los recursos disponibles durante el bienio 2004-05, los recortes netos realizados en numerosas esferas tendrán consecuencias negativas en el programa de labores.

123. La capacidad de la FAO en muchas esferas técnicas o de otro tipo quedará insuficientemente financiada en distintos grados. Incluso algunas esferas prioritarias (por ejemplo, el apoyo a la CIPF, los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, la inocuidad de los alimentos, la ordenación del agua para uso agrícola, la infraestructura rural, el SMIA, el apoyo a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable) pueden no ser financiadas al nivel deseado. A continuación se presenta una lista indicativa de esferas de trabajo técnico y económico insuficientemente financiadas en relación con los *Capítulos 2 y 3*:

- . los trabajos analíticos generales sobre sistemas de producción integrada de cultivos así como sistemas de pastizales, cultivos hortícolas e industriales, y biotecnología, y el ensayo de los mismos;
- . la fertilidad de los suelos y el avenamiento;
- . los aspectos ambientales y sociales de la producción y sanidad animales, y el análisis del sector ganadero;
- . el apoyo al Programa Internacional para la Investigación Tecnológica sobre el Riego y Avenamiento (IPTRID);
- . la infraestructura de información geográfica;
- . la mecanización agrícola;

- . las políticas y prácticas de fomento de la agroindustria;
- . la interfaz entre investigación y extensión;
- . las recomendaciones sobre necesidades de nutrientes y la educación sobre nutrición;
- . la seguridad alimentaria familiar y la nutrición;
- . las evaluaciones de los mercados mundiales de productos básicos;
- . los trabajos comparativos sobre políticas agrícolas y alimentarias;
- . la prestación de asistencia en materia de políticas correspondiente a la demanda efectiva;
- . el apoyo al Fondo Común para los Productos Básicos;
- . el apoyo a la investigación, la educación y la extensión en el sector forestal;
- . el trabajo relativo al desarrollo rural y el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

124. En relación con los *Capítulos 3, 4 y 5* hay otras esferas importantes de riesgo debido a la reducción de los recursos, entre las que figuran:

- . el apoyo operacional a proyectos, la inspección y auditoría de actividades descentralizadas sobre el terreno y las investigaciones;
- . la capacidad para satisfacer las demandas de instituciones financieras internacionales (IFI) asociadas al nivel previsto;
- . el apoyo a la aplicación de la política de descentralización por parte de la OCD en el contexto de los cambios en las oficinas y la naturaleza del trabajo de la red de oficinas sobre el terreno;
- . la gestión financiera, el apoyo a los sistemas de información y el mantenimiento de los locales.

Descripciones generales de los capítulos

125. A continuación se resumen las orientaciones sustantivas principales de los nuevos capítulos, incluidos cuadros globales de proyección de los recursos para ejecutar el programa de labores. En el *Anexo IV* se ofrecen descripciones más detalladas y las asignaciones de recursos (hasta el nivel de las entidades), de conformidad con el mandato impartido por la Conferencia.

Capítulo 1: Gestión de la Organización

(montos en miles de \$EE.UU.)					
Programa	Presupuesto ordinario		Fondo fiduciario		Financiación total
	Programa de Labores para 2006-07	Apoyo directo al Programa de Labores	Otras contribuciones voluntarias		
1A Órganos rectores	7 794	0	0	0	7 794
1B Dirección general	9 814	0	0	0	9 814
1X Administración del programa	608	0	0	0	608
Total	18 216	0	0	0	18 216
Porcentaje por fuente de financiación	100%	0%	0%	0%	100%

126. Como se indica en el cuadro precedente, el *Capítulo 1* se limitaría en lo sucesivo al costo de los principales órganos rectores y de las Conferencias Regionales (1A) y de dirección general, esto es, la Oficina del Director General en sentido estricto y la parte de las actividades de la Oficina Jurídica relativa al asesoramiento proporcionado a la administración y los órganos rectores sobre cuestiones jurídicas (1B).

Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

(montos en miles de \$EE.UU.)				
Programa	Presupuesto ordinario	Fondo fiduciario		Financiación total
	Programa de Labores para 2006-07	Apoyo directo al Programa de Labores	Otras contribuciones voluntarias	
2A Ordenación de los sistemas de producción de cultivos	20 164	13 716	119 272	153 152
2B Ordenación de los sistemas de producción ganadera	8 498	5 997	21 236	35 731
2C Enfermedades y plagas de animales y plantas	23 870	16 229	123 883	163 982
2D Nutrición y protección del consumidor	23 695	9 772	16 876	50 343
2E Información, estadísticas, economía y políticas en relación con el sector forestal	11 277	12 938	7 960	32 175
2F Ordenación, conservación y rehabilitación del sector forestal	8 233	3 784	12 519	24 536
2G Productos e industria forestales	8 899	1 383	2 969	13 251
2H Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura	17 857	21 658	5 223	44 738
2I Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura	12 912	9 765	6 139	28 816
2J Productos e industria de la pesca y la acuicultura	9 248	2 535	21 721	33 504
2K Ordenación sostenible de recursos naturales	28 808	16 633	79 093	124 534
2L Tecnología, investigación y extensión	10 012	4 793	5 684	20 489
2M Infraestructura rural y agroindustrias	15 721	3 042	36 785	55 548
2X Administración del programa	19 144	0	0	19 144
Total	218 338	122 245	459 360	799 943
Porcentaje por fuente de financiación	27%	15%	57%	100%

127. Trece programas sustantivos (2A a 2M) sientan las bases para sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles. Entre ellos figuran los programas que hacen frente a cuestiones abarcadas por la bioseguridad y el enfoque de la cadena alimentaria (desde la producción, ordenación y conservación de cultivos, la biodiversidad agrícola y el ganado, pasando por la mitigación de los efectos de las plagas de las plantas y las enfermedades de los animales, hasta la inocuidad de los alimentos, la calidad de los alimentos y el bienestar de los consumidores), la ordenación sostenible de los recursos forestales, pesqueros y naturales, y la infraestructura rural y el fomento de las agroindustrias. La responsabilidad por estos programas corresponde a cuatro departamentos: El Departamento de Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor (AG); el Departamento Forestal (FO); el Departamento de Pesca y Acuicultura (FI); y el Departamento de Desarrollo Sostenible (SD).

Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor

128. Las actividades en relación con los programas 2A y 2B se centran en los efectos en el plano de las explotaciones. El Programa 2A destaca la intensificación sostenible de las oportunidades y apoya la optimización y diversificación de los sistemas de producción. Por lo que se refiere a la producción de cultivos, las orientaciones principales incluyen: la conservación, el mejoramiento y la utilización de recursos fitogenéticos por medio de la fitogenética, la biotecnología, la bioinocuidad y los sistemas de producción de semillas y políticas al respecto; la integración de prácticas, tecnologías e insumos agrícolas con vistas a la intensificación y diversificación sostenibles de los sistemas de cultivo. Se resalta el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, el principal acuerdo normativo mundial en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y a su componente complementario, el Plan de acción mundial.

129. El programa de producción ganadera aborda las necesidades de sistemas tanto intensivos como extensivos. Se centra en el aumento de la productividad en las explotaciones, incluso mediante la mejora de la utilización de los recursos genéticos de los animales domésticos, la alimentación animal, la nutrición animal, la zootecnia y la ordenación de la sanidad animal en las explotaciones. También ayuda a los Miembros en la preparación del primer *informe sobre la situación de los recursos zootenéticos mundiales* y en la definición de medidas prioritarias estratégicas para mejorar la utilización y conservación de dichos recursos en el marco de las negociaciones intergubernamentales. En relación con otros programas, especialmente el 2C, pero también 2D, 2K, 2M, 3B, 3C y 4D, se tratan las enfermedades animales infecciosas, todas las zoonosis, la inocuidad de los alimentos derivados de productos de origen animal, y las dimensiones económicas, sociales, ambientales, institucionales y políticas más generales del sector pecuario mundial, en rápido crecimiento.

130. Habida cuenta de las graves amenazas recurrentes para los sistemas de producción agrícola y ganadera que representan las enfermedades y las plagas, y de la necesidad conexas de proteger la salud humana y el medio ambiente, en el Programa 2C se agrupan las intervenciones fundamentales de la FAO en relación con la sanidad animal y vegetal. Dicho programa combina los componentes del EMPRES relativos a plagas de las plantas y enfermedades de los animales, con miras a favorecer la alerta temprana y la pronta respuesta. En este programa se agrupan también los aspectos relacionados con las políticas y la reglamentación en el ámbito de las plagas de las plantas, las enfermedades de los animales y la gestión de plaguicidas. Se otorga una elevada prioridad al establecimiento de normas internacionales, el intercambio de conocimientos y el apoyo a los países especialmente en relación con la CIPF y el Convenio de Rotterdam.

131. Por lo que respecta a la nutrición y la protección del consumidor en el marco del Programa 2D, el objetivo principal es aumentar el acceso de todas las personas a alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos y el consumo de éstos. La labor relativa al Codex Alimentarius y otras actividades conexas constituye una de las mayores prioridades. La labor sobre el Codex, conjuntamente con la OMS, consiste en la elaboración de normas de inocuidad y calidad de los alimentos con objeto de proteger la salud de los consumidores y velar por la aplicación de prácticas leales en el comercio de alimentos. El Programa 2D incluye también apoyo a programas nacionales y subnacionales de nutrición e inocuidad de los alimentos, evaluaciones nutricionales y dietéticas de las poblaciones a fin de comprender las necesidades alimentarias y nutricionales, y la educación sobre nutrición para permitir a los consumidores satisfacer sus necesidades nutricionales. También abarca las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos derivados de productos de origen animal, que son motivo de grave preocupación hoy en día.

División Conjunta FAO/OIEA (AGE)

132. Por medio de su labor sobre técnicas nucleares y biotecnologías conexas, la AGE proporciona aportaciones críticas a este capítulo, y más especialmente a la intensificación sostenible de los sistemas de producción agrícola y ganadera y a la mejora de las normas de inocuidad de los alimentos y seguridad ambiental. De acuerdo con el nuevo enfoque, consistente en seguir un método de presentación más integrada, las contribuciones de la AGE y la cooperación entre la FAO y el OIEA ya no se muestran en relación con un programa separado en la estructura. En adelante se muestran en relación con los programas aplicables, esto es, el 2A, 2C y 2D, con entidades claramente identificadas.

Silvicultura

133. Los trabajos de la FAO en relación con el sector forestal se incluyen principalmente ahora en relación con los programas 2E, 2F, 2G y 2K, cuya finalidad es apoyar los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional con miras a lograr una ordenación forestal sostenible, abarcando las dimensiones ambientales, económicas y sociales.

134. El Programa 2E agrupa los principales elementos que respaldan unas políticas acertadas, esto es, el análisis económico y los estudios de perspectivas mundiales y regionales, las contribuciones al diálogo internacional sobre políticas forestales principalmente por medio del apoyo a la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques y a un nuevo centro de conocimientos forestales y comunicación a fin de aumentar la difusión de información sobre los bosques. Se proporcionará más

apoyo al Comité Forestal (COFO) y a las comisiones forestales regionales. El Programa 2F agrupa varias actividades que apoyan directamente la ordenación sostenible y la conservación de los bosques, a saber, los bosques naturales, los bosques plantados, las tierras boscosas y los árboles fuera de los bosques, la vegetación de las tierras áridas, unidas a la cooperación internacional sobre los incendios forestales y las asociaciones relativas a la sanidad forestal. El Programa 2G hace hincapié en el asesoramiento técnico y sobre políticas a los países en relación con la explotación sostenible y la elaboración de productos forestales maderables y de otro tipo y de leña combustible. En la difusión de las mejores prácticas se prestará la debida atención a las pequeñas industrias que contribuyen a los medios de vida de un gran número de personas pobres que dependen de los bosques. El Programa 2G integrará asimismo la evaluación, el seguimiento y la presentación de información sobre recursos, productos e instituciones forestales.

Pesca y Acuicultura

135. Los programas 2H, 2I y 2J reflejan una atención más equilibrada a la acuicultura, dada su creciente importancia en la producción mundial y su relevancia para los medios de subsistencia rurales. Las prioridades generales incluyen la promoción de la adopción y aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y de los instrumentos conexos, así como otras iniciativas encaminadas a aumentar la contribución a largo plazo del sector pesquero y de la acuicultura al desarrollo sostenible.

136. El Programa 2H agrupa los principales elementos en los que se basan las políticas acertadas con respecto a la pesca y la acuicultura, a saber: e.g. el apoyo a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los planes de acción internacional del Código; el apoyo al COFI y a los órganos pesqueros regionales; la prestación de asistencia a los Miembros en sus esfuerzos por eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) por medio de la colaboración internacional y de mejores prácticas de ordenación, incluso mediante el seguimiento, el control y la vigilancia (SCV); la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia-STB) recientemente aprobada y el análisis socioeconómico de los dos sectores, especialmente con vistas a aumentar la contribución de la pesca y la acuicultura en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.

137. El Programa 2I comprende el trabajo relativo a aspectos fundamentales de la ordenación y la conservación, incluidos: la aplicación de las disposiciones pertinentes del Código; la mejora de las tecnologías y la difusión de las mejores prácticas; y la aplicación del enfoque de la pesca basado en el ecosistema. El Programa 2J ayuda a los Miembros a aprovechar al máximo los beneficios derivados de los productos pesqueros y acuícolas y las industrias relacionadas, prestando atención entre otras cosas a la creación de capacidad humana e institucional y el desarrollo de metodologías, especialmente para la pesca artesanal y en la esfera de la utilización del pescado, el comercio, la calidad e inocuidad de los alimentos y la seguridad de los pescadores; así como aspectos técnicos del SCV, incluido el uso de sistemas de localización de buques vía satélite (SLB).

Recursos Naturales, Tecnología y Desarrollo Sostenible

138. Otros programas comprendidos en este capítulo tienen por objeto abordar de manera más holística que hasta la fecha las siguientes cuestiones: la ordenación sostenible de los recursos naturales y los problemas ambientales, incluida el agua (2K); y el fomento de la capacidad en materia de investigación y extensión con vistas a la adopción de tecnología mejorada (2L). Con el nuevo Programa 2M se pretende dar mayor importancia a los trabajos relativos a la infraestructura rural y las agroindustrias, en reconocimiento de que la ausencia de mejoras de la infraestructura, por ejemplo caminos rurales, instalaciones de almacenamiento y acondicionamiento, mercados, piscifactorías y estanques de acuicultura y cadenas de frío para los productos agrícolas, constituye un importante obstáculo para el desarrollo de una agricultura productiva y competitiva, y que la agregación de valor mediante las agroindustrias reviste una importancia crítica para generar empleo e ingresos.

139. Las principales líneas de trabajo en relación con estos tres programas pueden resumirse, de forma selectiva, como sigue:

- la creación de capacidad a fin de mejorar la ordenación y conservación de los recursos de tierras y aguas y los recursos genéticos, incluida la base de conocimientos esencial para su utilización sostenible;
- la adaptación de los sistemas de producción agrícola al cambio climático, y la contribución de la agricultura, la pesca y la silvicultura a la mitigación de los efectos del cambio climático por medio de procesos como la retención de carbono y la bioenergía;
- la asistencia en relación con la tenencia de tierras y de recursos naturales y la ordenación de ecosistemas frágiles, por ejemplo mediante el desarrollo de las montañas y la lucha contra la desertificación;
- el fomento de la investigación y el desarrollo de la tecnología relacionada con medidas para reducir los efectos negativos de la pesca en el medio ambiente;
- el fomento de la investigación y el desarrollo y difusión de tecnologías, incluido el apoyo para reforzar los sistemas nacionales de investigación agrícola, los servicios de extensión y sus interfaces, y para promover asociaciones con instituciones de investigación y académicas internacionales;
- apoyo para el fomento de la infraestructura y las agroindustrias, particularmente documentando y difundiendo las mejores prácticas relativas a la prestación de servicios de infraestructura rural, apoyando la creación de capacidad para aumentar la competitividad de las agroindustrias y proporcionando asesoramiento sobre los requisitos para lograr que los pequeños agricultores puedan participar adecuadamente en los mercados, incluyendo la preparación de acuerdos contractuales y el desarrollo de vínculos entre los agricultores y los mercados.

Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción

(montos en miles de \$EE.UU.)					
		Presupuesto ordinario	Fondo fiduciario		Financiación total
Programa	Programa de Labores para 2006-07	Apoyo directo al Programa de Labores	Otras contribuciones voluntarias		
3A	Multiplicación de los efectos de los recursos y de la inversión	50 829	1 475	28 765	81 069
3B	Políticas alimentarias y agrícolas	30 295	10 117	24 911	65 323
3C	Comercio y mercadeo	11 899	7 841	8 279	28 019
3D	Información y estadísticas sobre agricultura	10 719	173	6 021	16 913
3E	Alianzas e iniciativas de promoción contra el hambre y la pobreza	12 588	238	2 303	15 129
3F	Equidad y género en Sociedades Rurales	9 400	5 504	10 198	25 102
3G	Medios de subsistencia rurales	4 119	4 073	11 916	20 108
3H	Intercambio de conocimientos y creación de capacidad	22 251	5 398	12 787	40 436
3I	Sistemas de tecnología de la información	28 952	0	0	28 952
3J	Comunicación e información pública	18 069	792	36	18 897
3X	Administración del programa	18 147	0	0	18 147
Total		217 267	35 611	105 216	358 094
Porcentaje por fuente de financiación		61%	10%	29%	100%

140. El Capítulo 3 agrupa contribuciones de diversos departamentos (ES, TC, SD, GI, AF), de la LEG y de la recientemente constituida OFA. En primer lugar, aborda las necesidades nacionales e internacionales en función de su relación más específica con el desarrollo económico y social por lo que se refiere a: una base de información sólida, capacidad para alertar tempestivamente sobre crisis alimentarias inminentes, políticas apropiadas, marcos de reglamentación, actividades de movilización de recursos y la debida atención a las cuestiones sociales y las necesidades de los grupos

desfavorecidos. En segundo lugar, una nueva característica importante, destaca la importancia asignada a la mejora del intercambio de conocimientos y la creación de capacidad, elementos centrales de la labor de la Organización pero que hasta la fecha no estaban bien reconocidos en la estructura programática. Aunque tienen un volumen variable por lo que hace a las asignaciones de recursos, resulta digno de mención que la mayoría de los 10 programas, si no todos, constituyen interfaces significativas con los beneficiarios de la labor de la FAO y con numerosos asociados internacionales importantes.

141. Los programas 3A a 3D seguirán proporcionando la base analítica y estadística necesaria para la asistencia en materia de políticas, además de desempeñar una función principal en la movilización de recursos para el desarrollo agrícola y rural. Las principales esferas de trabajo, en las que se basarán el asesoramiento sobre políticas y la asistencia para el desarrollo del programa de campo y la creación de capacidad en los planos regional y nacional, incluyen:

- . la extracción de enseñanzas de las experiencias en el desarrollo agrícola y la interfaz entre el sector primario y los demás componentes de la macroeconomía, analizando las razones del insuficiente progreso en la lucha contra el hambre, la malnutrición y la pobreza rural, ahondando el conocimiento de la economía de los sistemas alimentarios y agrícolas, y proporcionando asistencia sobre políticas en estas esferas;
- . el apoyo para la elaboración de un marco de reglamentación de la alimentación y la agricultura, incluyendo ulterior asistencia para la aplicación de los principios consagrados en las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación y la difusión de información de carácter legal;
- . instrumentos esenciales para apoyar la toma de decisiones, preparados en asociación con los SICIAV, informes sobre el estado de la agricultura y la alimentación (SOFA) y sobre la inseguridad alimentaria (SOFI), así como evaluaciones de los mercados;
- . la prestación de servicios a importantes órganos intergubernamentales como el CPPB y el CSA, especialmente en el contexto del seguimiento de los progresos hacia la consecución de los objetivos de la CMA y de los ODM;
- . el apoyo para la participación de los países en el sistema comercial internacional y la asistencia para la aplicación de acuerdos desde la perspectiva del mandato de la FAO;
- . análisis comerciales y de las políticas y los mercados de productos básicos a fin de apoyar la adopción de decisiones con miras a aumentar la competitividad, la diversificación y la seguridad alimentaria de los países en desarrollo vulnerables; y
- . estadísticas, aprovechamiento de grandes sistemas renovados, FAOSTAT y CountrySTAT, la promoción del programa mundial relativo al Censo Agropecuario de 2010 y la prestación de asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad en los países a fin de mejorar los sistemas estadísticos sobre agricultura nacionales.

142. Con respecto a la movilización de recursos entre los Miembros, los programas conjuntos de la Organización con las IFI y otras instituciones especializadas (especialmente en relación con el Programa 3A) seguirán ocupando un lugar destacado, con vistas a prestar asistencia a los países para formular programas y proyectos de inversión que hagan frente a sus necesidades más acuciantes. El Programa 3A incluye la coordinación de los esfuerzos institucionales por movilizar recursos entre donantes y organizaciones de desarrollo con destino a programas y proyectos dirigidos y aplicados por los países y las ORIE, así como a proyectos y programas ejecutados por la FAO. Los programas mencionados contienen un componente del PESA encaminado a prestar apoyo para la formulación de programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria.

143. Los tres programas (3E a 3G) que abarcan las alianzas y otras iniciativas de promoción, la igualdad entre los sexos y los medios de vida rurales, tienen como denominador común la necesidad de lograr la participación de un amplio espectro de interesados directos en los países y en el plano internacional, incluidos agentes no públicos y organizaciones populares, con objeto de amplificar el éxito respecto de la consecución de los ODM. Se han previsto créditos para las Oficinas de Enlace en Yokohama (Japón) y en Washington, D.C.

144. Las esferas principales de trabajo incluyen:
- . la incorporación de la atención a las cuestiones de género, la equidad en la sociedad rural y las necesidades especiales de quienes padecen enfermedades, especialmente las implicaciones del VIH/SIDA en la agricultura;
 - . el apoyo a organizaciones campesinas y al empleo rural, con atención a los agricultores, otros productores y los trabajadores, las cooperativas y las organizaciones comunitarias;
 - . la mejora de los enfoques basados en los medios de subsistencia y de los procesos participativos;
 - . las actividades de promoción agrupadas bajo la nueva dependencia OFA, que contribuyen a lograr que la seguridad alimentaria ocupe un lugar central en el programa internacional, por ejemplo, la AICH, con atención a una estrecha cooperación con los otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, las interacciones con asociados de la sociedad civil, el apoyo a asociaciones nacionales y los ya bien establecidos Día Mundial de la Alimentación y TeleFood; y
 - . la movilización de expertos por medio de los programas de cooperación técnica entre países en desarrollo y países en transición, y los programas de cooperación con instituciones académicas y de investigación.

145. Es especialmente por medio de los programas 3H y 3I que la FAO desempeñará un papel más dinámico en el intercambio de conocimientos y difusión de las mejores prácticas dentro de la Organización y con los Miembros y otros centros, objetivo que debe extenderse a todos los programas sustantivos. El Programa 3J desempeña también una función a ese respecto apoyando y coordinando una difusión coherente de información sobre políticas por parte de la Organización y tratando de aumentar la concienciación del público respecto de sus objetivos, así como supervisando las actividades de publicación de la FAO.

146. El Programa 3H, por consiguiente, se centrará en la mejora de la función de la FAO en cuanto organización poseedora de saberes y proseguirá el perfeccionamiento del marco del WAICENT y del SMIA. Fundado en una sólida base de recursos de conocimientos institucionales, el Foro de la FAO sobre el conocimiento constituirá una parte importante de este esfuerzo facilitando el acceso a los conocimientos explícitos y tácitos de la FAO. Se realizarán actividades unificadas de creación de capacidad a fin de proporcionar capacitación a los encargados de la elaboración de políticas y a los técnicos y para reforzar las instituciones locales, aprovechando la experiencia de la FAO. El nuevo servicio *Asé FAO* está relacionado con las redes de conocimientos temáticas y con las colecciones de mejores prácticas comunes a la labor de todos los departamentos interesados. El programa proporcionará asimismo una amplia gama de servicios de biblioteca y reforzará la capacidad nacional para acceder a los recursos de conocimientos e información de la FAO, así como para gestionar la información en los propios países, elementos que contribuyen a cerrar la brecha digital en el medio rural. El Programa 3I abarcará una amplia variedad de actividades de conceptualización, planificación, desarrollo y aplicaciones de los sistemas de TI, y en consecuencia de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones básicos en apoyo del papel de la FAO en cuanto organización poseedora de saberes.

CAPÍTULO 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas

(montos en miles de \$EE.UU.)				
Programa	Presupuesto ordinario	Fondo fiduciario		Financiación total
	Programa de Labores para 2006-07	Apoyo directo al Programa de Labores	Otras contribuciones voluntarias	
4A Cooperación, integración y seguimiento en el ámbito de las Naciones Unidas	13 912	0	0	13 912
4B Coordinación de servicios descentralizados	20 306	0	0	20 306
4C Seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y otros programas de cooperación para el desarrollo	90 035	2 630	50 234	142 899
4D Gestión de emergencias y de situaciones posteriores a una crisis	15 838	0	0	15 838
4E Programa de Cooperación Técnica	103 550	0	0	103 550
4X Administración del programa	13 947	0	0	13 947
Total	257 589	2 630	50 234	310 453
Porcentaje por fuente de financiación	83%	1%	16%	100%

147. Los programas comprendidos en este capítulo respaldan la consecución de los ODM en los países ubicando la acción sobre sistemas, políticas y conocimientos en el nivel en el que pueden producir los máximos efectos, en plena cooperación con los asociados. En términos organizativos, este capítulo incluiría la mayor parte de los recursos administrados por el Departamento de Cooperación Técnica (incluido el PCT), la OCD y los FAOR, así como algunas otras dependencias, lo que explica la asignación de recursos relativamente cuantiosos.

148. El Programa 4A proporciona mayor visibilidad e importancia a la cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, a nivel tanto internacional como nacional. En el plano institucional, permitirá seguir las novedades en el sistema de las Naciones Unidas y promover la cooperación, generalmente en el marco de los diversos programas técnicos de la FAO. Asimismo abarca la participación de los FAOR en los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con programas y enfoques conjuntos.

149. El Programa 4B abarca: por una parte, el papel de coordinación general de la OCD respecto de la aplicación de la política de descentralización de la FAO así como la supervisión central y el apoyo a las operaciones y a la administración de las oficinas descentralizadas; por otra parte, las actividades de las oficinas en los países en apoyo de la gestión de conocimientos, la creación de redes y la promoción.

150. El Programa 4C comprende varias actividades en apoyo de las labores de cooperación técnica de la FAO. La entidad más grande de este programa acoge las aportaciones decisivas de los FAOR con vistas a prestar asistencia a los Miembros respecto de sus objetivos nacionales de desarrollo y sus necesidades en casos de emergencia y para la rehabilitación. La pertinencia, coherencia, calidad de diseño, escala y financiación de los programas de cooperación técnica quedará asegurada y se seguirá estrechamente. Se prestará la debida atención a programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria complejos y a otras iniciativas relacionadas con los ODM y las estrategias de reducción de la pobreza. Esta esfera de trabajo entrañará asimismo la reunión y el análisis de información en los planos nacional y regional a efectos de coordinación y gestión.

151. El Programa 4D abarca las intervenciones de emergencia y de gestión tras las crisis. El programa garantiza que la labor de la FAO en materia de emergencias y rehabilitación capitalice una de las principales ventajas comparativas de la Organización (la conjunción de conocimientos prácticos especializados y de recursos) y se centra en la protección y la reconstrucción de los medios de vida de agricultores, pastores y pescadores por medio de: en primer lugar la provisión de información para la acción de todos los agentes pertinentes (esto es, el papel de coordinación); y en

segundo lugar la asistencia directa en asociación con otras organizaciones. Este programa ayudará asimismo a la preparación para afrontar las catástrofes y las medidas de mitigación de sus efectos.

152. Para completar el cuadro, el Programa 4E comprende los créditos para el Programa de Cooperación Técnica (PCT) al nivel establecido por la Conferencia de la FAO. El objetivo principal es poner en práctica los amplios cambios del marco normativo y operacional del PCT aprobados por el Consejo en noviembre de 2005, que ponen de manifiesto su adaptación constante a contextos y demandas en evolución.

Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión

(montos en miles de \$EE.UU.)					
Programa	Presupuesto ordinario		Fondo fiduciario		Financiación total
	Programa de Labores para 2006-07	Apoyo directo al Programa de Labores	Otras contribuciones voluntarias		
5A Supervisión	11 260	1 159	21	12 440	
5B Servicios del Programa y del Presupuesto	7 013	0	0	7 013	
5C Servicios financieros	17 880	0	0	17 880	
5D Gestión de recursos humanos y bienestar del personal	16 812	0	2 130	18 942	
5E Adquisiciones	8 901	0	0	8 901	
5F Gestión de locales	33 454	0	568	34 022	
5G Servicios lingüísticos y de reuniones y protocolo	7 882	0	0	7 882	
5H Servicios compartidos	19 641	0	0	19 641	
5X Administración del programa	6 470	0	0	6 470	
Total	129 313	1 159	2 719	133 191	
Porcentaje por fuente de financiación	97%	1%	2%	100%	

153. Este capítulo agrupa diversos servicios de apoyo a la gestión y de supervisión que estaban dispersos en la anterior estructura programática. Además de servicios financieros, de recursos humanos, de reuniones, lingüísticos y de protocolo, en el capítulo se incluyen además servicios de supervisión y relativos al programa y al presupuesto, las adquisiciones y el mantenimiento de los locales, y el Centro de Servicios Compartidos. Este último incorpora el Servicio de Apoyo a la Gestión dependiente de la Oficina del Subdirector General (del Departamento de Administración y Finanzas) y la función de servicios de personal de la Dependencia de Apoyo a las Oficinas Descentralizadas (en la OCD), y está ya preparado para proporcionar servicios de personal unificados a todas las dependencias de la Sede, las Representaciones de la FAO, las oficinas subregionales y de enlace, la Oficina Regional para Europa y los proyectos que son competencia de estas dependencias.

Capítulo 8: Gastos de capital

(montos en miles de \$EE.UU.)					
Programa	Presupuesto ordinario		Fondo fiduciario		Financiación total
	Programa de Labores para 2006-07	Apoyo directo al Programa de Labores	Otras contribuciones voluntarias		
8A Gastos de capital	13 575	0	0	13 575	
Total	13 575	0	0	13 575	
Porcentaje por fuente de financiación	100%	0%	0%	100%	

154. Con la Resolución 10/2003 la Conferencia estableció un Servicio de gastos de capital para integrar la planificación de los gastos de capital en el marco financiero y de presupuestación de la FAO. El Capítulo 8 del PLP tiene la función de determinar y autorizar gastos de capital para el período bienal abarcado por el Programa de Labores. Como puede observarse en el cuadro, las propuestas de gastos de capital durante el bienio ascienden a 13,6 millones de dólares EE.UU. en total. En el Anexo IV proporcionan más detalles sobre las distintas líneas presupuestarias.

Capítulo 9: Gastos de seguridad

(montos en miles de \$EE.UU.)					
Programa	Presupuesto ordinario		Fondo fiduciario		Financiación total
	Programa de Labores para 2006-07	Apoyo directo al Programa de Labores	Otras contribuciones voluntarias		
9A Seguridad en la Sede	7 989		0		7 989
9B Seguridad sobre el terreno	12 455		0		12 455
Total	20 444		0	0	20 444
Porcentaje por fuente de financiación	100%		0%	0%	100%

155. El Capítulo 9 proporciona una cobertura amplia de los gastos de personal y de otro tipo directamente relacionados con la seguridad y la protección del personal y los bienes de la Organización en relación con el Servicio de gastos de seguridad establecido por la Resolución 5/2005 de la Conferencia. El presupuesto de seguridad para el presente bienio asciende a 20,4 millones de dólares EE.UU. según las estimaciones. Los dos programas componentes tratan los aspectos relativos a la seguridad en la Sede y en la estructura descentralizada, respectivamente, como se expone en el Anexo IV.

Anexo I: Resolución sobre las consignaciones (Resolución 7/2005 aprobada por la Conferencia)

Consignaciones presupuestarias para 2006-07

LA CONFERENCIA,

Habiendo examinado el Programa de Labores y Presupuesto presentado por el Director General a la luz de la Resolución 6/2005 de la Conferencia:

1. **Aprueba** una consignación presupuestaria neta total de 765 700 000 dólares EE.UU. para el ejercicio económico de 2006-07 y, a reserva del párrafo 2, **aprueba** el Programa de Labores propuesto por el Director General para 2006-07 como sigue:

a) Los créditos se consignan para los fines siguientes:

	\$EE.UU.
Capítulo 1: Gestión de la Organización	17 489 000
Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles	203 926 000
Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción	189 929 000
Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas	213 114 000
Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión	115 474 000
Capítulo 6: Imprevistos	600 000
Capítulo 8: Gastos de capital	4 724 000
Capítulo 9: Gastos de seguridad	20 444 000
Consignación total (neta)	765 700 000
Capítulo 10: Transferencia al Fondo de Nivelación de Impuestos	86 043 000
Consignación total (bruta)	851 743 000

b) Las consignaciones (netas) aprobadas en el párrafo a) anterior, añadiendo una cantidad de 14 100 000 dólares EE.UU. para financiar la amortización de la Asistencia médica después del cese en el servicio y deduciendo unos ingresos diversos cifrados en 6 000 000 dólares EE.UU., se financiarán mediante la asignación de cuotas a los Estados Miembros por un total de 773 800 000 dólares EE.UU.

c) Las cuotas se establecerán en dólares EE.UU. y en euros y se compondrán de 353 062 000 dólares EE.UU. y 353 561 000 €. Estas cifras suponen el 46 por ciento en dólares EE.UU. y el 54 por ciento en euros para la consignación presupuestaria (neta) y el 40 por ciento en dólares EE.UU. y el 60 por ciento en euros para el seguro médico después del cese en el servicio. Las contribuciones pagaderas por los Estados Miembros en 2006 y 2007 se ajustarán a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia en su 33º período de sesiones.

d) Las contribuciones expuestas se han calculado al tipo de 1 euro = 1,19 dólares EE.UU.

e) Al establecer los importes efectivos de las contribuciones que habrán de pagar los distintos Estados Miembros, se imputará una cantidad adicional a través del Fondo de Nivelación de Impuestos a todo Estado Miembro que perciba impuestos sobre los sueldos, emolumentos e indemnizaciones cobrados de la FAO por funcionarios y que la Organización reembolsa a los funcionarios. Se ha previsto a tal efecto la suma de 5 900 000 dólares EE.UU.

2. **Pide** al Director General que presente a la siguiente Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas, para su aprobación, propuestas para ajustar el Programa de Labores aprobado, teniendo presentes las prioridades indicadas por el Consejo y la Conferencia, así como los criterios para el establecimiento de prioridades formulados inicialmente por el Consejo en su 110º período de sesiones y revisados luego por el Comité del Programa en su 89º período de sesiones, tomando nota de que tanto las transferencias dentro de un capítulo como entre capítulos que se requieran para la aplicación de las propuestas se administrarán de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

(Aprobada el 26 de noviembre de 2005)

Anexo II: Resolución sobre las Reformas en la Organización (Resolución 6/2005 aprobada por la Conferencia)

Reformas en la Organización

LA CONFERENCIA,

Acogiendo con agrado la iniciativa del Director General de presentar a la Conferencia propuestas de reforma relativas a los programas, las estructuras y los métodos de trabajo de la Organización,

Observando que el Director General ha hecho hincapié en que las reformas son necesarias y urgentes, y deberían aplicarse independientemente de la cuantía del presupuesto, y que tiene la intención de solicitar recursos extrapresupuestarios para hacer frente a parte de los gastos de transición,

Coincidiendo con la opinión del Director General de que es necesario reforzar la capacidad de la Organización para cumplir su mandato por medio de sus actividades normativas y operacionales, en particular mediante contribuciones concretas a los desafíos claramente reconocidos, como por ejemplo prestar asistencia a los Miembros y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), así como ayudar a los países en desarrollo a aplicar las normas agrícolas y alimentarias internacionales,

Reconociendo la necesidad de responder al compromiso renovado con la inversión rural manifestado por todos los asociados interesados y a las oportunidades cada vez mayores de aprovechar los conocimientos para la agricultura,

Teniendo en cuenta la reforma en curso en todo el sistema de las Naciones Unidas, **consciente** de la naturaleza necesariamente dinámica de un proceso de adaptación a contextos cambiantes y a nuevas demandas,

Esperando con interés los resultados de la evaluación externa independiente (EEI) de la FAO como guía para mejorar la eficacia y eficiencia de la Organización; y subrayando que la EEI y las propuestas de reforma deberían apoyarse mutuamente. Esperando asimismo con interés la aplicación de las recomendaciones de la evaluación independiente de la descentralización y la respuesta de la administración,

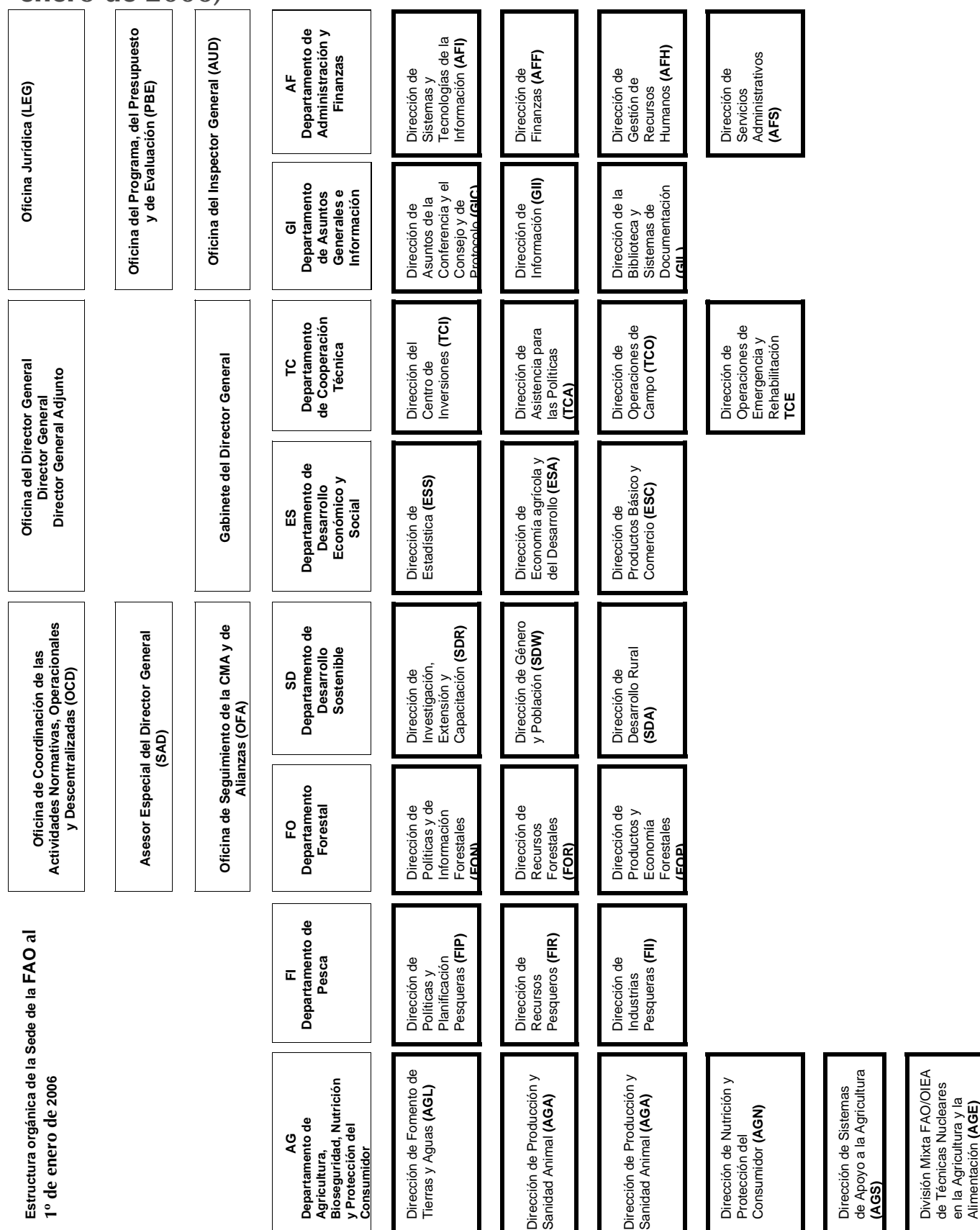
1. **Pide** al Comité del Consejo que publique las conclusiones de la EEI.
2. Expresa su apoyo general a la justificación y los principios rectores en los que se fundan las reformas del Director General como base para una profundización en el debate y para la aplicación de la reforma de la FAO.
3. **Respalda** la simplificación de los procedimientos administrativos y financieros con objeto de conseguir mayores aumentos de la eficiencia y mejorar la política de recursos humanos y la gestión de éstos; y autoriza el establecimiento del Centro de servicios compartidos.
4. **Hace suya** la nueva estructura de capítulos expuesta en líneas generales en el documento C 2005/3 Sup.1 y en el Addendum al mismo como base para la elaboración más detallada del Programa de Labores y Presupuesto (PLP) para 2006-07 a nivel de entidades programáticas, con vistas a su consideración por el Comité del Programa y el Comité de Finanzas en mayo de 2006.
5. **Reconoce** la necesidad de reforzar la descentralización de la Organización y solicita que, como primer paso, se apliquen las propuestas del Director General en una región y en otra oficina subregional. Encarga al Consejo que decida sobre la ulterior aplicación de las propuestas del Director General lo antes posible y según convenga.
6. **Autoriza** al Director General a comenzar la aplicación progresiva de los cambios por él propuestos en la estructura orgánica de la Sede, sin un incremento del número de departamentos, aplicando la primera fase (véase el Anexo), además de las propuestas de reforma que entran dentro de sus atribuciones.
7. El Director General **consultará** a los Miembros y los órganos rectores respecto de la posible necesidad de un período extraordinario de sesiones del Consejo a finales de junio o principios de julio.

ANEXO

- integrar la función de asistencia para las políticas nacionales en el Departamento Económico y Social;
- integrar el Centro de Inversiones en el Departamento Económico y Social;
- agrupar las diversas actividades de promoción, incluidos TeleFood, el programa de Embajadores de buena voluntad y la Alianza Internacional contra el Hambre en una sola dependencia;
- reforzar los aspectos relativos a la gestión de conocimientos y a la creación de capacidad de las actividades de asistencia técnica y en los países de la Organización;
- integrar la nutrición y la protección del consumidor en el Departamento de Agricultura, velando por que siga haciéndose hincapié en las actividades normativas en materia de nutrición;
- integrar las funciones de seguridad.

(Aprobada el 26.11.05)

Anexo III: Estructura orgánica de la Sede de la FAO (al 1° de enero de 2006)



Estructura de las oficinas descentralizadas de la FAO

	Al 1º de enero de 2006		Al 1º de enero de 2007 o antes						
ÁFRICA	Oficina Regional para África (RAF)	Oficina Subregional para el África Occidental (SFW)	Oficina Subregional para el África Oriental (SFE)						
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC)	Oficina Subregional para el Caribe (SLAC)							
ASIA Y EL PACÍFICO	Oficina Regional para Asia y el Pacífico (RAP)	Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (SAPA)							
CERCANO ORIENTE Y ÁFRICA DEL NORTE	Oficina Regional para el Cercano Oriente (RNE)	Oficina Subregional para África del Norte (SNEA)							
EUROPA Y ASIA CENTRAL	Oficina Regional para Europa (REU)	Oficina Subregional para el Asia Central (SEC)	Oficina Subregional para Europa Central y Oriental (SEUR)						
OFICINAS EN LOS PAÍSES	OFICINAS EN LOS PAÍSES	OFICINAS EN LOS PAÍSES	OFICINAS EN LOS PAÍSES						
Centros coordinadores de la cooperación con organizaciones regionales de integración económica (ORIE)	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1054 987 1214 1294">Oficinas de Enlace</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1222 987 1254 1294">América del Norte LOWA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1254 987 1326 1294">Naciones Unidas (Nueva York), LONY</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1326 987 1382 1294">Naciones Unidas (Ginebra), LOGE</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1382 987 1437 1294">Japón, LOJA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1437 987 1471 1294">EU y Bélgica, LOBR</td> </tr> </tbody> </table>			Oficinas de Enlace	América del Norte LOWA	Naciones Unidas (Nueva York), LONY	Naciones Unidas (Ginebra), LOGE	Japón, LOJA	EU y Bélgica, LOBR
Oficinas de Enlace									
América del Norte LOWA									
Naciones Unidas (Nueva York), LONY									
Naciones Unidas (Ginebra), LOGE									
Japón, LOJA									
EU y Bélgica, LOBR									

*Cambiará la sigla a SFS

Anexo IV: Detalle de las descripciones de los programas, de las consignaciones presupuestarias y correspondencia de las entidades

Notas explicativas

156. El presente Anexo amplía la *Sección IV* anterior exponiendo las consignaciones presupuestarias hasta el nivel de entidad de programa en el contexto de los diferentes programas junto con descripciones más detalladas sobre las orientaciones principales o las iniciativas planificadas, así como la nueva estructura por entidades, en los casos en que proceda.

157. Por tanto, aunque no se repiten los cuadros a nivel de capítulo de la *Sección IV* por razones de concisión, los cuadros por programas que figuran a continuación muestran las entidades integrantes y sus códigos, denominaciones y consignaciones propuestas para 2006-07.

158. En consideración a la nueva estructura de capítulos y programas, es preciso dar alguna explicación sobre el sistema de códigos. Cada entidad posee un código de cinco signos alfanuméricos:

- . la primera cifra señala el *capítulo* al que pertenece la entidad;
- . la letra mayúscula siguiente señala el *programa* correspondiente dentro del *capítulo*;
- . el tercer signo (letra mayúscula) señala una de las situaciones siguientes: i) la entidad es un proyecto limitado en el tiempo (indicado siempre mediante la letra *A*); ii) refleja actividades permanentes (indicado siempre mediante la letra *P*); iii) proporciona servicios técnicos o de otro tipo (indicado siempre mediante la letra *S*), especialmente los servicios de asesoramiento a los Miembros o los de apoyo técnico a los proyectos;
- . las últimas dos cifras constituyen el número de secuencia de cada entidad del mismo tipo dentro del programa (con la posibilidad teórica de ir desde *01* a *99*).

Capítulo 1: Sistema de gobierno de la Organización

Programa 1A: Órganos rectores

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
1AP01	Organización de los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo y coordinación interdepartamental de los períodos de sesiones de los órganos rectores	6 473
1AP02	Conferencias regionales	1 321
Total		7 794

159. El Programa 1A comprende la organización de la Conferencia, del Consejo y de sus Comités, con la excepción de los principales comités técnicos, así como las Conferencias Regionales, y el suministro de documentación, interpretación, personal con contratos de corta duración y horas extraordinarias, además de los viajes de los representantes gubernamentales, de conformidad con el Reglamento Financiero. Se facilita la secretaría para los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo, incluyendo la preparación de programas, listas de documentos, correspondencia y la utilización de las salas de reuniones durante las sesiones.

Programa 1B: Dirección general

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
1BP01	Oficina del Director General	7 296
1BP02	Servicios jurídicos necesarios para la gestión de la Organización	2 355
1BP03	Apoyo al CACJ	163
Total		9 814

160. El programa abarca la Oficina del Director General (ODG) en sentido estricto y la parte de actividades de la Oficina Jurídica (LEG) dedicada a labores de asesoramiento interno. En una entidad separada figura el apoyo técnico al CACJ.

Capítulo 2: Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles

Programa 2A: Ordenación de los sistemas de producción de cultivos

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2AA02	Productividad y conservación de suelos	2 454
2AA04	Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos	2 621
2AA05	Intensificación sostenible de los sistemas de producción de cultivos mediante biotecnología y técnicas nucleares	2 089
2AA06	Sistemas de producción de cultivos - Biodiversidad, diversificación e intensificación sostenible	4 328
2AP01	Apoyo técnico al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	2 875
2AP03	Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	1 124
2AS01	Comité de Agricultura (COAG)	512
2AS02	Servicios técnicos para el fomento de asociaciones, el asesoramiento y la mejora de la información	695
2AS03	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	3 467
Total		20 165

161. Este Programa se ocupa de la mejora y de la sostenibilidad a nivel de explotación de los sistemas de producción de cultivos y de la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos, además de la producción sostenible de semillas. Integra actividades de asistencia técnica, creación de capacidad y gestión del conocimiento asociadas con la mejora sostenible de la producción de cultivos a efectos de seguridad alimentaria y generación de ingresos. Se fomentan las mejores prácticas respecto de los principales sistemas de producción, entre las que cabe citar: las tecnologías para la preparación de suelos, la nutrición vegetal, la utilización del agua en las explotaciones y el control de plagas; las oportunidades de intensificación, y la diversificación con una atención prioritaria a los cultivos hortícolas de alto valor. El Programa abarca la Comisión Internacional del Arroz, la Estrategia Mundial de Fomento de la Yuca y la Iniciativa conjunta de la FAO y de la OMS sobre las frutas y las hortalizas en beneficio de la salud y los ingresos, que establece vínculos con los sistemas urbanos y periurbanos de producción.

162. Se facilita apoyo técnico y de secretaría para la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y sus componentes (Plan de Acción Mundial, colecciones internacionales *ex situ*, redes, sistema mundial de información e informes sobre el *Estado de los recursos fitogenéticos mundiales*). Las políticas establecidas a través del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura se complementan mediante asistencia técnica a los Miembros y creación de capacidad en materia de integración de la conservación de los recursos fitogenéticos con su utilización sostenible en el fitomejoramiento (incluidas las biotecnologías asociadas), los sistemas de semillas y el apoyo a la ordenación integrada en el ecosistema y en las explotaciones de la biodiversidad relacionada con los cultivos.

163. Al insistir debidamente en el intercambio de conocimientos, las políticas y la promoción, las entidades de programa destacan los enfoques interdisciplinarios y son resultado de la consolidación de entidades anteriores, especialmente en la nueva 2AA06: *Sistemas de producción de cultivos - Intensificación, diversificación y biodiversidad sostenibles*.

164. La División Mixta FAO/OIEA (AGE) elabora directrices y protocolos detallados unidos a un asesoramiento técnico para fortalecer las capacidades nacionales de aplicación de métodos moleculares, genómicos, nucleares y de abundancia de isótopos que contribuirán a incrementar la

productividad y la sostenibilidad de los sistemas de cultivo, particularmente en áreas marginales y propensas a padecer situaciones de crisis. La AGE promueve el uso de mecanismos de medición de isótopos y aguas del suelo con el fin de mejorar la productividad del agua en los cultivos, potenciar la fertilidad del suelo y reducir al mínimo la degradación de la tierra y del agua, así como biotecnologías destinadas a ampliar las bases genéticas de los cultivos con fines de selección, mejoramiento y científicos. En la lucha contra los insectos exóticos invasivos, la AGE presta, además, ayuda a los Miembros en el empleo de la técnica del insecto estéril (TIE) y de otros métodos de control biológico.

Programa 2B: Ordenación de los sistemas de producción ganadera

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2BA02	Producción ganadera sostenible	3 043
2BA03	Ordenación de los recursos zoogenéticos	2 307
2BP01	Sistema mundial de información y conocimiento sobre el ganado	1 257
2BS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	1 891
Total		8 498

165. El Programa 2B aborda los aspectos de la producción ganadera en las explotaciones. Abarca la utilización de recursos agrícolas biológicos y físicos (los recursos zoogenéticos, la alimentación o la nutrición, la ganadería) y las enfermedades endémicas de los animales (de producción), mientras que las actividades relacionadas con epidemias y zoonosis figuran en el Programa 2C y las enfermedades animales transmitidas por los alimentos se encuentran en el Programa 2D. El Programa comprende el *Sistema de información y conocimientos mundiales para el sector ganadero* (2BP01) y dos nuevas entidades: la 2BA02, que se refiere a algunos aspectos relacionados con la actividad de las explotaciones correspondientes a la producción y a la sanidad animales (gestión de la salud de los rebaños) y la 2BA03, que se ocupa de los recursos zoogenéticos. Esta última responde a los compromisos negociados por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA): el primer *Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales*; el informe sobre las acciones prioritarias para la mejor utilización y conservación de los recursos zoogenéticos; el mecanismo de seguimiento para la aprobación del Informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales y la primera conferencia técnica internacional sobre los recursos zoogenéticos, prevista para 2007. Podrá observarse que las contribuciones referentes a la ganadería se han incluido en otros programas (2K, 2M, 3B, 3C y 4D), además del Programa 2C y el Programa 2D.

Programa 2C: Enfermedades y plagas de animales y plantas

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2CA02	Intensificación sostenible de los sistemas de producción ganadera mediante biotecnología y técnicas nucleares	1 726
2CP01	Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	4 656
2CP02	Reducción de los riesgos de los plaguicidas mediante el manejo de plagas, el MIP y la utilización de bioplaguicidas	3 936
2CP04	EMPRES - Plagas migratorias y transfronterizas invasivas de las plantas	5 226
2CP05	EMPRES - Control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales	4 553
2CS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	3 772
Total		23 869

166. Ante las recurrentes amenazas de plagas y enfermedades transfronterizas a los sistemas de producción agrícola y ganadera, el Programa 2C agrupa las actividades de la FAO en apoyo de los Miembros centrándose en las intervenciones técnicas fuera de las explotaciones para el control de las plagas y las enfermedades a nivel mundial, regional y nacional.

167. En cuanto a las plantas, el Programa tiene la finalidad de prevenir y reducir los daños ocasionados por las plagas y los riesgos asociados con los plaguicidas para la salud humana y el medio ambiente. Presta apoyo a los programas nacionales a través de una acción mundial e interregional y comprende aportaciones a los marcos reglamentarios y cooperativos internacionales relacionados con la sanidad vegetal. Se concede una gran prioridad a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), en particular al establecimiento de normas, al intercambio de información y a la creación de capacidad; al Convenio de Rotterdam; al Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas; a las normas sobre plaguicidas; a las políticas y a la aplicación del manejo integrado de plagas (MIP). Los aspectos reglamentarios y normativos del manejo de plagas y plaguicidas se han consolidado en la entidad 2CP02, que comprende la Secretaría conjunta de la FAO y del PNUMA para el Convenio de Rotterdam.

168. También se otorga prioridad al Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES), que aborda la prevención, la alerta temprana, la planificación de imprevistos y la respuesta eficaz en relación con las plagas y enfermedades transfronterizas de animales y plantas. La entidad 2CP04: *EMPRES - Plagas migratorias y transfronterizas invasivas de las plantas* proporciona apoyo a los servicios fitosanitarios nacionales dentro de unos planteamientos de bioseguridad fuera de las explotaciones. Esta entidad abarca el programa relativo a la langosta del desierto con la incorporación de aspectos de MIP, así como otras plagas invasivas, exóticas y de nueva aparición con repercusión regional y nacional.

169. La entidad 2CP05: *EMPRES - Control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales* aborda cuestiones de sanidad animal fuera de las explotaciones, cubriendo las enfermedades animales infecciosas y zoonóticas, haciendo hincapié en la peste bovina, la gripe aviar, la fiebre aftosa, la peste porcina clásica, la pleuroneumonía contagiosa bovina y la peste de los pequeños rumiantes (PPR). Incluye la labor sobre la tripanosomiasis (con la secretaría del PCTA) y otras enfermedades transmitidas por artrópodos, así como la gestión ambiental de las enfermedades animales. También constituye el fundamento para la participación de la FAO en el establecimiento de normas relacionadas con las MSF dentro de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). La amenaza que supone la gripe aviar es objeto de atención especial.

170. La División Mixta FAO/OIEA contribuye al proceso de declaración de erradicación mundial de la peste bovina y al control progresivo de otras enfermedades del ganado cubiertas por el EMPRES. Se facilitan capacitación, directrices, métodos de detección temprana y datos de calidad garantizada procedentes de estudios serológicos y moleculares nacionales. Las aportaciones a la OIE serán sobre criterios de validación para los ensayos de diagnóstico y la acreditación de laboratorios veterinarios. Se realizarán contribuciones, a través del PCTA, a la Campaña panafricana de erradicación de la mosca tse-tse y la tripanosomiasis (PATTEC) de la Unión Africana, por ejemplo, en lo referente a intervenciones que conllevan la TIE con el fin de crear zonas libres de moscas tse-tse. Asimismo, se favorecerá el acceso de los países a instrumentos moleculares para caracterizar mejor los recursos zoogenéticos indígenas e identificar las secuencias de ADN que marcan rasgos favorables.

Programa 2D: Nutrición y protección del consumidor

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2DA01	Inocuidad de los productos alimentarios de origen animal	1 835
2DA05	Seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida de los hogares	2 822
2DA06	Educación y sensibilización de los consumidores en el plano alimentario y nutricional	1 459
2DP01	Mejora de la inocuidad de los alimentos y la seguridad medioambiental mediante técnicas nucleares	1 703
2DP02	Necesidades de nutrientes y evaluación dietética en una economía alimentaria en transformación	1 471
2DP03	Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)	6 932
2DP04	Calidad e inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria con vistas a la protección de los consumidores	2 641
2DP05	Prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos	2 779
2DS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	2 054
Total		23 696

171. El Programa 2D se centra en el fomento y la supervisión de la producción, la transformación, la distribución y el consumo de alimentos adecuados desde el punto de vista nutricional e inocuos para todos. En colaboración con instituciones académicas, otros organismos especializados y expertos internacionales, reforzará la creación de capacidad referente a evaluación y seguimiento de la ingestión dietética y la situación nutricional de las poblaciones; actualizará el conocimiento y las recomendaciones sobre necesidades de nutrientes y facilitará asesoramiento sobre estrategias y programas relacionados con la nutrición, incluido el asesoramiento en materia de educación para la nutrición destinado a las escuelas y al público en general. El programa promueve la creación de sistemas de control y garantía de la calidad de los alimentos compatibles con las normas internacionales, en particular las de la Comisión del Codex Alimentarius, y contribuye a la creación de capacidades nacionales en materia de calidad e inocuidad de los alimentos. La Secretaría apoya a la Comisión y a sus Comités auxiliares en el establecimiento de normas de ámbito mundial con el fin de proteger la salud del consumidor y asegurar una práctica equitativa en el comercio de alimentos.

172. La nueva entidad consolidada 2DA05 integra conceptos y acciones a nivel mundial, nacional y local destinados a mejorar la nutrición en el contexto del desarrollo y de la preparación y respuesta ante las emergencias. Otra entidad recientemente consolidada (2DP02) contribuye a actualizar las normas de referencia relativas a las necesidades de nutrientes de los seres humanos, para evaluar la situación nutricional de las personas y poblaciones y para efectuar un seguimiento de los cambios en las tendencias de los hábitos de consumo alimentario derivadas de la transición en la nutrición, teniendo en cuenta su incidencia en la nutrición y la salud.

173. La entidad 2DP04 va dirigida a reforzar el enfoque basado en la cadena alimentaria ante la inocuidad de los alimentos y la protección del consumidor, mientras que la entidad 2DP05 deberá proporcionar asesoramiento científico referente a importantes cuestiones de inocuidad de los alimentos. La 2DA01 aborda los peligros para la salud humana transmitidos por los alimentos en relación con los alimentos de origen animal, contribuyendo con ello a las recomendaciones del Codex Alimentarius y a la labor de la OIE sobre producción animal e inocuidad de los alimentos.

174. A través de proyectos de aprendizaje a distancia y cooperación técnica, la División Mixta FAO/OIEA prestará asistencia a los países en la armonización de las reglamentaciones nacionales basadas en la Norma General del Codex para los Alimentos Irradiados y la Norma Internacional sobre la Irradiación como Tratamiento Fitosanitario de la CIPF. Los ayudará a reducir al mínimo los riesgos que se derivan para la producción de alimentos y la seguridad alimentaria de un accidente nuclear o radiológico mediante planes de preparación ante las emergencias. Al introducir sistemas de gestión de la calidad de los laboratorios ajustados a normas internacionales, mejorará los servicios

proporcionados por el personal de laboratorio involucrado en el control de alimentos y la reglamentación de los plaguicidas y los medicamentos veterinarios, fomentando con ello las buenas prácticas agrícolas "de la granja a la mesa", así como la protección del consumidor y del medio ambiente.

Programa 2E: Información, estadísticas, economía y políticas en relación con el sector forestal

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2EP03	Centro de conocimiento y comunicación sobre silvicultura	3 016
2EP04	Análisis socioeconómicos y estudios mundiales sobre el sector forestal	1 893
2EP05	Refuerzo de la capacidad relativa a las políticas, las instituciones y la participación en materia de ordenación y conservación de bosques	2 462
2EP06	Apoyo al COFO, procesos forestales mundiales y regionales	2 496
2ES01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	1 414
Total		11 281

175. En el marco del Programa 2E, se facilitará información con base nacional sobre todos los aspectos de los bosques y la silvicultura, aprovechando el intercambio de conocimientos y las asociaciones con los Estados Miembros, otras organizaciones y el sector privado. Esta información se pondrá a disposición a distintos niveles a través de bases de datos integradas, así como de publicaciones selectivas eficaces en cuanto a los costos. Los estudios de perspectiva regional y mundial ampliarán la base del conocimiento sobre la silvicultura a través de procesos participativos, prestando también apoyo a la creación de capacidad. Se facilitará ayuda a los programas forestales nacionales cubriendo aspectos normativos, actuaciones eficaces, entre ellas la participación y la imposición de las leyes, y la puesta en común de las mejores prácticas a nivel regional, nacional y local. El Programa promoverá los vínculos prácticos entre la silvicultura y la mitigación de la pobreza, así como entre la silvicultura y otros sectores clave, y facilitará el diálogo regional y mundial sobre políticas, haciendo hincapié en la ordenación forestal sostenible. La FAO seguirá encabezando la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, centrándose en planteamientos eficaces y multidisciplinarios de las cuestiones complejas.

Programa 2F: Ordenación, conservación y rehabilitación del sector forestal

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2FA06	Manejo de incendios forestales y sanidad forestal	1 486
2FA07	Conservación y rehabilitación de los ecosistemas de los bosques y superficies forestales	2 160
2FP02	Ordenación sostenible de bosques, superficies forestales y árboles fuera del bosque	2 293
2FS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	2 295
Total		8 234

176. Al promover la ordenación forestal sostenible, el Programa 2F tiene la finalidad de asegurar que los bienes y servicios derivados de bosques y árboles satisfagan las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Proporcionará a los países información de apoyo a las decisiones para la ordenación sostenible de sus bosques naturales, la creación y ordenación de plantaciones y recursos forestales, y facilitará la asistencia a los pequeños propietarios en relación con los sistemas de plantaciones forestales y agrosilvicultura. Los árboles fuera de los bosques y la silvicultura urbana serán objeto de una atención especial en los países con cubierta forestal reducida. Se fomentarán

nuevos planteamientos de ordenación con respecto a las tierras de secano y las montañas. De acuerdo con lo solicitado específicamente por el COFO y la reunión ministerial celebrada en marzo de 2005, se elaborarán unas directrices voluntarias para los incendios forestales en colaboración con asociados importantes. Se seguirán abordando la prevención y el control de las plagas y enfermedades forestales, así como las especies invasivas.

Programa 2G: Productos e industria forestales

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2GA01	Refuerzo de la contribución de las industrias forestales al desarrollo rural	1 347
2GP01	Mejores prácticas de extracción, utilización y desarrollo adecuado de la industria de productos forestales	2 697
2GP02	Evaluación, seguimiento y presentación de informes en relación con los productos e instituciones forestales	3 210
2GS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	1 645
Total		8 899

177. El Programa 2G comprende el asesoramiento técnico y sobre políticas a los países acerca de la recolección y la transformación de madera y productos forestales no maderables (PFNM) que contribuyen a los medios de vida urbanos y rurales. También se ofrecerá análisis técnico y apoyo a las políticas en situaciones en las que la madera y los bosques desempeñan una función importante en la generación y el consumo de energía. El Programa tendrá como finalidad el refuerzo de la capacidad de los países en desarrollo para crear industrias pequeñas y medianas basadas en los bosques. Proseguirá su trabajo sobre la evaluación, el seguimiento y la presentación de informes relativos a los recursos, los productos y las instituciones forestales, así como la puesta en común de conocimientos y prácticas recomendables entre los países referentes a la recolección, la transformación y la utilización sostenibles de la madera, de los PFNM y de los combustibles madereros, con la debida insistencia en el empleo y la generación de ingresos.

Programa 2H: Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2HA01	Apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) por medio del Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP) y otras asociaciones del Sistema Mundial de Información sobre la Pesca (FIGIS)	1 038
2HA02	Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (con inclusión de la pesca continental y la acuicultura) e instrumentos conexos	3 825
2HP01	Suministro de información y estadísticas sobre la pesca	4 760
2HP04	Análisis socioeconómico mundial de la pesca y la acuicultura y de su contribución a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el crecimiento económico	1 574
2HS02	Promoción y fortalecimiento de los órganos y acuerdos pesqueros y acuicultoras regionales	2 967
2HS03	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	2 871
2HS04	Apoyo a los períodos de sesiones del COFI y reuniones conexas	823
Total		17 858

178. La finalidad del Programa 2H es, en primer lugar, favorecer la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR), con inclusión de la pesca continental y la acuicultura, y

de los instrumentos afines al mismo. Esto conlleva el análisis, la elaboración y la promoción de las políticas, las estrategias y los instrumentos de reglamentación adecuados, entre los que cabe citar unas directrices adicionales sobre el ecoetiquetado de la pesca de captura marina y continental; la labor sobre capacidad y pesca en pequeña escala, y la utilización del sistema de localización de buques vía satélite (SLB) para la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y la garantía de la seguridad de los pescadores. Se da prioridad a la continuación de la expansión sostenible de la acuicultura, al apoyo al COFI y a las reuniones relacionadas con el mismo, así como al fortalecimiento de los órganos pesqueros regionales (OPR). La labor normativa cuenta con el apoyo del análisis socioeconómico mundial de la pesca y la acuicultura, especialmente de su contribución a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el crecimiento económico. El Programa realizará un seguimiento y análisis de las principales cuestiones normativas que tienen consecuencias a nivel mundial, regional y nacional, tales como: el exceso de capacidad, el acceso a los recursos y caladeros de las aguas costeras y continentales, la ordenación participativa de los recursos, la pesca en alta mar, las zonas marinas protegidas, el enfoque de ecosistemas en la pesca, y el seguimiento, control y vigilancia.

179. En lo tocante a información y estadísticas (especialmente las entidades 2HA01 y 2HP01), se otorga la debida prioridad al fomento y la aplicación de la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia-STP), recientemente adoptada, junto al *Estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), a las publicaciones estadísticas y a otros productos informativos. Se continuará mejorando la calidad y la cobertura de la información y de las estadísticas a través de asociaciones con los gobiernos, los OPR y los centros de excelencia.

Programa 2I: Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2IP01	Seguimiento, ordenación y conservación de los recursos pesqueros	5 540
2IP02	Seguimiento, ordenación y conservación de los recursos para el desarrollo de la acuicultura	3 862
2IS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo en materia de recursos pesqueros	1 793
2IS02	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo en materia de acuicultura	1 721
Total		12 915

180. La finalidad del Programa 2I es fomentar una mejor conservación de los recursos y una ordenación eficaz de los sistemas de producción a través de entidades complementarias que se ocupan de los dos subsectores de la pesca de captura (marina y continental) y de la acuicultura. También contribuye a la aplicación de los aspectos pertinentes del CCPR, los Planes de acción internacional (PAI) relacionados y otros instrumentos internacionales. Entre otras actividades, se ocupará de las siguientes: a) realizar la identificación, la evaluación y el seguimiento de los recursos; b) desarrollar directrices, metodologías e indicadores para la ordenación y la conservación de los recursos marinos y los sistemas de la acuicultura; c) aclarar la función de los instrumentos de ordenación relacionados con los ecosistemas (incluidas las zonas acuáticas protegidas); d) abordar los aspectos ambientales de la pesca y la acuicultura; e) contribuir a la reducción de la pesca ilegal mediante una mejora del seguimiento, el control y la vigilancia; f) llevar a cabo estudios para mejorar la eficiencia e intensificar la acuicultura, incluyendo las nuevas tecnologías; g) desarrollar una red de intercambio de la información sobre ordenación pesquera. El Programa proporcionará las secretarías del Subcomité del COFI sobre Acuicultura y de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental.

Programa 2J: Productos e industria de la pesca y la acuicultura

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2JA02	Realización del SCV	564
2JA03	Refuerzo de la capacidad en relación con el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal	1 050
2JP01	Utilización, inocuidad y calidad de los productos pesqueros	1 628
2JP02	Comercio y comercialización del pescado	2 020
2JP03	Mejora de la seguridad de las operaciones pesqueras	528
2JS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	3 459
Total		9 248

181. El Programa 2J abarca las disposiciones del CCPR y de los instrumentos afines que abordan la captura, el manejo, la utilización y el comercio de los productos de la pesca y de la acuicultura. Se facilitará orientación sobre la utilización rentable de equipos y tecnologías de seguimiento, control y vigilancia. Las directrices y los materiales de extensión, junto con las redes de difusión de la información, ayudarán a las operaciones de pesca sostenibles, rentables y seguras en la pesca de pequeña escala. El Programa ayudará a que la pesca en pequeña escala y la acuicultura suministren pescado a los mercados locales y promoverá el acceso de estas a los mercados regionales e internacionales de pescado. Se analizará el impacto del desarrollo de los mercados en la cadena de valor. También se dará prioridad al seguimiento de las reuniones bienales del Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero y a la aplicación de las recomendaciones del Codex relacionadas con el pescado, insistiendo debidamente en la acuicultura.

Programa 2K: Ordenación sostenible de recursos naturales

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2KA01	Utilización eficiente, calidad y conservación del agua para usos agrícolas	4 080
2KA05	Tenencia de tierras, reforma agraria y acceso a los recursos naturales	2 684
2KA06	Políticas, planificación y gestión de sistemas integrados de producción, tierras y aguas	1 638
2KA07	Los bosques y el agua	1 107
2KA09	Impacto ambiental de las actividades pesqueras	955
2KP01	Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA)	2 077
2KP02	Gestión del conocimiento, sistemas de información, bases de datos y estadísticas sobre tierras y aguas	2 476
2KP04	Economía de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental	1 479
2KP06	Análisis medioambiental y apoyo a la agricultura sostenible	1 797
2KP07	Adaptación al cambio climático y mitigación del mismo	1 557
2KP08	Ecosistemas frágiles	1 144
2KS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	7 813
Total		28 808

182. Una parte importante de este Programa tiene relación con la ordenación de los recursos de la tierra y el agua. Tres entidades estrechamente entrelazadas (2KA01, 2KA06 y 2KP02) se centran en asegurar una mayor eficiencia en la utilización y la conservación del agua; la integración de las políticas, la planificación y la ordenación relativas a la tierra y al agua; la mejora de la calidad de la tierra y del agua, y mejoras en la gestión del conocimiento y las bases de datos sobre estos mismos recursos. El trabajo sobre la ordenación del agua comprende los recursos hídricos transfronterizos, el

desempeño de una función catalizadora en el incremento de la cooperación y los acuerdos entre países, así como el apoyo a las principales iniciativas internacionales. Además, la entidad 2KA07 aborda la importancia de los bosques para un adecuado suministro de agua dulce, en particular a través del desarrollo de metodologías y facilitando asesoramiento a los países sobre políticas y prácticas eficaces para la ordenación de cuencas hidrográficas. La entidad 2KA05 asistirá a los países en la introducción de sistemas eficaces y de costo razonable para el acceso a la tierra y a otros recursos naturales, así como en cuanto a la seguridad de la tenencia de la tierra con el fin de progresar en la justicia social y el desarrollo rural, como seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR).

183. En el marco de 2KP01, la Secretaría de la CRGAA ayudará a elaborar unos marcos acordados internacionalmente destinados a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. En 2007, la 11ª reunión ordinaria de la Comisión examinará la situación y las necesidades de los distintos sectores de la biodiversidad, incluyendo la biodiversidad para la alimentación y la agricultura fuera de los aspectos fitogenéticos y zoogenéticos, así como el enfoque de agroecosistemas para la ordenación y la conservación de los recursos genéticos. Adoptará un programa de trabajo plurianual referente al apoyo de la Secretaría del TI-RGAA y a la primera Conferencia Técnica Internacional sobre Recursos Zoogenéticos.

184. El Programa 2K también comprende tres importantes entidades interdisciplinarias relacionadas entre sí que se centran en las consecuencias de las tendencias mundiales del medio ambiente para los Estados Miembros. La entidad 2KP07 abarcará en forma holística aspectos de cambio climático y mitigación. Entre ellos cabe citar el análisis y el asesoramiento a los países sobre la adaptación y la mitigación relacionadas con el cambio climático en los sectores agrícola y rural, la gestión de la variabilidad del clima, la función de los bosques en el cambio climático y las acciones relacionadas con el cambio climático como esferas prioritarias. Se proporcionará información a los países en desarrollo sobre observaciones del clima terrestre y las ventajas de nuevos mercados ambientales en el marco de los mecanismos para un desarrollo limpio (MDL), así como sobre el fondo de adaptación, de reciente formación. Las entidades que se ocupan de *Análisis medioambiental y apoyo a la agricultura sostenible* (2KP06) y *Ecosistemas frágiles* (2KP08) abordarán temas como la bioenergía, el análisis de puntos críticos ambientales y el apoyo al sistema de alerta temprana, la pobreza y el análisis ambiental geoespacial, el apoyo a los acuerdos ambientales multilaterales (especialmente sobre el cambio climático y la lucha contra la desertificación), los instrumentos de análisis y los sistemas de información sobre el medio ambiente. La entidad 2KP08 también promoverá la labor multidisciplinaria sobre las montañas y la lucha contra la desertificación. El Programa tratará los *Efectos de las actividades pesqueras en el medio ambiente* (2KA09), entre ellos los efectos físicos de distintas artes de pesca en el hábitat acuático y los efectos ambientales de los detritos marinos y de la pesca fantasma realizada por artes perdidas.

185. La entidad de programa 2KP04: *Economía de los recursos naturales y sostenibilidad del medio ambiente* también aborda las interacciones entre la ganadería y el medio ambiente (contaminación del agua, la tierra y el aire, la deforestación a través de la ganadería, el deterioro de los pastos), incluyendo la Iniciativa para Ganadería, Medio Ambiente y Desarrollo (LEAD), financiada con cargo a fondos extrapresupuestarios.

Programa 2L: Tecnología, investigación y extensión

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2LA01	Refuerzo de los sistemas nacionales de investigación y extensión agrícolas	2 828
2LP01	Secretaría del Consejo Científico del GCIAl	5 650
2LS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	1 534
Total		10 012

186. El Programa 2L tiene la finalidad fundamental de apoyar e incrementar las capacidades de los Sistemas Nacionales de Investigación Agrícola (SNIA), la modernización de los sistemas nacionales de extensión agrícola y la creación de fuertes vínculos funcionales y mecanismos de coordinación. Una mejor integración de los programas de investigación y extensión permitirá reforzar la cadena de conocimientos para la generación y adopción de tecnologías apropiadas. A través de la entidad 2LA01, el Programa continuará las asociaciones con los centros internacionales de investigación agrícola del GCAI, con otros organismos de las Naciones Unidas, el Foro Global de Investigación Agropecuaria, organizaciones regionales y subregionales, así como foros sobre investigación y extensión. La Secretaría del Consejo Científico del GCAI queda cubierta en la entidad 2LP01.

Programa 2M: Infraestructura rural y agroindustrias

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
2MA04	Fomento de agroindustrias competitivas	6 019
2MA05	Mejora de los ingresos, el empleo y los medios de vida de los pequeños agricultores	2 700
2MP02	Desarrollo de las infraestructuras rurales	2 229
2MS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	4 773
Total		15 721

187. El Programa 2M aborda las mejoras en infraestructura rural que van desde los sistemas para el suministro de insumos hasta la infraestructura viaria, de mercado y de otro tipo posterior a las fases de producción en el ámbito rural. Busca mejorar la eficiencia y competitividad de las empresas agroindustriales, especialmente en la transición a la agricultura comercial. Se presta una atención especial a las estrategias y a las prácticas de gestión para mejorar la rentabilidad en las diferentes partes del sistema agroalimentario, así como al fortalecimiento de los vínculos de mercado para los agricultores y las empresas agroindustriales, particularmente a través de la creación de capacidad. Los asociados principales son el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la ONUDI para las agroindustrias, mientras que también tiene una función destacada la cooperación con instituciones financieras.

188. Las entidades de programa anteriores se han consolidado, dando como resultado las nuevas 2MA04 y 2MA05. Se formuló una nueva entidad para tratar el desarrollo de la infraestructura rural (2MP02). La entidad 2MA04 reúne tres esferas complementarias de trabajo para las agroindustrias competitivas: entornos favorables, la creación de capacidad para las empresas agrícolas y los vínculos de negocios, y la garantía de la calidad y de la inocuidad. También comprende actividades relacionadas con los productos (leche y carne), la transformación y la adición de valor de la ganadería, centrándose en el sector de pequeña escala. La entidad 2MA05 cubre la creación de capacidad para la diversificación y el desarrollo de empresas, así como los vínculos de mercado de los agricultores desde la perspectiva de los medios de vida de los agricultores de pequeña escala.

Capítulo 3: Intercambio de conocimientos, políticas y promoción

Programa 3A: Multiplicación de los efectos de los recursos y de la inversión

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
3AP02	Financiación de proyectos y programas de la FAO	3 351
3AP03	Preparación y formulación de programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria y desarrollo agrícola y rural	3 578
3AS01	Programa de Cooperación con el Banco Mundial	32 550
3AS08	Movilización de recursos para los Estados Miembros	593
3AS12	Organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma	1 061
3AS14	Instituciones internacionales, regionales y subregionales de financiación e instituciones bilaterales	8 770
3AS16	Apoyo a las actividades de la FAO	926
Total		50 829

189. El Programa agrupa entidades complementarias cuya finalidad es multiplicar los efectos de los recursos en beneficio de los Miembros. Comprende los siguientes elementos:

- . asistencia a las dependencias técnicas y descentralizadas en la determinación y formulación de proyectos, así como la programación conjunta con arreglo a nuevas modalidades de financiación a nivel nacional, con especial hincapié en el desarrollo de fondos fiduciarios unilaterales (FFU), programas de emergencia y posteriores a crisis, acuerdos estratégicos de asociación, programas financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) e iniciativas de los miembros del G-8 (el ámbito principal de la entidad 3AP02);
- . la función de promoción de la FAO en apoyo de la financiación del desarrollo agrícola y rural en los países, incluida la asistencia en la determinación de las oportunidades de financiación, el fomento del diálogo o de las negociaciones de alto nivel, y la armonización con los esfuerzos de otros asociados en el desarrollo (fundamentalmente a través de la entidad 3AS08);
- . la formulación de amplios programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria que aborden las dimensiones de la producción y el acceso de la seguridad alimentaria, y la formulación de acuerdos tripartitos de Cooperación Sur-Sur (CSS) (entidad 3AP03).
- . la constitución del grueso de los recursos correspondientes a este Programa (es decir, todas las demás entidades de servicios técnicos), la labor de generación de inversiones realizada por el Centro de Inversiones (TCI) en colaboración con las instituciones financieras internacionales (IFI), en particular el Banco Mundial, los bancos regionales (BAD, BAsD, BID, BIsD), y los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (FIDA y PMA) que ayudan a orientar los préstamos y subsidios al crecimiento agrícola, la reducción de la pobreza y la erradicación del hambre. El Centro de Inversiones asegura un diálogo y una colaboración estrechos entre la FAO, las IFI y los países receptores, así como que las IFI, los donantes bilaterales y los órganos gubernamentales y no gubernamentales den prioridad en sus estrategias y programas de préstamo a la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza. También busca la ampliación de las capacidades de planificación de inversiones nacionales y de formulación de proyectos, de forma que los países con mayores necesidades puedan atraer más inversiones para la agricultura, especialmente a través de oficiales de inversiones que se destinen a las oficinas subregionales (3AS16).

Programa 3B: Políticas alimentarias y agrícolas

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
3BA01	Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV)	4 295
3BA04	Análisis socioeconómico de cuestiones relativas a las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura	1 332
3BA06	Apoyo a la elaboración de un marco regulador para la alimentación y la agricultura	2 126
3BP02	Estado mundial de la agricultura y la alimentación	1 458
3BP05	Análisis de las políticas de seguridad alimentaria y seguimiento de los objetivos de la CMA y los ODM	1 873
3BP08	Elaboración del Programa de campo	9 094
3BP10	Compilación y difusión de información jurídica	1 276
3BP11	Función de la agricultura en el desarrollo económico y social: Análisis de las políticas y enseñanzas extraídas	2 465
3BS01	Prestación de servicios al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	1 099
3BS02	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	1 203
3BS06	Asistencia para las políticas agrícolas	4 075
Total		30 296

190. El Programa 3B reúne en dos grupos las actividades esenciales que proporcionan la base analítica de la labor normativa y de la prestación de asistencia a las políticas (incluida la elaboración de programas de campo).

191. El primer grupo abarca la labor analítica para una mejor comprensión del impacto de las políticas agrícolas, de desarrollo rural y ambientales sobre la pobreza y la seguridad alimentaria, así como sobre la relación entre la agricultura, el hambre y la pobreza. Explora las opciones normativas con el fin de tener en cuenta tales vínculos. El programa también cubre la preparación del *Estado mundial de la agricultura y la alimentación* (SOFA), la prestación de servicios al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el seguimiento de la realización de los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Otorgará la debida importancia al establecimiento de redes entre centros de excelencia de los países para fomentar intercambios de experiencia referente a la labor normativa por lo que concierne a la agricultura, a la pobreza rural, a la seguridad alimentaria y a la interacción del sector agrícola, incluida la agroindustria, con los sectores secundario y terciario y la función que el primero desempeña para estimular el crecimiento económico.

192. Se iniciará el trabajo de preparación para un nuevo estudio de perspectiva a largo plazo denominado *Agricultura hacia el 2050*, mientras que se seguirán realizando publicaciones sobre temas específicos de importancia mundial. El programa comprende una entidad interdepartamental consolidada, los SICIAV, dirigida a reforzar la acción para abordar la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la vulnerabilidad en el contexto de la reducción de la pobreza. La entidad de los SICIAV apoya un tratamiento más selectivo de los grupos que padecen inseguridad alimentaria, malnutrición y vulnerabilidad, evaluando la posición geográfica de quienes se encuentran en situación de inseguridad alimentaria y las razones por las que estos grupos de población se hallan en dicha situación. El programa también realiza un seguimiento mundial de los compromisos de la CMA, de los ODM y de la Declaración de Maputo referentes al gasto público en agricultura y formula estimaciones sobre privación de alimentos que aparecen en el SOFI y en el SOFA. La entidad 3BP11 tiene en cuenta la función de la ganadería en el desarrollo económico y la mitigación de la pobreza, con el apoyo de la Iniciativa de políticas ganaderas en favor de los pobres, financiada con fondos extrapresupuestarios.

193. El segundo grupo abarca un amplio conjunto de servicios de asesoramiento sobre políticas que comprenden diferentes capas de la estructura organizativa dirigidas a:
- . la creación de un entorno jurídico y reglamentario favorable y de mecanismos institucionales apropiados para la agricultura y el desarrollo rural;
 - . el apoyo de la formulación, la aplicación y la armonización de políticas agrícolas y de desarrollo rural en el marco de estrategias de reducción de la pobreza y de otras iniciativas nacionales;
 - . el fortalecimiento de las capacidades de los países y de sus Organizaciones regionales de integración económica (ORIE) en cuanto a análisis, formulación, aplicación y evaluación de políticas;
 - . el traslado de la labor analítica de la FAO a la adopción de planteamientos innovadores y metodologías mejoradas, basadas en la experiencia adquirida y la difusión de buenas prácticas;
 - . el apoyo a la elaboración de programas de campo a nivel nacional y regional a través de la participación activa de oficiales de políticas en la formulación de marcos de prioridad nacionales a plazo medio (MPNPM) y otras operaciones de planificación nacional, regional o subregional, la determinación y la concepción de proyectos eficaces en cuanto a los costos, y las metodologías para las estrategias posteriores a situaciones de emergencia.

Programa 3C: Comercio y mercadeo

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
3CA02	Apoyo a las negociaciones comerciales multilaterales y a la aplicación de los resultados de las mismas	1 642
3CP06	Análisis socioeconómico, evaluación de mercados de productos agrícolas y efectos en la seguridad alimentaria a escala mundial	4 947
3CP07	Análisis de las cuestiones relativas a la globalización y el comercio respecto de los mercados agrícolas	2 685
3CP08	Apoyo al CPPB	1 490
3CS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	1 135
Total		11 899

194. El Programa 3C cubre la labor constante de análisis de la FAO sobre el comercio y el mercado de los productos básicos, la cual contribuye a la mejor formulación por parte de los Estados Miembros de unas políticas sobre productos básicos y de unas estrategias comerciales compatibles con sus objetivos generales de desarrollo. El Programa también prestará apoyo a las políticas para la diversificación y la adición de valor, tanto en los mercados internos como en los de exportación. Se realizarán análisis de la oferta y la demanda nacional e internacional de alimentos, así como de la evolución de los mercados de productos básicos en apoyo del SMIA, y de las cuestiones comerciales en términos de sus consecuencias sobre la seguridad alimentaria de los países y de los hogares. Con respecto a la política comercial agrícola internacional, el Programa comprenderá análisis, asistencia técnica a los países y fomento de la capacidad para apoyar una participación efectiva en las negociaciones comerciales internacionales y la aplicación de los acuerdos comerciales multilaterales. La entidad 3CP06 también se refiere a las evaluaciones mundiales y regionales del sector ganadero y de los productos básicos de dicho sector con el fin de orientar las prioridades en el desarrollo, la investigación y la inversión, y la entidad 3CP07 se ocupa de las enfermedades transfronterizas de los animales y de los peligros para la inocuidad de los alimentos en las cadenas de valor, así como de los costos y las consecuencias económicas de las enfermedades de los animales y de su control.

Programa 3D: Información y estadísticas sobre agricultura

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
3DA01	Programa pluriinstitucional para la creación de capacidad en materia de estadísticas alimentarias y agrarias	558
3DP02	Estadísticas alimentarias y agrícolas mundiales	4 888
3DP03	Encuestas y sistemas nacionales de información estadística	2 145
3DP04	FAOSTAT/CountrySTAT y coordinación de las estadísticas en la FAO	2 143
3DS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	985
Total		10 719

195. El Programa 3D recopila, analiza y difunde estadísticas sobre recursos, producción, precios, comercio agrícola y el flujo del mismo, según origen y destino. Se mantienen cuentas de utilización de suministros para los cultivos y los productos de la ganadería, así como para los recursos. Se preparan índices de comercio, producción, insumos, precios y productividad del sector agrícola. El Programa compila y analiza el consumo de alimentos y los datos demográficos, y deriva indicadores correspondientes a la situación de los alimentos y de la nutrición. Además de FAOSTAT, mantiene bases de datos especializadas sobre seguridad alimentaria, inversión en agricultura, asistencia a la agricultura, gasto público en el sector, indicadores macroeconómicos y censos de la agricultura.

196. El Programa gestiona y mantiene FAOSTAT, que es la base de datos institucional de la FAO en materia de datos estadísticos sustantivos, y establece y supervisa normas de calidad referidas a estadísticas de alimentación y agricultura. Promueve la participación de los países en programas de censo agrícola mundial que comprenden el alcance, la cobertura, los conceptos, las definiciones, las clasificaciones, la metodología y las propuestas de tabulación. Evalúa las necesidades de asistencia técnica de los países en cuanto a la planificación y la realización de censos y estudios agrícolas, que comprenden el procesado, el análisis de datos y la difusión de los resultados, y responde ante tales necesidades. También elabora, gestiona y promociona CountrySTAT como sistema integrado de estadísticas alimentarias y agrícolas a nivel nacional y su programa de difusión. El Programa 3D realiza estudios metodológicos, consultas de expertos, seminarios, talleres y participa en foros internacionales destinados a promover las estadísticas sobre alimentación y agricultura.

Programa 3E: Alianzas e iniciativas de promoción contra el hambre y la pobreza

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
3EA01	Aplicación de las Directrices sobre el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	391
3EP01	Unión Europea y Oficinas de enlace nacionales	4 638
3EP02	Marco de la Organización para asociaciones efectivas con la sociedad civil y el sector privado	798
3EP03	Coordinación de los programas de asociación de la FAO relativos a expertos jubilados, expertos de CTPD/CTPT, jóvenes profesionales y expertos invitados de instituciones académicas y de investigación	887
3EP04	Cooperación con la Unión Europea	1 978
3ES02	Día Mundial de la Alimentación, TeleFood y actividades conexas	3 183
3ES03	La Alianza Internacional contra el Hambre	713
Total		12 588

197. El Programa abarca el apoyo a la Alianza Internacional contra el Hambre y las alianzas nacionales a nivel de los países, junto con las actividades esenciales de promoción y sensibilización pública tales como el Día Mundial de la Alimentación, los Embajadores de la FAO y TeleFood. Estas actividades suponen un importante esfuerzo de divulgación ante la sociedad civil y los asociados del

sector privado y promueven campañas de difusión con otras organizaciones sobre mensajes sustantivos referentes al hambre y a la pobreza. Además de su componente de sensibilización, TeleFood incluye un componente de recaudación de fondos con el sector privado y el público en general. Las donaciones recibidas se dirigen al Fondo Especial de TeleFood para apoyar proyectos populares de lucha contra el hambre.

198. La entidad 3EP01 cubre la labor de las dos oficinas de enlace en Yokohama (Japón) y Washington D. C., que también desempeñan una función clave de sensibilización entre los grupos nacionales interesados en los ámbitos del mandato de la FAO e intentan movilizar recursos en la lucha contra el hambre y la malnutrición.

199. La Dependencia del Derecho a la Alimentación elaborará materiales y métodos y tomará otras medidas para fortalecer la capacidad a nivel nacional con el fin de aplicar los principios del derecho a la alimentación (3EA01).

200. La entidad 3EP03 seguirá promoviendo los programas de asociación de la FAO, que realizan contribuciones importantes a: i) la mejora de la capacidad de la Organización para servir a sus Miembros en la respuesta a problemas nacionales; ii) el refuerzo de la FAO como centro de excelencia; iii) el intercambio de tecnología entre los países de forma eficiente.

201. Una nueva entidad (3EP04) va a centrarse en el incremento de la cooperación con la Unión Europea, lo que incluye a la Oficina de Enlace en Bruselas. La UE proporciona más de la mitad de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) del mundo. Además, la UE está aumentando sus esfuerzos para asegurar que se otorgue una prioridad a la agricultura y a la seguridad alimentaria en su cooperación para el desarrollo con los países ACP. Se prestará apoyo a la realización de la asociación estratégica entre la Comisión Europea y la FAO a través del diálogo activo y el enlace con la Comisión, el Consejo, el Parlamento, el Banco Europeo de Inversiones y la Secretaría y los miembros del Grupo ACP y sus comités afines.

Programa 3F: Género y equidad en las sociedades rurales

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
3FA02	Mitigación del impacto de las enfermedades en las sociedades rurales	1 457
3FP01	Promoción de la igualdad de género, la equidad social, la educación y la comunicación en el desarrollo rural	5 144
3FS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	2 799
Total		9 400

202. Este Programa comprende dos entidades sustantivas principales que se ocupan, por un lado, de los efectos de las enfermedades humanas en la productividad agrícola y la seguridad alimentaria de los hogares, y, por otro, de cuestiones de igualdad de género y equidad social. El Programa contribuye a la reducción de la pobreza y del hambre promoviendo el desarrollo social. En particular, proporciona servicios de asesoramiento sobre políticas, asistencia técnica, creación de capacidad y capacitación a los Miembros y a varias partes interesadas en lo referente a la incorporación de los aspectos de género, equidad social, educación, empleo y comunicación para el desarrollo en las políticas, la legislación, los programas y los proyectos agrícolas, ambientales y de desarrollo rural. El Programa sirve de apoyo a la aplicación del *Plan de acción sobre género y desarrollo (2002-2007)* de toda la Organización.

203. El Programa deberá abordar la fuerte demanda de asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica para analizar las dificultades ocasionadas por el VIH/SIDA y otras enfermedades humanas en la producción agrícola. Elaborará estrategias adecuadas de carácter multidisciplinar para el sector agrícola con el fin de abordar y mitigar los efectos de tales enfermedades sobre la seguridad alimentaria y los medios de vida rurales, teniendo en cuenta la naturaleza diferenciada según el género

de dichos efectos. El Programa sigue promoviendo la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación tradicionales y nuevas para un intercambio de conocimiento eficaz entre las personas y las instituciones, y pone un acento especial en las necesidades de los grupos rurales subatendidos y vulnerables.

Programa 3G: Medios de vida rurales

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
3GA02	Procesos participativos para medios de vida rurales sostenibles	3 754
3GS02	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	365
Total		4 119

204. El Programa 3G está orientado a la asistencia a los países en sus políticas y programas de desarrollo rural mediante el fortalecimiento de las instituciones de productores, cooperativas y comunitarias. Apoya la mejora de la gestión, así como la prestación de servicios y la utilización de procesos participativos con el fin de impulsar los medios de vida y el empleo para los grupos rurales pobres y vulnerables. Producirá materiales y metodologías relacionados con las políticas en apoyo de los mecanismos institucionales. Los objetivos últimos son el fomento del empleo y los medios de vida rurales, el incremento de la capacidad de resistencia de los grupos vulnerables ante los riesgos y el refuerzo de la capacidad de las instituciones del sector público para responder a las necesidades de los pequeños productores. El Programa 3G facilitará la incorporación de planteamientos basados en los medios de vida y de políticas de desarrollo rural en otros programas, como seguimiento de la CIRADR.

Programa 3H: Intercambio de conocimientos y creación de capacidad

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
3HP01	Gestión del conocimiento y difusión de la información (WAICENT, Ask FAO)	3 695
3HP02	Estándares, normas y procedimientos para la gestión del conocimiento y la difusión de información (WAICENT y Foro de conocimiento de la FAO, incluido Ask FAO)	1 518
3HP03	Refuerzo de la capacidad, aprendizaje a distancia y facilitación del acceso a WAICENT y al Foro de conocimiento de la FAO, incluido Ask FAO	2 408
3HP04	Biblioteca y servicios de biblioteca virtual, AGORA y otras recopilaciones de información	3 290
3HP05	Sistema Mundial de Información y Alerta temprana sobre la alimentación y la agricultura	6 380
3HP06	Adquisición de libros y publicaciones en línea, programas internacionales para la digitalización de los libros y publicaciones sobre agricultura	1 978
3HP07	Redes de conocimiento, a nivel interno y externo	2 128
3HS02	Refuerzo de capacidad mediante becas, pasantías, formación de alto nivel en políticas y creación de instituciones	855
Total		22 252

205. El marco institucional del WAICENT (entidad 3HP01) incluirá nuevos servicios de intercambio de conocimientos (*Ask FAO*) para atender en tiempo real las necesidades de los encargados de elaborar las políticas y los profesionales. Mantiene vínculos estrechos con la nueva entidad programática 3HP07 destinada a prestar apoyo a las redes de conocimientos, con el fin de intercambiar conocimientos especializados indicando las prácticas mejores en las disciplinas principales de la Organización. Las entidades complementarias son: La elaboración de normas de

gestión de conocimientos agrícolas digitalizados y de difusión de información (3HP02); creación de capacidad y asesoramiento técnico a nivel nacional para facilitar el acceso, la gestión y la difusión de información destinada a apoyar el programa denominado *Cerrar la brecha digital en el medio rural* (3HP03); y creación de capacidad, incluidas becas, pasantías, así como capacitación para los encargados de elaborar políticas de alto nivel en relación con las políticas y estrategias de desarrollo agrícola y rural (3HS02). El programa asegura también el mantenimiento de la base de colecciones de información sobre conocimientos explícitos propios de la FAO, así como toda la gama de servicios bibliotecarios para el personal y los Estados Miembros de la FAO, y elabora colecciones específicas para los países en desarrollo, tales como el Acceso a la investigación mundial en línea sobre la agricultura (AGORA) (3HP04). Una nueva entidad (3HP06) mira concretamente a aumentar el patrimonio de conocimientos en formato electrónico mediante la adquisición de nuevos libros y revistas y la digitalización del material existente.

206. Cabe señalar que el Sistema de la FAO para perfiles e información cartográfica por países se ha incorporado en la entidad 3HP01, mientras que el Sistema mundial de recursos de información sobre la agricultura (WAIR) se ha asimilado en la entidad 3HP07.

207. El programa abarca el Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA) para proporcionar a los Estados Miembros y a la comunidad internacional en general información oportuna sobre los acontecimientos del mercado de productos básicos que afectan a la seguridad alimentaria mundial, regional y nacional, así como la alerta respecto de crisis alimentarias inminentes.

Programa 3I: Sistemas de tecnología de la información

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
3IP02	Concepto y desarrollo de sistemas de TI	6 138
3IP05	Apoyo a servicios de infraestructuras en relación con la tecnología de la información y la comunicación	9 380
3IP06	Apoyo a la utilización de servicios de TI	5 079
3IP07	Apoyo a sistemas de gestión del conocimiento	2 578
3IP08	Apoyo a sistemas de información de gestión	5 777
Total		28 952

208. En plena complementariedad con el programa 3H, este programa tiene por objeto proporcionar una amplia variedad de conceptos y normas, y la planificación, desarrollo y aplicación de sistemas de TI, así como servicios informáticos y de telecomunicaciones que respalden la función de la FAO como organización de conocimientos. En particular, la entidad 3IP07 asegurará que los sistemas de información (SI) y la tecnología de la información y la comunicación (TIC) funcionen a pleno rendimiento para favorecer el intercambio de conocimientos y la recopilación, análisis y difusión de información explícita. El logro de este objetivo dependerá también del suministro de servicios de comunicaciones dentro y fuera de la Organización (3IP05), como elemento fundamental de la actividad.

209. Las otras tres entidades tienen por objeto: poner a disposición de los interesados sistemas eficaces de información sobre gestión para los procesos de adopción de decisiones de la administración superior y de gestión y control internos (3IP08); elaborar conceptos de sistemas de TI así como planes, normas, políticas y metodologías de SI/TIC claros y accesibles, y prestar unos servicios eficaces en este ámbito (3IP02); ayudar a los usuarios en relación con los servicios de IS/TIC, determinando los niveles de servicios mediante acuerdos que habrán de ser supervisados periódicamente (3IP06). Teniendo en cuenta las condiciones de limitación de recursos del PLP 2006-07, la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información ha establecido las prioridades siguientes para sus servicios: los destinados a apoyar iniciativas orgánicas fundamentales; los destinados a respaldar servicios básicos; y otros.

Programa 3J: Comunicación e información pública

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
3JP01	Programa para la mejora de la cobertura de idiomas	2 048
3JP03	Políticas y apoyo en materia de publicaciones electrónicas	4 474
3JS01	Comunicación multilingüe y promoción y cooperación a nivel de medios	11 547
Total		18 069

210. El programa 3J trata de elevar el nivel de comprensión y sensibilización respecto de los sectores de actividad prioritarios de la FAO y de sus ventajas comparativas. Su labor de divulgación consiste en asegurar el apoyo público y financiero para la Organización, así como el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales respecto de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa abarca también la planificación estratégica de las actividades de la Organización en materia de publicaciones, asegurando una combinación apropiada de producción y difusión en forma impresa y electrónica, la aplicación de sistemas de gestión del flujo de trabajo y de los contenidos de las publicaciones, y el recurso a servicios descentralizados de impresión de documentos de tirada corta y de impresión de documentos a petición para todo el mundo.

211. La Dirección de Información (GII) en que se han fusionado entidades anteriores, es ahora objeto de una reestructuración, incluida la reasignación de oficiales superiores y expertos de información de la Sede para que trabajen más estrechamente con los Miembros destinatarios de países desarrollados. Por lo que respecta a las relaciones con los medios, el sitio web de la sala de prensa de la FAO constituye el instrumento principal de difusión, al reconocer la fuerza creciente que está adquiriendo Internet en la comunicación. Se distribuyen noticias por correo electrónico, utilizando el efecto multiplicador de las agencias de prensa mundiales, regionales y nacionales para asegurar la difusión más amplia posible tanto en países desarrollados como en desarrollo. El programa tratará también de potenciar, actualizar y aumentar el reconocimiento de la "marca" FAO a nivel mundial, mediante asociaciones con la industria publicitaria, la preparación de materiales básicos para las campañas, la elaboración de directrices y normas para productos pictóricos y fotográficos, listas de proveedores de servicios externos, y servicios de asesoramiento a las dependencias de la FAO en todos los lugares.

Capítulo 4: Descentralización, cooperación en el ámbito de las Naciones Unidas y ejecución de programas

Programa 4A: Cooperación, integración y seguimiento en el ámbito de las Naciones Unidas

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
4AP04	Participación de la FAO en cooperación con las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales a nivel de Organización	8 748
4AP05	Participación de la FAO en cooperación con las Naciones Unidas a nivel de campo	5 164
Total		13 912

212. El programa 4A asegurará la estrecha interacción y coordinación con las organizaciones y los programas del sistema de las Naciones Unidas tanto a nivel institucional, como en el ámbito más local, es decir, en los distintos marcos de asistencia para el desarrollo (DELP, UNDAF/CCA, etc.). Comprende la coordinación de las posiciones de la FAO sobre las políticas, incluida la asistencia humanitaria y el enlace con las entidades de las Naciones Unidas correspondientes. Se presta atención específica a respaldar el proceso de formulación y aplicación de los MPNPM, dirigido por los Representantes de la FAO. En consecuencia, la entidad 4AP04 agrupa las dependencias y el personal que se interrelacionan más directamente con los asociados del sistema las Naciones Unidas, incluidas las oficinas de enlace en Nueva York y Ginebra. Por otra parte, la entidad 4AP05 comprende la parte aplicable de créditos asignados a los lugares descentralizados, incluidas las Representaciones de la FAO.

Programa 4B: Coordinación de servicios descentralizados

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
4BP02	Política de descentralización y coordinación	1 920
4BP03	Apoyo para la supervisión, las operaciones y la gestión a las oficinas descentralizadas	4 867
4BS01	Apoyo de los FAOR a la gestión de conocimientos, la creación de redes y la promoción	13 519
Total		20 306

213. El Programa 4B asegurará la unidad de objetivos y la sinergia entre distintas capas de la estructura descentralizada. La continuación de la política de descentralización de la FAO requerirá ajustes en las estructuras y la implantación de las oficinas y de los correspondientes procesos de actividad en respuesta a las circunstancias cambiantes y a las demandas en evolución de los Miembros y de los asociados. El rendimiento general de la red reestructurada de oficinas nacionales, subregionales y regionales (que actualmente cubre más de 130 países) seguirá beneficiándose de una supervisión y un apoyo operacional y de gestión eficaz en cuanto a costos, lo que permitirá un uso óptimo de los recursos humanos y financieros.

214. Los servicios facilitados por las oficinas de los FAOR en apoyo de la gestión del conocimiento, de la creación de redes y de la promoción seguirán fomentando un intercambio bidireccional de información y conocimientos (p. ej. estadísticas, tecnologías apropiadas, mejores prácticas) entre fuentes internacionales y asociados locales, y también impulsarán las iniciativas locales de creación de capacidad. Las oficinas nacionales promoverán que se otorgue a la agricultura y

a la seguridad alimentaria la debida prioridad en las políticas nacionales, que se prosigan las actividades de sensibilización y se facilite el diálogo sobre políticas entre redes de las principales partes interesadas.

Programa 4C: Seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y otros programas de cooperación para el desarrollo

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
4CA01	Coordinación, seguimiento e inspección del Programa de campo y presentación de informes al respecto	4 538
4CP01	Gestión y coordinación - PESA/PNSA/PRSA/CSS/pequeños proyectos a favor de los pobres	7 816
4CP05	Análisis de información nacional y regional sobre desarrollo agrícola y su contexto económico, social y político	4 384
4CP06	Operaciones y seguimiento del Programa de campo regional	3 792
4CS07	Apoyo a la Representación de la FAO en materia de desarrollo y emergencias, rehabilitación a nivel nacional	65 562
Total		86 092

215. El Programa (a través de la entidad 4CA01) debe garantizar un enfoque institucional coherente, particularmente en lo que se refiere a los aspectos no técnicos de la gestión y el funcionamiento de los programas de campo y a todas las fases del ciclo de los proyectos. Esto se consigue mediante informes regulares y específicos de gestión y análisis, procedentes del Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo (FPMIS). Los procedimientos y las directrices que guardan relación con el Programa de Campo se actualizan continuamente utilizando tecnologías basadas en Internet con el fin de asegurar servicios puntuales y de alto nivel a los Miembros. Este aspecto se complementa realizando un seguimiento del ciclo de proyecto y una inspección en profundidad de complejos proyectos y programas de campo, así como llevando a su término los informes o estados finales de los proyectos. El Programa también sirve de mecanismo de intercambio de información para que las propuestas de proyectos de campo se ajusten a las prioridades nacionales y a las políticas y prioridades de la FAO, así como a los procesos de programación del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional, y proporciona servicios de cooperación técnica a cargo de las oficinas regionales y subregionales.

216. Con aportaciones de las oficinas descentralizadas, el programa mantiene una captación de información nacional y regional, así como una base de datos documental por países. Presta apoyo a la capacitación, en particular para los nuevos FAOR y el personal involucrado en el Programa de Campo. Una entidad específica (la 4CP05) abarca de forma continua la recopilación, el análisis y la compilación de información económica, social, sectorial y de programas a fin de actualizar los informes por países y por temas que proporcionan una base contextual para las políticas y la asistencia técnica destinadas a los países.

217. Otro componente (4CP01) es el apoyo a los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA) en sus esfuerzos por mejorar la seguridad alimentaria, tanto a nivel de los hogares como de los países, a través del PESA y de programas nacionales y regionales para la seguridad alimentaria. También se facilita asistencia a las organizaciones regionales de integración económica (ORIE) en la formulación y aplicación de programas regionales para la seguridad alimentaria, los cuales, además de apoyar a los programas nacionales, abordan también cuestiones regionales como la reforma estructural, la armonización de las políticas, la supresión de las barreras comerciales, la garantía de la inocuidad de los alimentos y el control de las enfermedades transfronterizas de los animales. También se extiende el apoyo a países de perfil diferente a los PBIDA que soliciten asistencia, siempre y cuando se disponga de los recursos extrapresupuestarios adecuados. El trabajo comprende igualmente los recursos humanos facilitados conforme a la iniciativa CSS y los proyectos de TeleFood a favor de los pobres de las comunidades pequeñas.

218. La entidad mayor (4CS01) cubre el apoyo de los FAOR al desarrollo nacional (con inclusión de la emergencia y la rehabilitación). Las oficinas nacionales encabezarán el apoyo de la FAO a la seguridad alimentaria, el desarrollo agrícola y rural, y las respuestas ante las emergencias. Actuarán de una forma cada vez más autónoma y con mayor delegación de autoridad en administración y aprobación de proyectos. Prestarán un apoyo activo a los planteamientos conjuntos de las Naciones Unidas en el logro de los ODM y en la aplicación de estrategias de reducción de la pobreza. Los MPNPM garantizarán que la asistencia de la FAO se enfoque hacia las prioridades acordadas conjuntamente con los gobiernos y los asociados de las Naciones Unidas. Ante la disminución de la AOD y de la inversión en agricultura, las oficinas nacionales ayudarán también a los gobiernos a movilizar recursos con destino a la alimentación y la agricultura.

Programa 4D: Gestión de emergencias y de situaciones posteriores a una crisis

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
4DS01	Ejecución del programa de emergencias	15 228
4DS02	Prevención y mitigación de catástrofes así como apoyo al programa de emergencias y rehabilitación	610
Total		15 838

219. Este Programa opera en un contexto de aumento constante de la proporción de actividades de campo de la FAO correspondientes a emergencia y rehabilitación. La estrategia general consiste en proteger, restablecer y mejorar los medios de vida basados en la agricultura, la silvicultura y la pesca, con el fin de reducir la vulnerabilidad, aumentar la autosuficiencia y facilitar la terminación de la ayuda alimentaria.

220. El programa da prioridad a los aspectos siguientes: i) reunir y difundir información sobre los medios de vida afectados y sobre la asistencia externa necesaria; ii) movilizar los recursos en respuesta a las crisis; iii) asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y con las ONG, y participación en mecanismos de coordinación. Asegura la participación de todas las dependencias interesadas de la FAO, las relaciones entre la ayuda de la FAO para las emergencias y la destinada al desarrollo a más largo plazo, así como la base para el crecimiento y la capacidad de resistencia ante futuras amenazas.

221. El Programa encabeza la labor sobre *preparación y mitigación de catástrofes y ayuda para las emergencias y la rehabilitación* de forma interdisciplinaria. En particular, va dirigido a obtener procedimientos simplificados destinados a reducir los costos de transacción y mejorar la tempestividad de las acciones de la FAO; un enfoque común ante la función cambiante de la FAO en las emergencias; un mayor aprovechamiento de los conocimientos técnicos de la FAO en materia de seguridad alimentaria, así como en cuanto a análisis de los medios de vida y planificación de las respuestas en todos los ámbitos de su mandato.

Programa 4E: Programa de Cooperación Técnica

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
4EP01	Programa de Cooperación Técnica	98 780
4ES01	Gestión, seguimiento y coordinación del PCT	4 770
Total		103 550

222. El bienio 2006-07 verá la plena aplicación de una gran variedad de cambios en el marco normativo y operacional del PCT, tal como fue aprobado por el Consejo en su 129° período de sesiones de noviembre 2005. Ello requerirá en particular la preparación de nuevas directrices y

procedimientos así como la elaboración de módulos de capacitación revisados y la difusión de nuevos instrumentos de información.

223. Otras novedades fundamentales relacionadas con el PCT son:

- . la constante utilización creciente de conocimientos especializados de programas de asociación en proyectos del PCT;
- . la utilización creciente del PCT en apoyo al PESA, incluso, más recientemente, peticiones para apoyar la potenciación de programas regionales y nacionales de seguridad alimentaria;
- . la simplificación de los procedimientos para la aprobación de proyectos del Servicio del PCT por los FAOR, para proporcionar servicios técnicos a los gobiernos en forma de consultorías locales o nacionales, con el fin de ayudarles a resolver problemas técnicos específicos;
- . la formulación de ideas de proyectos para su financiación con recursos extrapresupuestarios y la realización de pequeños estudios sectoriales;
- . la simplificación de los procedimientos para el reembolso de los servicios de apoyo técnico suministrados por las direcciones técnicas de la FAO a los proyectos del PCT; y
- . el mejoramiento de los métodos de trabajo para fomentar la colaboración entre todas las partes interesadas (Servicio del PCT, FAORs, dependencias técnicas y subdirecciones operacionales de la FAO) en las distintas fases del ciclo de proyectos del PCT (identificación, análisis, formulación, evaluación y finalización de la propuesta de proyecto).

Capítulo 5: Servicios de gestión y supervisión

Programa 5A: Supervisión

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
5AP01	Auditoría externa	925
5AP02	Auditoría, inspección y supervisión internas del sistema de control interno y gestión financiera de la Organización	6 654
5AP03	Evaluación independiente	3 681
Total		11 260

224. Este Programa tiene relación con las funciones principales de supervisión, es decir, la labor realizada por el Auditor Externo y el Inspector General en todas las sedes, la realización de auditorías locales en las oficinas descentralizadas (asignada a la entidad 5AP02) y las actividades de evaluación con financiación central, incluyendo el apoyo a las autoevaluaciones. Se mantiene una cooperación total entre el Auditor Externo y la Oficina del Inspector General para lograr que las actuaciones sean complementarias. La función de auditoría interna abordará las actividades descentralizadas con el fin de garantizar que las operaciones de campo se gestionan de manera económica, eficiente y efectiva, y comprende la investigación de fraudes, fraudes presuntos y tendencias no deseables. Se mantendrá un nuevo enfoque con respecto a la auditoría local y a las medidas de contención de los costos. Las restricciones presupuestarias limitarán la cobertura de la labor de auditoría y el alcance de las actividades de evaluación.

Programa 5B: Servicio del Programa y del Presupuesto

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
5BP01	Apoyo al seguimiento y presentación de informes en relación con la planificación, presupuestación y ejecución del programa basadas en resultados	5 806
5BS02	Apoyo central a las EPAI	1 207
Total		7 013

225. Este programa abarca la labor de la Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación (PBE), excepto por lo que respecta a la evaluación, que forma parte del programa anterior. La consignación (en la entidad 5BP01) incluye el apoyo de sistema para la programación, presupuestación y seguimiento generales de las actividades realizadas en la Organización. La asignación catalizadora administrada centralmente para ayudar a realizar las actividades multidisciplinarias (5BS02) se ha reforzado considerablemente con respecto a la cuantía asignada en el PLP 2004-05.

Programa 5C: Servicios financieros

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
5CP01	Contabilidad central y presentación de informes financieros	7 557
5CP02	Operaciones y sistemas financieros	8 749
5CP03	Operaciones de tesorería	1 574
¶1		17 880

226. El programa mantiene los sistemas financieros de la Organización y realiza actividades de control de cuentas, proporcionando garantías respecto de la fiabilidad de la presentación de los

informes financieros y el cumplimiento de las políticas financieras así como de las normas y reglamentos correspondientes, y produce las cuentas oficiales de la Organización que requieren la certificación del auditor externo. La Dirección de Finanzas administra también la situación de liquidez, las inversiones y las necesidades de divisas de la Organización. El programa se enfrenta con una situación de constante aumento del volumen de contribuciones extrapresupuestarias a la FAO. Las aboliciones de puestos y los recortes en recursos distintos de los de personal repercutirán negativamente en los controles financieros internos, comprometiendo así la capacidad de la Organización de producir cuentas exactas, puntuales y completas, y rebajando los niveles de calidad de los servicios. Se estudiará la posibilidad de transferir algunas actividades de procesamiento a un lugar menos costoso, como medio para reducir los costos de este programa.

Programa 5D: Gestión de recursos humanos y bienestar del personal

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
5DP01	Servicios de asistencia médicosanitaria	2 837
5DP02	Servicios jurídicos en relación con los recursos humanos	1 290
5DP03	Políticas, planificación y actividades interinstitucionales en materia de recursos humanos	5 028
5DP04	Desarrollo organizativo y plantilla	4 069
5DP05	Desarrollo del personal y servicios de aprendizaje	2 085
5DP06	Prestación de servicios de seguridad social	1 503
Total		16 812

227. Este Programa comprende la Dirección de Gestión de Recursos Humanos (AFH) y el Servicio Médico del Departamento de Administración y Finanzas (AF). Garantiza que la Organización posee el conjunto adecuado de competencias y recursos humanos con el fin de alcanzar sus objetivos. También da un nuevo impulso a la planificación y al desarrollo de los recursos humanos, así como a la promoción de una cultura de aprendizaje continuo. La introducción del Sistema de gestión de los recursos humanos (HRMS) consolidará la realización efectiva de este programa.

228. La AFH seguirá abordando la amplia variedad de cuestiones de gestión de recursos humanos, potenciando su función de asesoramiento y proporcionando también apoyo a las oficinas descentralizadas. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, continuará participando en las consultas entre organismos, especialmente en relación con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). Pretende proporcionar un sistema eficaz de administración de la justicia como componente esencial de la buena gestión de los recursos humanos, especialmente en un contexto de reforma estructural y rotación del personal. Como base para un perfeccionamiento rentable de los recursos humanos, es necesaria la finalización de un marco de competencias específico de la FAO, que comprenda la definición de competencias esenciales y profesionales (aprovechando el trabajo realizado para la definición de las competencias de administración y las desarrolladas para los representantes de la FAO).

Programa 5E: Adquisiciones

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
5EP01	Adquisiciones	8 901
Total		8 901

229. Este programa abarca el apoyo central a las actividades de adquisición en toda la Organización, que se han incrementado considerablemente en razón de la labor relacionada con las

emergencias. También presta ayuda en la capacitación y creación de capacidad institucional relacionadas con las adquisiciones en el marco de programas y proyectos importantes financiados unilateralmente.

230. Se reducirá el volumen de trabajo en la Sede aumentando los niveles de delegación de facultades, en consonancia con las recomendaciones recientes acerca de la habilitación de directivos y de administradores de campo. A tal fin será necesario incrementar los recursos de capacitación y supervisión en las oficinas descentralizadas.

Programa 5F: Gestión de los locales

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
5FP01	Prestación de servicios de archivos centrales	7 581
5FP02	Servicios de gestión de instalaciones	25 874
Total		33 454

231. Este programa abarca distintos aspectos de la gestión de locales, incluidos los servicios y el mantenimiento de edificios, pero exceptuando la seguridad, que corresponde al ámbito del Capítulo 9. Para la mejora de la infraestructura en la Sede, se seguirá confiando en el apoyo del Gobierno italiano, así como en donaciones gubernamentales y empresariales, aunque resulta cada vez más difícil llevar a cabo las correspondientes - y necesarias - relaciones públicas y actividades de seguimiento. En este programa se incluyen también servicios esenciales relacionados con documentos, archivos centrales y comunicaciones internas.

232. La reducción de recursos humanos distintos de los de personal puede imponer el aplazamiento de diversas actividades urgentes destinadas a mejorar la inocuidad, conforme a las normas y reglamentos europeos, y en cumplimiento de recomendaciones de larga data formuladas por los auditores. Dichas actividades se realizarán conforme a un calendario específico a más largo plazo, según se vaya disponiendo de los fondos necesarios. . A causa de las limitaciones presupuestarias, tampoco será posible crear en el bienio en curso el Servicio de capital para la sustitución de instalaciones técnicas, por lo que deberán encontrarse soluciones específicas cuando la la sustitución se haga necesaria.

Programa 5G: Servicios lingüísticos y de reuniones y protocolo

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
5GP01	Correspondencia oficial	1 723
5GP02	Programación de reuniones en la Sede y sobre el terreno	1 559
5GP03	Prestación y supervisión de los servicios lingüísticos de la FAO	1 974
5GP04	Servicios de protocolo y enlace con los Representantes Permanentes	2 625
Total		7 882

233. El Programa 5G cubre la tramitación de la correspondencia oficial y asegura la programación y la gestión de las reuniones que no corresponden a la FAO y se celebran en la Sede, así como las de todas las reuniones de la FAO. El Programa proporciona servicios de terminología, traducción, interpretación e imprenta, así como sistemas de gestión del flujo documental y de información de apoyo. Por último, cubre la labor de enlace y protocolo, con inclusión del enlace con el Estado huésped para la aplicación del Acuerdo relativo a la Sede, la expedición de documentos de viaje, visados y documentos de identidad, así como el apoyo a la organización de reuniones de Representantes Permanentes.

234. Puede observarse que la gestión financiera y el seguimiento de los servicios de interpretación, traducción e imprenta se lleva a cabo con arreglo a este Programa, en tanto que su financiación se recupera de las direcciones de redacción y de las secretarías de los órganos rectores. La cuantía esperada de los recursos que van a administrarse a través de las correspondientes cuentas comunes es de alrededor de 18 millones de dólares EE.UU. (12 millones de dólares EE.UU. para traducción e imprenta, y 6 millones para interpretación). Se han tomado medidas para mejorar la disponibilidad de instrumentos lingüísticos electrónicos que están conduciendo a la supresión de los servicios proporcionados por la Biblioteca de Terminología y Referencias. Se hará necesario introducir mecanismos de recuperación de costos para la tramitación y expedición de documentos administrativos (visados, laissez-passers, etc.) al PMA, el FIDA y la UNOPS.

Programa 5H: Servicios compartidos

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
5HP01	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	19 641
Total		19 641

235. En este programa se ubica el Centro de Servicios Compartidos (CSC), que contribuirá en definitiva a incrementar la eficiencia en las tareas administrativas reduciendo la fragmentación y la duplicación. Se procederá aprovechando y ampliando el precedente del Servicio de Apoyo a la Gestión (MSS), cuyo costo se distribuyó anteriormente entre varios programas. Se recuerda que el CSC reunirá los actuales MSS y las funciones de los servicios relativos al personal en una dependencia análoga existente en la OCD (OCDS). Podría examinarse la posibilidad de reunir las MSU de las oficinas regionales en el CSC en 2007, tras la aplicación del HRMS.

Capítulo 6: Imprevistos

Programa 6A: Imprevistos

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
6AP01	Imprevistos	600
Total		600

236. La consignación para imprevistos sigue invariada desde el PLP de 1980-81.

Capítulo 8: Gastos de capital

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
8AA02	Aplicaciones administrativas de la Organización	1 950
8AA03	Software de servidor y licencias de acceso de clientes para la Sede y las oficinas regionales	500
8AA04	Apoyo en materia de TI a las reuniones	575
8AA05	Proyecto del Sistema de gestión de recursos humanos (HRMS)	9 250
8AA06	Proyecto de sustitución del Sistema de Contabilidad sobre el Terreno	500
8AA07	Sistema de gestión de documentos electrónicos	800
Total		13 575

237. La cuenta de capital para el bienio se ha incrementado de los 9,4 millones de dólares EE.UU. estimados en el PLP 2006-07 a los 14,8 millones en este presupuesto revisado debido a la existencia de recursos procedentes de atrasos adicionales no utilizados. La cuenta se financia con 4,7 millones de dólares EE.UU. procedentes de la consignación para el Capítulo 8 y de 10,1 millones de dólares EE.UU. en atrasos no utilizados con arreglo a la resolución 6/2001 de la Conferencia arrastrados de 2004-05. La cantidad cuya utilización se propone en 2006-07 se ha incrementado de los 9,1 millones de dólares EE.UU. de la hipótesis de CRC a los 13,6 millones en el PLP revisado, con la reserva de 1,2 millones de dólares EE.UU. para su prórroga al próximo bienio.

238. La aplicación de reformas en la Organización tendrá un efecto significativo en las necesidades de gastos de capital. En particular, se realizarán nuevos esfuerzos o se ampliarán los actuales para la racionalización de los procesos administrativos y financieros, así como para la aplicación experimental de la descentralización en África y Asia central. Por tanto, el alcance y el calendario de todos los proyectos de inversiones que figuraban inicialmente en el PLP 2006-07 se han reevaluado y, en caso necesario, se han ajustado con el fin de reflejar las necesidades reales y tener en cuenta cualquier cambio operacional o tecnológico.

239. El proyecto correspondiente a 8AA01: *Sistemas de telefonía de la Sede y de las oficinas regionales* se ha aplazado, ya que las tecnologías de centrales telefónicas digitales para transmisión de la voz por Internet siguen evolucionando y resulta prematuro que la Organización comprometa fondos importantes en este ámbito. La AFI realizará un seguimiento de la evolución de dichas tecnologías con el fin de preparar una hoja de ruta técnica para el futuro.

240. En el marco de 8AA02: *Aplicaciones administrativas de la Organización*, se invertirán 150 000 dólares EE.UU. (en 2006) con el objeto de sustituir la mitad de los servidores que mantienen los servicios administrativos y que resultan ahora obsoletos. La práctica de sustituir periódica y sistemáticamente servidores que se encuentran al final de su ciclo útil permitirá disponer de una infraestructura de sistemas más fiable, lo cual contribuirá a consolidar la prestación de servicios a todas las dependencias de la Organización.

241. Se realizará una inversión de 800 000 dólares EE.UU. para la sustitución del sistema de viajes Atlas y con el objeto de potenciar su infraestructura de apoyo. La nueva aplicación abordará las necesidades operativas conforme a las mejores prácticas para la tramitación de viajes y tendrá en cuenta las recomendaciones formuladas en la comprobación interna y externa de cuentas, en que se solicitan importantes cambios en el sistema actual. El Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa (PIRES) de la Organización será adaptado y ampliado con una inversión de 500 000 dólares EE.UU. a efectos de su integración con la previsión y supervisión del presupuesto y con el HRMS. Se realizarán ajustes para mejorar el rendimiento en las sedes descentralizadas con el fin de ayudar a la delegación de responsabilidades en la administración de programas a los equipos multidisciplinarios.

242. Se han previsto 500 000 dólares EE.UU. para la mejora de la tecnología de la información y la comunicación en las oficinas subregionales reconfiguradas de África y Asia central. Esto permitirá la plena utilización de las aplicaciones técnicas, administrativas y operacionales de la FAO, incluido el despliegue de la funcionalidad de las aplicaciones de Oracle.

243. En el marco de 8AA03: *Programas de servidores y licencias de acceso de clientes para la Sede y las oficinas regionales*, la actualización de los programas de red y correo electrónico para la Sede y las oficinas regionales, que está estrechamente vinculada a los ciclos de actualización de los productos de Microsoft, se aplazará en su práctica totalidad al próximo bienio. La FAO tiene previsto instalar la próxima versión, cuya fecha de salida al mercado se espera ahora que sea a finales de 2006 o a principios de 2007. Por lo tanto, solo se retienen 100 000 dólares EE.UU. para 2007 con el fin de ensayar plenamente la nueva versión, esperándose su verdadero despliegue en 2008-09.

244. A fin de satisfacer una necesidad pendiente desde hace largo tiempo de conectividad por correo electrónico para todo el personal de la FAO, se necesitarán 400 000 dólares EE.UU. con el objetivo de comenzar a introducir el correo electrónico de escritorio a escritorio en las oficinas nacionales existentes, sustituyendo los sistemas de cuenta individual, con lo que el personal de dichas oficinas quedaría en situación de igualdad con respecto al del resto de la FAO.

245. El objetivo para 8AA04: *Apoyo de la TI a las reuniones* consiste en sustituir las instalaciones no fiables con una antigüedad superior a los 20 años situadas en las salas de reuniones más importantes, es decir, la Sala de Plenarias y la Sala de México, para lo cual se requieren 575.000 dólares EE.UU. Los fondos también cubrirán la realización de trabajos limitados para otros servicios relacionados con las reuniones, tales como los de videoconferencia y emisión por la Web, contribuyendo a una organización más eficiente de las reuniones y a un mayor acceso a las mismas. La necesidad de efectuar la renovación de otras salas de reuniones se evaluará en 2008-09.

246. El proyecto de HRMS (8AA05) sigue siendo la prioridad principal, de acuerdo con la orientación del Comité de Finanzas,⁴ lo que supone más de dos tercios del presupuesto para gastos de

⁴ CL 129/4 párr. 100

capital del bienio. La implantación con éxito del HRMS es un requisito previo para un gran número de iniciativas de racionalización y de ahorro por eficiencia. Se necesita un importe de 6 220 000 dólares EE.UU. en 2006 a fin de completar el proyecto.

247. Además, con el propósito de asegurar una migración sin dificultades al HRMS en el seno de la Organización, se necesitarán 1,1 millones de dólares EE.UU. para apoyo puntual posterior a la introducción, la solución de los problemas iniciales y algún procesamiento en paralelo con los sistemas anteriores.

248. Para aprovechar al máximo la funcionalidad del HRMS, se invertirán 830 000 dólares EE.UU. a fin de integrar el HRMS con los sistemas existentes. Este aspecto comprende el ajuste del Sistema financiero de Oracle a fin de proporcionar elementos relacionados con el HRMS o con la planificación de recursos que la Organización necesita.

249. Por último, 1 100 000 dólares EE.UU. se destinarán a que el Modelo de gestión de recursos humanos (HRMM) aproveche los fundamentos establecidos por el HRMS para reformar la gestión de los recursos humanos. Racionalizar los procesos de recursos humanos requiere un importante trabajo de desarrollo a nivel de procedimientos y de reglas de actividades, así como una nueva capacitación de los administradores con funciones de gestión de recursos humanos.

250. El proyecto correspondiente a 8AA06: *Sustitución del Sistema de Contabilidad sobre el Terreno (FAS)* permanece sin cambios desde el PLP 2006-07 con un importe de 500 000 dólares EE.UU.

251. La entidad 8AA07: *Sistema de gestión de documentos electrónicos* deberá introducir instrumentos más modernos en apoyo de la racionalización de los procesos. Como complemento del HRMS, el sistema de gestión de documentos de los archivos administrativos (400 000 dólares EE.UU.) mantendrá los archivos administrativos en papel por medios electrónicos, permitiendo con ello el uso, por ejemplo, de procedimientos electrónicos para la autorización de acciones relacionadas con los recursos humanos. El Sistema de gestión de los documentos y del flujo de trabajo (400 000 dólares EE.UU.) apoya los procesos de actividad, la gestión de los documentos y de las tareas, permitiendo que los usuarios inicien, ejecuten, gestionen y sigan el rastro de los procesos internos. Estos sistemas, algunos de cuyos elementos se implantarán en 2007, reducirán considerablemente la circulación de papel en el seno de la Organización y racionalizarán aún más los procesos.

Capítulo 9: Gastos de seguridad

Programa 9A: Seguridad de la Sede

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
9AP02	Protección del personal, los activos y las operaciones de la FAO en la Sede	7 989
Total		7 989

252. El Programa 9A comprende la protección de las personas, los bienes y las instalaciones de la Sede, así como la coordinación correspondiente con las autoridades gubernamentales. En concreto, incluye la infraestructura de seguridad, como, por ejemplo, los torniquetes de entrada y la construcción de áreas exteriores de recepción y logística, así como los guardias para las instalaciones de la Sede.

Programa 9B: Seguridad sobre el terreno

(montos en miles de \$EE.UU.)		
Entidad de programa (EP)	Título	Programa de Labores para 2006-07
9BP01	Protección del personal, los activos y las operaciones en las oficinas sobre el terreno y suministro de equipo de seguridad a las Representaciones de la FAO	7 091
9BP02	Suministro de equipo de seguridad a las oficinas descentralizadas de la FAO distintas de las Representaciones de la FAO	727
9BP03	Participación de la FAO en iniciativas conjuntas del sistema de las Naciones Unidas para reforzar la seguridad sobre el terreno	297
9BP04	Contribución financiera de la FAO al sistema unificado de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	4 340
Total		12 455

253. El Programa 9B abarca el desarrollo y la aplicación de la política de seguridad sobre el terreno de la FAO, así como la aplicación de medidas de seguridad sobre el terreno en todos los centros de actividad de la FAO. Comprende los siguientes elementos:

- . establecimiento de vínculos con el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS) y la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad (IASMN) en cuanto a política de seguridad y el sistema unificado de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
- . coordinación de la capacitación para quienes viajan a países con problemas;
- . equipo de seguridad para las representaciones y las oficinas regionales, subregionales y de enlace de la FAO;
- . equipo y servicios de seguridad en el domicilio para el personal de las oficinas descentralizadas de la Organización.

Correspondencia de las entidades programáticas en 2004-05 con las nuevas entidades programáticas

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
1A	Órganos rectores			
1AP01	Organización de los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo y coordinación interdepartamental de los períodos de sesiones de los órganos rectores	111P1	Organización de los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo y coordinación interdepartamental de los períodos de sesiones de los órganos rectores	Sin cambio
1AP02	Conferencias regionales	111P4	Conferencias regionales	Sin cambio
1B	Dirección general			
1BP01	Oficina del Director General	12100	Oficina del Director General	Sin cambio
1BP02	Servicios jurídicos necesarios para la gestión de la Organización	124P1	Servicios jurídicos necesarios para la gestión de la Organización	Modificada, trabajos relativos al CACJ transferidos a 1BP03
1BP03	Apoyo al CACJ			Nueva entidad programática, trabajos relativos al CACJ transferidos de 124P1
2A	Ordenación de los sistemas de producción de cultivos			
2AA02	Productividad y conservación de suelos	211A2	Productividad de las tierras y suelos	Modificada, incorpora algunos trabajos transferidos de 211A5
2AA04	Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos	212A9	Conservación y utilización sostenible de los recursos filogenéticos, en particular mediante la biotecnología, la bioinocuidad y el desarrollo del sector de las semillas	Cambio de título
2AA05	Intensificación sostenible de los sistemas de producción de cultivos mediante biotecnología y técnicas nucleares	215A1	Intensificación sostenible de sistemas de producción de cultivos mediante tecnologías y creación de capacidad	Cambio de título
2AA06	Sistemas de producción de cultivos - Biodiversidad, diversificación e intensificación sostenible	212B1	Producción y biodiversidad en los sistemas de cultivos y pastizales	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 212B1, 212B2, 212P5, 212A5 y parte de 210A3
2AP01	Apoyo técnico al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	212P4	Apoyo técnico al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	Sin cambio
2AP03	Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	212P7	Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	Sin cambio

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
2AS01	Comité de Agricultura (COAG)	210S1	Comité de Agricultura (COAG)	Sin cambio
2AS02	Servicios técnicos para el fomento de asociaciones, el asesoramiento y la mejora de la información	210S2	Servicios técnicos para el fomento de asociaciones y la mejora de la información	Modificada, incorpora algunos trabajos transferidos de 210A3.
2AS03	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	212S1	Asesoramiento a los países y apoyo al programa de campo	Modificada, parte de los trabajos transferidos a 2CS01
		210A3	Aumento de la capacidad en materia de sistemas productivos sostenibles y buenas prácticas agrícolas	Cancelada, trabajos incorporados en 2AA06, 2BA02 y 2AS02
		212B2	Horticultura para mejorar los medios de vida	Suprimida, trabajos incorporados en 2AA06
		212P5	Apoyo a la formulación de estrategias y promoción de actividades específicas para el fomento arrocero en los Estados Miembros de la Comisión Internacional del Arroz (CIA)	Suprimida, trabajos incorporados en 2AA06
2B	Ordenación de los sistemas de producción ganadera			
2BA02	Producción ganadera sostenible	213B5	Fomento ganadero y reducción de la pobreza	Modificada, incorpora parte de los trabajos transferidos de 210A3
2BA03	Ordenación de los recursos zoogenéticos	213B6	Interacciones entre la ganadería y el medio ambiente	Cambio de título
2BP01	Sistema mundial de información y conocimiento sobre el ganado	213P1	Información ganadera mundial	Cambio de título
2BS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	213S1	Asesoramiento a los Estados Miembros y apoyo al programa de campo	Modificada, parte de los trabajos transferidos a 2CS01
		213B2	Análisis y formulación de políticas para el sector ganadero	Suprimida, trabajos incorporados en 3BP11, 3CP06, 3CP07 y 2KP04
2C	Enfermedades y plagas de animales y plantas			
2CA02	Intensificación sostenible de los sistemas de producción ganadera mediante biotecnología y técnicas nucleares	215A2	Intensificación sostenible de sistemas de producción ganadera mediante tecnologías y creación de capacidad	Cambio de título
2CP01	Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	212P1	Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)	Sin cambio
2CP02	Reducción de los riesgos de los plaguicidas mediante el manejo de plagas, el MIP y la utilización de bioplaguicidas	212P2	Manejo de plaguicidas	Modificada, incorpora algunos trabajos transferidos de 212A5

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
2CP04	EMPRES - Plagas migratorias y transfronterizas invasivas de las plantas	212P6	EMPRES - Componente de plagas de las plantas	Modificada, incorpora algunos trabajos transferidos de 212A5 y 212P3
2CP05	EMPRES - Control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales	213P2	EMPRES - Control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales	Sin cambio
2CS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo			Nueva entidad programática, incorpora algunos trabajos transferidos de 212S1 y 213S1
		212A5	"Incorporación del MIP" intensificando procesos ecológicos esenciales	Suprimida, trabajos incorporados en 2AA06, 2CP04 y 2CP02
		212P3	Manejo de plagas migratorias	Suprimida, trabajos incorporados en 2CP04
2D	Nutrición y protección del consumidor			
2DA01	Inocuidad de los productos alimentarios de origen animal	213B4	Salud pública veterinaria e inocuidad de los alimentos	Cambio de título
2DA05	Seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida de los hogares	221A4	Acción comunitaria para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en los hogares	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 221A6 y 221A2
2DA06	Educación y sensibilización de los consumidores en el plano alimentario y nutricional	221A5	Enseñanza, comunicaciones y capacitación sobre alimentación y nutrición	Cambio de título
2DP01	Mejora de la inocuidad de los alimentos y la seguridad medioambiental mediante técnicas nucleares	215P1	Aplicación de buenas prácticas agrícolas para fortalecer el cumplimiento de las normas internacionales sobre inocuidad alimentaria	Cambio de título
2DP02	Necesidades de nutrientes y evaluación dietética en una economía alimentaria en transformación	221P1	Necesidades de nutrientes y evaluación de la dieta para mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 220A4
2DP03	Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)	221P2	Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius).	Sin cambio
2DP04	Calidad e inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria con vistas a la protección de los consumidores	221P5	Control de calidad de los alimentos y protección del consumidor	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 221P8
2DP05	Prestación de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos	221P6	Evaluación de la inocuidad de los alimentos	Cambio de título
2DS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	221S1	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al programa de campo	Cambio de título

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
		214A9	Aumento de la calidad e inocuidad de los alimentos mejorando los procesos de manipulación, elaboración y comercialización en la cadena alimentaria	Suprimida, trabajos incorporados en 2MA04
		220A4	Manejo de la nutrición en una economía alimentaria en transformación	Suprimida, trabajos incorporados en 2DP02
		221A2	Mejora de la nutrición para el desarrollo sostenible.	Suprimida, trabajos incorporados en 2DA05
		221A6	Nutrición y seguridad alimentaria en los hogares en situaciones de emergencia	Suprimida, trabajos incorporados en 2DA05
		221P8	Calidad e inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria	Suprimida, trabajos incorporados en 2DP04
2E	Información, estadísticas, economía y políticas en relación con el sector forestal			
2EP03	Centro de conocimiento y comunicación sobre silvicultura	244P1	Información forestal	Cambio de título
2EP04	Análisis socioeconómicos y estudios mundiales sobre el sector forestal			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 242A3 y 242A4
2EP05	Refuerzo de la capacidad relativa a las políticas, las instituciones y la participación en materia de ordenación y conservación de bosques			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 243A3, 243A4, 243A5 y 243P4
2EP06	Apoyo al COFO, procesos forestales mundiales y regionales			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 244A1 y 244S1
2ES01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	243S1	Interacción con programas de campo y servicios de asesoramiento	Cambio de título
		242A3	Estudios de perspectivas del sector forestal	Suprimida, trabajos incorporados en 2EP04
		242A4	Aspectos económicos del sector forestal	Suprimida, trabajos incorporados en 2EP04
		242P1	Información sobre productos forestales	Suprimida, trabajos incorporados en 2GP02
		243A3	Fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales	Suprimida, trabajos incorporados en 2EP05
		243A4	Políticas y sistemas de gobierno forestales	Suprimida, trabajos incorporados en 2EP05

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
		243A5	Bosques, mitigación de la pobreza y seguridad alimentaria	Suprimida, trabajos incorporados en 2EP05
		243P4	Actividad forestal participativa y medios de vida sostenibles	Suprimida, trabajos incorporados en 2EP05
		244A1	Procesos forestales internacionales	Suprimida, trabajos incorporados en 2EP06
		244S1	Apoyo a órganos estatutarios y enlace con las Oficinas Regionales	Suprimida, trabajos incorporados en 2EP06
2F	Ordenación, conservación y rehabilitación del sector forestal			
2FA06	Manejo de incendios forestales y sanidad forestal			Nueva entidad programática, incorpora parte de los trabajos transferidos de 241A1
2FA07	Conservación y rehabilitación de los ecosistemas de los bosques y superficies forestales			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 241A4
2FP02	Ordenación sostenible de bosques, superficies forestales y árboles fuera del bosque			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 241A1
2FS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	241S1	Servicios de apoyo y asesoramiento técnico	Cambio de título
		241A1	Ordenación sostenible de los bosques y tierras arboladas naturales	Suprimida, trabajos incorporados en 2FP02 y 2FA06
		241A4	Conservación en bosques y ecosistemas frágiles	Suprimida, trabajos incorporados en 2FA07
		241A5	Bosques plantados y árboles fuera de los bosques	Suprimida, trabajos incorporados en 2FP02
		241P1	Evaluación y seguimiento de los recursos de bosques y tierras arboladas	Suprimida, trabajos incorporados en 2GP02
2G	Productos e industria forestales			
2GA01	Refuerzo de la contribución de las industrias forestales al desarrollo rural			Nueva entidad programática
2GP01	Mejores prácticas de extracción, utilización y desarrollo adecuado de la industria de productos forestales	242P2	Utilización apropiada de productos forestales	Cambio de título
2GP02	Evaluación, seguimiento y presentación de informes en relación con los productos e instituciones forestales			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 241P1 y 242P1
2GS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	242S1	Apoyo a proyectos de campo y servicios de asesoramiento	Cambio de título
2H	Información, estadísticas, economía y políticas relacionadas con la pesca y la acuicultura			

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
2HA01	Apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) por medio del Sistema de supervisión de los recursos pesqueros (SSRP) y otras asociaciones del Sistema Mundial de Información sobre la Pesca (FIGIS)	231A2	Apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia STP) por medio del SSRP y otras asociaciones del FIGIS	Sin cambio
2HA02	Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (con inclusión de la pesca continental y la acuicultura) e instrumentos conexos	234A1	Coordinación y seguimiento de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 234A4 y 234A5
2HP01	Suministro de información y estadísticas sobre la pesca	231P1	Suministro de información y estadísticas sobre la pesca	Sin cambio
2HP04	Análisis socioeconómico mundial de la pesca y la acuicultura y de su contribución a la seguridad alimentaria, la mitigación de la pobreza y el crecimiento económico			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 234A4, 234P2 y 234P3
2HS02	Promoción y fortalecimiento de los órganos y acuerdos pesqueros y acuícolas regionales	234S1	Fomento y fortalecimiento de los órganos y acuerdos pesqueros regionales	Modificada, trabajos relativos al COFI incorporados en 2HS04
2HS03	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	234S2	Apoyo directo a los países en relación con las políticas y la ordenación de la pesca	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 2HS01 y de políticas y ordenación de la acuicultura
2HS04	Apoyo a los períodos de sesiones del COFI y reuniones conexas			Nueva entidad programática, incorpora trabajos relativos al COFI transferidos de 234S1
		231S1	Asesoramiento y apoyo técnico a los Estados Miembros y los órganos pesqueros regionales	Suprimida, trabajos incorporados en 2HS03
		234A5	Fomento de políticas nacionales/regionales apropiadas para el desarrollo sostenible de la acuicultura	Suprimida, trabajos incorporados en 2HA02
		234P2	Análisis mundial de las tendencias económicas y sociales en la pesca y la acuicultura	Suprimida, trabajos incorporados en 2HP04
		234P3	Análisis económico y social de las políticas y ordenación de la pesca y la acuicultura	Suprimida, trabajos incorporados en 2HP04

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
2I	Ordenación y conservación de la pesca y la acuicultura			
2IP01	Seguimiento, ordenación y conservación de los recursos pesqueros	232P1	Seguimiento y análisis estratégico mundial de la pesca continental y la acuicultura	Modificada, trabajos de acuicultura transferidos de 2IP02, incorpora parte de los trabajos transferidos de 232A3, 232A4 y 232A5
2IP02	Seguimiento, ordenación y conservación de los recursos para el desarrollo de la acuicultura			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 232A1, 232A2 y parte de 232A5 y 232P1
2IS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo en materia de recursos pesqueros	232S1	Asesoramiento sobre recursos marinos y medio ambiente	Modificada, incorpora trabajos relativos a la pesca continental transferidos de 232S2, trabajos relativos a la acuicultura transferidos a 2IS02
2IS02	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo en materia de acuicultura	232S2	Asesoramiento sobre el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura	Modificada, incorpora trabajos relativos a la acuicultura transferidos de 232S1, trabajos relativos a la pesca continental transferidos a 2IS01
		232A1	Promoción de la pesca continental y acuicultura responsables	Suprimida, trabajos incorporados en 2IP02
		232A2	Mayor contribución de la acuicultura y la pesca continental a la seguridad alimentaria	Suprimida, trabajos incorporados en 2IP02
		232A3	Identificación y biodatos de los recursos pesqueros marinos	Suprimida, trabajos incorporados en 2IP01
		232A4	Seguimiento e información sobre recursos marinos mundiales y cambios ambientales y ecológicos pertinentes	Suprimida, trabajos incorporados en 2IP01
		232A5	Evaluación de recursos y gestión de los recursos pesqueros	Suprimida, trabajos incorporados en 2IP01 y 2IP02
		234A4	Promoción de la ordenación de la pesca costera	Suprimida, trabajos incorporados en 2HA02 y 2HP04
2J	Productos e industria de la pesca y la acuicultura			
2JA02	Realización del SCV	233A7	Aplicación del SCV	Sin cambio

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
2JA03	Refuerzo de la capacidad en relación con el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal	233A8	Creación de capacidad para el desarrollo de la pesca en pequeña escala	Modificada para incorporar la creación de capacidad en materia de acuicultura
2JP01	Utilización, inocuidad y calidad de los productos pesqueros	233P1	Consumo, inocuidad y calidad de los productos pesqueros	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 233A9
2JP02	Comercio y comercialización del pescado	233P2	Fomento del comercio pesquero internacional	Cambio de título
2JP03	Mejora de la seguridad de las operaciones pesqueras			Nueva entidad programática
2JS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	233S1	Prestación de apoyo técnico y orientación a los Estados Miembros y al Programa de campo de la FAO en el sector de la tecnología pesquera	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 233S2
		233A9	Mejor aprovechamiento del pescado para consumo humano	Suprimida, trabajos incorporados en 2JP01
		233S2	Suministro de apoyo técnico y orientación a los Estados Miembros y al programa de campo de la FAO en el sector de la utilización y el comercio de pescado	Suprimida, trabajos incorporados en 2JS01
2K	Ordenación sostenible de recursos naturales			
2KA01	Utilización eficiente, calidad y conservación del agua para usos agrícolas	211A1	Utilización eficiente y conservación del agua en la agricultura	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 211A5 y 211S2
2KA05	Tenencia de tierras, reforma agraria y acceso a los recursos naturales	253A5	Sistemas sostenibles y asequibles, incluida la seguridad de la tenencia, para el acceso a la tierra y a otros recursos naturales	Cambio de título
2KA06	Políticas, planificación y gestión de sistemas integrados de producción, tierras y aguas	211A3	Políticas, planificación y ordenación integradas de las tierras y aguas y de la nutrición de las plantas	Sin cambio
2KA07	Los bosques y el agua	241A7	Bosques y agua	Sin cambio
2KA09	Impacto ambiental de las actividades pesqueras	233A6	Impacto ambiental de la pesca	Sin cambio
2KP01	Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA)	210P1	Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA)	Sin cambio
2KP02	Gestión del conocimiento, sistemas de información, bases de datos y estadísticas sobre tierras y aguas	211P7	Sistemas de información, bases de datos y estadísticas sobre tierras y aguas	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 211P8
2KP04	Economía de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental	224P3	Economía de los recursos naturales y sostenibilidad del medio ambiente	Modificada, incorpora algunos trabajos transferidos de 213B2

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
2KP06	Análisis medioambiental y apoyo a la agricultura sostenible			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 251A6, 251A8 y 251P1.
2KP07	Adaptación al cambio climático y mitigación del mismo			Nueva entidad programática, incorpora trabajos de 241A8 y 251A6 y comprende las actividades de la FAO sobre el cambio climático relativas a la retención de carbono, gas de efecto invernadero, bioenergía y preparación para la intervención.
2KP08	Ecosistemas frágiles			Nueva entidad programática, abarca los ecosistemas frágiles anteriormente incluidos en 2KP06
2KS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	211S1	Apoyo directo a los Estados Miembros y al programa de campo	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 251S1 y 253S1
		211A5	Mejora de la calidad de las tierras y aguas	Suprimida, trabajos incorporados en 2KA01 y 2AA02
		211P8	Gestión de los conocimientos y acuerdos de asociación	Suprimida, trabajos incorporados en 2KP02
		211S2	Programa Internacional para la Investigación Tecnológica sobre Riego y Avenamiento (IPTRID)	Suprimida, trabajos incorporados en 2KA01
		241A8	Bosques y cambio climático	Suprimida, trabajos incorporados en 2KP07
		251A6	Apoyo a acuerdos ambientales y promoción de la planificación y ordenación integradas del medio ambiente	Suprimida, trabajos incorporados en 2KP06 y 2KP07
		251A8	Información ambiental y sistemas de apoyo a las decisiones	Suprimida, trabajos incorporados en 2KP06
		251P1	Infraestructura y servicios de geoinformación ambiental	Suprimida, trabajos incorporados en 2KP06
		251S1	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros, al programa de campo y a otras actividades afines	Suprimida, trabajos incorporados en 2KA01

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
		253S1	Servicios de apoyo técnico sobre enfoques participativos, desarrollo institucional y acceso a recursos de tierras	Suprimida, trabajos incorporados en 2KA01
2L	Tecnología, investigación y extensión			
2LA01	Refuerzo de los sistemas nacionales de investigación y extensión agrícolas	251A9	Fortalecimiento de los sistemas de investigación y las aplicaciones de la biotecnología	Modificada, parte de los trabajos transferidos a 2LS01
2LP01	Secretaría del Consejo Científico del GCIAI	251P4	Secretaría del Consejo Científico del GCIAI	Sin cambio
2LS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo			Nueva entidad programática, incorpora parte de los trabajos transferidos de 251A9
2M	Infraestructura rural y agroindustrias			
2MA04	Fomento de agroindustrias competitivas	214B4	Apoyo institucional y normativo para fomentar agroindustrias competitivas	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 214A4, 214A9 y 214P2
2MA05	Mejora de los ingresos, el empleo y los medios de vida de los pequeños agricultores			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 214A1, 214B3 y 214P2
2MP02	Desarrollo de las infraestructuras rurales			Nueva entidad programática
2MS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	214S1	Apoyo al programa de campo y servicios de asesoramiento a los países	Cambio de título
		214A1	Potenciar los ingresos y los medios de vida de los pequeños agricultores mejorando sus estrategias y aptitudes para una agricultura orientada al mercado	Suprimida, trabajos incorporados en 2MA05
		214A4	Potenciación de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas de postproducción	Suprimida, trabajos incorporados en 2MA04
		214B3	Potenciar los vínculos entre los agricultores y el mercado	Suprimida, trabajos incorporados en 2MA05
		214P2	Servicios agrícolas: Sistemas de datos e información	Suprimida, trabajos incorporados en 2MA04 y 2MA05
3A	Multiplicación de los efectos de los recursos y de la inversión			
3AP02	Financiación de proyectos y programas de la FAO			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 351P1

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
3AP03	Preparación y formulación de programas nacionales y regionales de seguridad alimentaria y desarrollo agrícola y rural			Nueva entidad programática, incorpora parte de los trabajos transferidos de 256P2
3AS01	Programa de Cooperación con el Banco Mundial	321S1	Programa de Cooperación con el Banco Mundial	Sin cambio
3AS08	Movilización de recursos para los Estados Miembros	351S1	Peticiones a los asociados para la movilización de recursos	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 351P1
3AS12	Organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma	322S2	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	Modificada, incorpora algunos trabajos transferidos de 322S3
3AS14	Instituciones internacionales, regionales y subregionales de financiación e instituciones bilaterales	322S4	Otras instituciones financieras internacionales	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 332S1 y 332S5
3AS16	Apoyo a las actividades de la FAO	322S6	Apoyo a las actividades de la FAO	Sin cambio
		322S1	Banco Africano de Desarrollo	Suprimida, trabajos incorporados en 3AS14
		322S3	Programa Mundial de Alimentos	Suprimida, trabajos incorporados en 3AS12
		322S5	Actividades bilaterales	Suprimida, trabajos incorporados en 3AS14
		351P1	Apoyo organizativo a la movilización de recursos	Suprimida, trabajos incorporados en 3AS08 y 3EP04
3B	Políticas alimentarias y agrícolas			
3BA01	Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad (SICIAV)	220A1	Información sobre la inseguridad y la vulnerabilidad para una mejor orientación de las políticas (SICIAV)	Sin cambio
3BA04	Análisis socioeconómico de cuestiones relativas a las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura	223A2	Estudios sobre las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 220A3 y 220A6
3BA06	Apoyo a la elaboración de un marco regulador para la alimentación y la agricultura	313A1	Apoyo al desarrollo de un marco reglamentario para la alimentación y la agricultura	Modificada, incorpora trabajos de 313S1
3BP02	Estado mundial de la agricultura y la alimentación	223P2	El estado mundial de la agricultura y la alimentación	Sin cambio
3BP05	Análisis de las políticas de seguridad alimentaria y seguimiento de los objetivos de la CMA y los ODM	224P6	Análisis de la política de seguridad alimentaria y evaluación de sus efectos	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 220P1 y 224P1
3BP08	Elaboración del Programa de campo	312P2	Desarrollo del programa de campo	Incorpora trabajos transferidos de 256P2
3BP10	Compilación y difusión de información jurídica	313P1	Compilación y difusión de información jurídica	Sin cambio

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
3BP11	Función de la agricultura en el desarrollo económico y social: Análisis de las políticas y enseñanzas extraídas			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 213B2 y 224P2
3BS01	Prestación de servicios al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	220S1	Prestación de servicios al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	Sin cambio
3BS02	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	224S1	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al programa de campo	Sin cambios
3BS06	Asistencia para las políticas agrícolas			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 311P1, 311S2, 312P3 y 312S3
		220A3	Cambio demográfico y urbanización: Efectos en las pautas de consumo	Suprimida, trabajos incorporados en 3BA04
		220A6	Análisis de los efectos de los cambios estructurales de la economía alimentaria	Suprimida, trabajos incorporados en 3BA04
		220P1	Seguimiento y aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de los objetivos de desarrollo del Milenio	Suprimida, trabajos incorporados en 3BP05
		224P1	Análisis de políticas para la agricultura y la economía rural	Suprimida, trabajos incorporados en 3BP05
		224P2	Agricultura, desarrollo rural y pobreza: análisis de sus vínculos recíprocos	Suprimida, trabajos incorporados en 3BP11
		311A1	Desarrollo de la capacidad de la FAO para proporcionar capacitación en línea sobre políticas y planificación de la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural	Suprimida, trabajos incorporados en 3BS06
		311P1	Coordinación y armonización de la asistencia sobre políticas para las actividades descentralizadas de difusión	Suprimida, trabajos incorporados en 3BS06
		311P3	Apoyo a la creación de capacidad en materia de planificación sobre políticas de alimentación, agricultura y desarrollo rural	Suprimida, trabajos incorporados en 3HS02 y 4DS02

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
		311S2	Apoyo para servicios de asesoramiento en planificación del desarrollo de políticas sobre alimentación, agricultura y desarrollo rural y el análisis de tales políticas	Suprimida, trabajos incorporados en 3BS06
		312P3	Creación de capacidad en materia de planificación sobre políticas de alimentación, agricultura y desarrollo rural	Suprimida, trabajos incorporados en 3BS06 y 3HS02
		312S3	Prestación de asesoramiento sobre políticas y estrategia	Suprimida, trabajos incorporados en 3BS06
		313S1	Asesoramiento técnico	Suprimida, trabajos incorporados en 3BS02
3C	Comercio y mercadeo			
3CA02	Apoyo a las negociaciones comerciales multilaterales y a la aplicación de los resultados de las mismas	224A4	Apoyo para la aplicación de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales	Cambio de título
3CP06	Análisis socioeconómico, evaluación de mercados de productos agrícolas y efectos en la seguridad alimentaria a escala mundial			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 213B2, 220A5, 223P3, 223P4 y 223P5 y parte de 224P4
3CP07	Análisis de las cuestiones relativas a la globalización y el comercio respecto de los mercados agrícolas			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 213B2, 220A5, 223P3, 223P4, 223P5 y 224P4
3CP08	Apoyo al CPPB			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 223S1 y 224P4
3CS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	223S1	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al programa de campo	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 224P5 y parte de 223P3 y 223P5
		220A5	Evolución de las cadenas de valor de los productos básicos y sus efectos en los mercados, el comercio y la seguridad alimentaria	Suprimida, trabajos incorporados en 3CP06 y 3CP07
		223P3	Evaluaciones de mercados de productos alimenticios básicos y sus efectos en la seguridad alimentaria mundial	Suprimida, trabajos incorporados en 3CP06 y 3CP07

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
		223P4	Proyecciones y análisis mundiales de productos básicos	Suprimida, trabajos incorporados en 3CP06 y 3CP07
		223P5	Evaluaciones de mercado e informes sobre seguridad alimentaria en relación con productos tropicales y hortícolas y materias primas	Suprimida, trabajos incorporados en 3CP06 y 3CP07
		224P4	Análisis y búsqueda de consenso sobre las nuevas cuestiones relacionadas con los productos básicos y el comercio	Suprimida, trabajos incorporados en 3CP06, 3CP07 y 2CP08
		224P5	Promoción de la diversificación y la competitividad de los productos básicos agrícolas	Suprimida, trabajos incorporados en 3CS01
3D	Información y estadísticas sobre agricultura			
3DA01	Programa pluriinstitucional para la creación de capacidad en materia de estadísticas alimentarias y agrarias	222A6	Programa interinstitucional de creación de capacidad en materia de estadísticas alimentarias y agrícolas en África	Cambio de título
3DP02	Estadísticas alimentarias y agrícolas mundiales	222P2	Estadísticas de producción y comercio agrícolas y hojas de balances de alimentos	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 222P1
3DP03	Encuestas y sistemas nacionales de información estadística	222P3	Elaboración de encuestas y estadísticas agrícolas	Cambio de título
3DP04	FAOSTAT/CountrySTAT y coordinación de las estadísticas en la FAO	222Q1	Gestión de FAOSTAT/CountryStat y coordinación de las estadísticas en la FAO	Cambio de título
3DS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	222S1	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al programa de campo	Cambio de título
		222P1	Estadísticas de recursos e ingresos agrícolas y seguridad alimentaria	Suprimida, trabajos incorporados en 3DP02
3E	Alianzas e iniciativas de promoción contra el hambre y la pobreza			
3EA01	Aplicación de las Directrices sobre el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	220A8	Aplicación de las Directrices sobre el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	Sin cambio
3EP01	Unión Europea y Oficinas de enlace nacionales	13230	Otras oficinas de enlace	Modificada, incorpora algunos trabajos transferidos de 13220
3EP02	Marco de la Organización para asociaciones efectivas con la sociedad civil y el sector privado	352P1	Marco institucional para unas asociaciones efectivas	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 352S1

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
3EP03	Coordinación de los programas de asociación de la FAO relativos a expertos jubilados, expertos de CTPD/CTPT, jóvenes profesionales y expertos invitados de instituciones académicas y de investigación	353P1	Coordinación de programas de asociación	Cambio de título
3EP04	Cooperación con la Unión Europea			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 351P1 y 13230
3ES02	Día Mundial de la Alimentación, TeleFood y actividades conexas	352S2	Mayor sensibilización y apoyo ante los objetivos de la FAO a través del Día Mundial de la Alimentación, TeleFood y actividades afines	Cambio de título
3ES03	La Alianza Internacional contra el Hambre	352S3	La Alianza Internacional contra el Hambre	Sin cambio
		352S1	Intensificación de la colaboración de la FAO con asociados externos	Suprimida, trabajos incorporados en 3EP02, 4AP04 y 4DS02
3F	Equidad y género en Sociedades Rurales			
3FA02	Mitigación del impacto de las enfermedades en las sociedades rurales	252A4	Análisis y mitigación del impacto del VIH/SIDA sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo rural	Cambio de título
3FP01	Promoción de la igualdad de género, la equidad social, la educación y la comunicación en el desarrollo rural	252P1	Promoción de los aspectos relativos al género y la población, especialmente en las políticas, la información y las estadísticas agrícolas	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 252A3, 252A5 y 252P2
3FS01	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo	252S1	Apoyo técnico a los Estados Miembros y programa de campo	Cambio de título
		252A3	Género y gestión de los recursos naturales	Suprimida, trabajos incorporados en 3FP01
3G	Medios de subsistencia rurales			
3GA02	Procesos participativos para medios de vida rurales sostenibles	253A6	Mejora de las instituciones, la extensión y los procesos participativos rurales para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS)	Cambio de título
3GS02	Servicios de apoyo técnico a los Estados Miembros y al Programa de campo			Nueva entidad programática
		252A5	Educación para la población rural	Suprimida, trabajos incorporados en 3FP01

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
		252P2	Tecnologías de información y comunicación en apoyo de sistemas de investigación, extensión y enseñanza agrarias	Suprimida, trabajos incorporados en 3FP01
		253P1	Gestión y apoyo de la Red del sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria	Suprimida
3H	Intercambio de conocimientos y creación de capacidad			
3HP01	Gestión del conocimiento y difusión de la información (WAICENT, Ask FAO)	222P6	Sistemas del WAICENT para la gestión y difusión de la información de la Organización	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 222A3
3HP02	Estándares, normas y procedimientos para la gestión del conocimiento y la difusión de información (WAICENT y Foro de conocimiento de la FAO, incluido Ask FAO)	222P7	Normas, reglas y procedimientos para mejorar el acceso a la información agrícola	Cambio de título
3HP03	Refuerzo de la capacidad, aprendizaje a distancia y facilitación del acceso a WAICENT y al Foro de conocimiento de la FAO, incluido Ask FAO	222P8	Facilitación de la divulgación del WAICENT	Modificada, incorpora algunos trabajos transferidos de 222S2
3HP04	Biblioteca y servicios de biblioteca virtual, AGORA y otras recopilaciones de información	222P9	Mantenimiento y adquisición de colecciones de información de la FAO y otros proveedores, incluida la Biblioteca virtual	Modificada, parte de los trabajos incorporados en 3HP06
3HP05	Sistema Mundial de Información y Alerta temprana sobre la alimentación y la agricultura	223P6	Sistema Mundial de Información y Alerta sobre la Alimentación y la Agricultura	Sin cambio
3HP06	Adquisición de libros y publicaciones en línea, programas internacionales para la digitalización de los libros y publicaciones sobre agricultura			Nueva entidad programática, incorpora parte de los trabajos transferidos de 222P9
3HP07	Redes de conocimiento, a nivel interno y externo			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 222A5
3HS02	Refuerzo de capacidad mediante becas, pasantías, formación de alto nivel en políticas y creación de instituciones			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 312P3 y 311P3
		222A3	Sistema de la FAO para perfiles e información cartográfica por países	Suprimida, trabajos incorporados en 3HP01
		222A5	Sistema mundial de recursos de información sobre la agricultura (WAIR)	Suprimida, trabajos incorporados en 3HP07

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
		222S2	Asistencia a los países en la creación de capacidad para la información sobre agricultura y alimentación mediante el WAICENT.	Suprimida, trabajos incorporados en 3HP03
3I	Sistemas de tecnología de la información			
3IP02	Concepto y desarrollo de sistemas de TI	902P1	Desarrollo y apoyo de planes, normas, políticas y metodologías de SI y TIC	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 522P1
3IP05	Apoyo a servicios de infraestructuras en relación con la tecnología de la información y la comunicación	902P4	Prestación de servicios de información y telecomunicaciones vocales	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 902P3
3IP06	Apoyo a la utilización de servicios de TI	902P6	Prestación de servicios de asistencia a los usuarios	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 902P2
3IP07	Apoyo a sistemas de gestión del conocimiento	902P7	Prestación de servicios de apoyo a los sistemas de información	Cambio de título
3IP08	Apoyo a sistemas de información de gestión			Nueva entidad programática
		522P1	Coordinación de SI y TIC	Suprimida, trabajos incorporados en 3IP02
		902P2	Seguimiento de servicios de SI y TIC	Suprimida, trabajos incorporados en 3IP06
		902P3	Prestación de servicios de apoyo a la tecnología de la información	Suprimida, trabajos incorporados en 3IP05
3J	Comunicación e información pública			
3JP01	Programa para la mejora de la cobertura de idiomas	222P5	Programa para mejorar la cobertura de idiomas	Sin cambio
3JP03	Políticas y apoyo en materia de publicaciones electrónicas	511P2	Políticas y apoyo en materia de publicaciones	Cambio de título
3JS01	Comunicación multilingüe y promoción y cooperación a nivel de medios	511S1	Información pública y divulgación	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 511P1
		511P1	Comunicación multilingüe	Suprimida, trabajos incorporados en 3JS01
4A	Cooperación, integración y seguimiento en el ámbito de las Naciones Unidas			
4AP04	Participación de la FAO en cooperación con las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales a nivel de Organización	131P2	Asesoramiento estratégico sobre políticas relativas al sistema de las Naciones Unidas	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 131P1, 352S1 y 13210
4AP05	Participación de la FAO en cooperación con las Naciones Unidas a nivel de campo			Nueva entidad programática, incorpora parte de los trabajos transferidos de 312P2
		111P3	Enlace con organizaciones intergubernamentales	Suprimida, trabajos incorporados en 5GP01

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
		131P1	Relaciones exteriores y coordinación	Suprimida, trabajos incorporados en 4AP04
		13210	Naciones Unidas	Suprimida, trabajos incorporados en 4AP04
4B	Coordinación de servicios descentralizados			
4BP02	Política de descentralización y coordinación	125P1	Política de descentralización y coordinación	Cambio de título
4BP03	Apoyo para la supervisión, las operaciones y la gestión a las oficinas descentralizadas	340P2	Servicios de apoyo a la supervisión, a las operaciones y a la gestión de las oficinas en los países	Cambio de título
4BS01	Apoyo de los FAOR a la gestión de conocimientos, la creación de redes y la promoción	340S3	Promoción y difusión de las actividades de la FAO en los países	Cambio de título
		13220	América del Norte	Suprimida, trabajos incorporados en 3EP01
4C	Seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y otros programas de cooperación para el desarrollo			
4CA01	Coordinación, seguimiento e inspección del Programa de campo y presentación de informes al respecto	332A2	Mejora de la base de datos y de los instrumentos para la gestión y el seguimiento institucionales y departamentales del programa de campo	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 332P1, 332P2 y 332S1
4CP01	Gestión y coordinación - PESA/PNSA/PRSA/CSS/pequeños proyectos a favor de los pobres	256P1	Gestión y coordinación	Modificada para incluir programas nacionales y regionales e incorporar parte de los trabajos transferidos de 256P2
4CP05	Análisis de información nacional y regional sobre desarrollo agrícola y su contexto económico, social y político	312P1	Análisis de la información nacional y regional del sector	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 311P4
4CP06	Operaciones y seguimiento del Programa de campo regional	331P1	Coordinación y seguimiento de las actividades regionales del programa de campo en África	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 256P3, 331P2, 331P3, 331P4, 331P5, 331S1, 331S2, 331S3, 331S4 y 331S5
4CS07	Apoyo a la Representación de la FAO en materia de desarrollo y emergencias, rehabilitación a nivel nacional	340S2	Apoyo a las políticas y actividades nacionales de desarrollo y humanitarias por parte de los FAOR	Cambio de título
		256P2	Formulación del PESA	Suprimida, trabajos incorporados en 3AP03, 3BP08 y 4CP01

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
		256P3	Ejecución del PESA	Suprimida, trabajos incorporados en 4CP06
		311P4	Apoyo a las actividades de información y análisis regional y nacional del sector	Suprimida, trabajos incorporados en 4CP05
		331P2	Coordinación y seguimiento de las actividades regionales del programa de campo en Asia	Suprimida, trabajos incorporados en 4CP06
		331P3	Coordinación y seguimiento de las actividades regionales del programa de campo en Europa	Suprimida, trabajos incorporados en 4CP06
		331P4	Coordinación y seguimiento de las actividades regionales del programa de campo en América Latina y el Caribe	Suprimida, trabajos incorporados en 4CP06
		331P5	Coordinación y seguimiento de las actividades regionales del programa de campo en el Cercano Oriente	Suprimida, trabajos incorporados en 4CP06
		331S1	Apoyo al programa de campo en África	Suprimida, trabajos incorporados en 4CP06
		331S2	Apoyo al programa de campo en Asia	Suprimida, trabajos incorporados en 4CP06
		331S3	Apoyo al programa de campo en Europa	Suprimida, trabajos incorporados en 4CP06
		331S4	Apoyo al programa de campo en América Latina y el Caribe	Suprimida, trabajos incorporados en 4CP06
		331S5	Apoyo al programa de campo en el Cercano Oriente	Suprimida, trabajos incorporados en 4CP06
		332P1	Coordinación de las actividades del programa de campo	Suprimida, trabajos incorporados en 4CA01
		332P2	Seguimiento de las actividades del programa de campo	Suprimida, trabajos incorporados en 4CA01
		332S1	Servicios externos relativos al programa de campo	Suprimida, trabajos incorporados en 4CA01
4D	Gestión de emergencias y de situaciones posteriores a una crisis			
4DS01	Ejecución del programa de emergencias	333S1	Gestión de operaciones de emergencia y rehabilitación temprana y coordinación de programas post-conflicto	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 333P1

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
4DS02	Prevención y mitigación de catástrofes así como apoyo al programa de emergencias y rehabilitación			Nueva entidad programática, incorpora trabajos transferidos de 311P3 y 352S1, preparados en consulta con la EPAI REHA y la EPAI CLIM
		333P1	Desarrollo de la capacidad de la FAO para formular y aplicar políticas y planteamientos para la asistencia de emergencia, de rehabilitación y humanitaria	Suprimida, trabajos incorporados en 4DS01
4E	Programa de Cooperación Técnica			
4EP01	Programa de Cooperación Técnica	41000	Programa de Cooperación Técnica	Sin cambio
4ES01	Gestión, seguimiento y coordinación del PCT	420S1	Gestión, seguimiento y coordinación del PCT	Sin cambio
5A	Supervisión			
5AP01	Auditoría externa	12320	Auditoría externa	Sin cambio
5AP02	Auditoría, inspección y supervisión internas del sistema de control interno y gestión financiera de la Organización	123P1	Auditoría interna, inspección y seguimiento del sistema de control interno y gestión financiera de la Organización	Sin cambio
5AP03	Evaluación independiente	122P3	Evaluación	Sin cambio
		122P4	Autoevaluación	Suprimida, trabajos incorporados en 5BP01
5B	Servicios del Programa y del Presupuesto			
5BP01	Apoyo al seguimiento y presentación de informes en relación con la planificación, presupuestación y ejecución del programa basadas en resultados	122P1	Planificación, programación y presupuestación	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 122P2, 122P4, 122A1 y 122S2
5BS02	Apoyo central a las EPAI	210S5	Apoyo central a las EPAI	Cambio de título
		122A1	Proyecto del Sistema de apoyo a la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación de programas (PIRES)	Suprimida, trabajos incorporados en 5BP01
		122P2	Ejecución, apoyo y supervisión del Programa	Suprimida, trabajos incorporados en 5BP01
		122S2	Enlaces externos	Suprimida, trabajos incorporados en 5BP01
		13130	Aportaciones a mecanismos de coordinación entre organismos	Suprimida Incorporada en 1BP02, 4AP04, 5DP03, 9BP01 y 9BP04
5C	Servicios financieros			

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
5CP01	Contabilidad central y presentación de informes financieros	521P1	Contabilidad central y presentación de informes financieros	Sin cambio
5CP02	Operaciones y sistemas financieros	521P2	Operaciones y sistemas financieros	Sin cambio
5CP03	Operaciones de tesorería	521P3	Operaciones de tesorería	Sin cambio
5D	Gestión de recursos humanos y bienestar del personal			
5DP01	Servicios de asistencia médicosanitaria	523P1	Servicios de asistencia médicosanitaria	Sin cambio
5DP02	Servicios jurídicos en relación con los recursos humanos	523P2	Servicios jurídicos y de políticas	Cambio de título
5DP03	Políticas, planificación y actividades interinstitucionales en materia de recursos humanos	523P3	Planificación y administración de recursos humanos	Cambio de título
5DP04	Desarrollo organizativo y plantilla	523P4	Desarrollo organizativo y plantilla	Sin cambio
5DP05	Desarrollo del personal y servicios de aprendizaje	523P5	Servicios de perfeccionamiento del personal	Cambio de título
5DP06	Prestación de servicios de seguridad social	523P6	Prestación de servicios de seguridad social	Sin cambio
5E	Adquisiciones			
5EP01	Adquisiciones	600P3	Adquisiciones	Sin cambio
5F	Gestión de locales			
5FP01	Prestación de servicios de archivos centrales	600P1	Prestación de servicios para los usuarios de documentos, registros centrales y comunicaciones	Cambio de título
5FP02	Servicios de gestión de instalaciones	600P2	Mantenimiento de edificios	Cambio de título
5G	Servicios lingüísticos y de reuniones y protocolo			
5GP01	Correspondencia oficial	111P2	Correspondencia oficial	Modificada, incorpora trabajos transferidos de 111P3
5GP02	Programación de reuniones en la Sede y sobre el terreno	112P1	Programación de reuniones en la Sede y para el programa de campo	Sin cambio
5GP03	Prestación y supervisión de los servicios lingüísticos de la FAO	112P2	Prestación y supervisión de servicios lingüísticos de la FAO	Sin cambio
5GP04	Servicios de protocolo y enlace con los Representantes Permanentes	113P1	Contactos con los Estados Miembros de la FAO y con el país anfitrión	Cambio de título
5H	Servicios compartidos			
5HP01	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	901P1	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Sin cambio
8A	Gastos de capital			
8AA01	Sistemas de telefonía de las oficinas regionales y la Sede	811P1	Sistemas de PABX de las oficinas regionales y de la Sede	Cambio de título
8AA02	Aplicaciones administrativas de la Organización	812P1	Aplicaciones administrativas de la Organización	Sin cambio

Nueva entidad	Título	Antigua entidad	Título	Comentario
8AA03	Software de servidor y licencias de acceso de clientes para la Sede y las oficinas regionales	812P3	Programas de servidores y licencias de acceso de clientes para la Sede y las oficinas regionales	Sin cambio
8AA04	Apoyo en materia de TI a las reuniones	813P1	Apoyo de la TI a las reuniones	Sin cambio
8AA05	Proyecto del Sistema de gestión de recursos humanos (HRMS)	814P1	Proyecto del Sistema de gestión de recursos humanos (HRMS)	Sin cambio
8AA06	Proyecto de sustitución del Sistema de Contabilidad sobre el Terreno	814P2	Sistema de Contabilidad sobre el Terreno (FAS)	Cambio de título
8AA07	Sistema de gestión de documentos electrónicos	814P4	Sistema de gestión de documentos electrónicos	Sin cambio
9A	Seguridad en la Sede			
9AP02	Protección del personal, los activos y las operaciones de la FAO en la Sede	911P1	Protección del personal, los activos y el funcionamiento de la FAO en la Sede	Modificada, incorpora algunos trabajos transferidos de 600P4
		600P4	Seguridad y transporte	Suprimida, trabajos incorporados en 9AP02
9B	Seguridad sobre el terreno			
9BP01	Protección del personal, los activos y las operaciones en las oficinas sobre el terreno y suministro de equipo de seguridad a las Representaciones de la FAO	921P1	Protección del personal, los activos y las operaciones en las oficinas sobre el terreno y suministro de equipo de seguridad a las Representaciones de la FAO	Sin cambio
9BP02	Suministro de equipo de seguridad a las oficinas descentralizadas de la FAO distintas de las Representaciones de la FAO	921P2	Suministro de equipo de seguridad a las oficinas descentralizadas de la FAO distintas de los FAOR	Sin cambio
9BP03	Participación de la FAO en iniciativas conjuntas del sistema de las Naciones Unidas para reforzar la seguridad sobre el terreno	922P1	Participación de la FAO en iniciativas conjuntas del sistema de las Naciones Unidas para reforzar la seguridad sobre el terreno	Sin cambio
9BP04	Contribución financiera de la FAO al sistema unificado de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	922P2	Contribución financiera de la FAO al sistema unificado de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas	Sin cambio

Anexo V: Asignaciones de recursos del Programa ordinario por dependencia orgánica

Asignaciones de recursos del Programa ordinario por departamento y dependencia orgánica

Depend. org./Departamento	Descripción	Presupuesto para 2004-05			Variación en el PLP revisado			PLP para 2006-07 revisado		
		Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación
ODG	Oficina del Director General	7 955	0	7 955	(109)	0	(109)	7 846	0	7 846
OFA	Oficina de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de Alianzas	0	0	0	4 481	27	4 454	4 481	27	4 454
SAD	Asesores Especiales del Director General	2 736	0	2 736	(347)	0	(347)	2 389	0	2 389
AUD	Oficina del Inspector General	5 224	105	5 119	284	0	284	5 508	105	5 403
LEG	Oficina Jurídica	5 998	626	5 372	(111)	(123)	12	5 887	503	5 384
PBE	Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación	17 126	229	16 897	(4 160)	297	(4 457)	12 966	526	12 440
OCD	Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas	8 750	0	8 750	(1 679)	0	(1 679)	7 071	0	7 071
ODG	Oficina del Director General	47 789	960	46 829	(1 640)	201	(1 841)	46 149	1 161	44 988
AGD	Oficina del Subdirector General	5 247	0	5 247	232	0	232	5 479	0	5 479
AGA	Dirección de Producción y Sanidad Animal	15 423	367	15 056	(1 316)	34	(1 350)	14 107	401	13 706
AGE	División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación	5 687	0	5 687	(169)	0	(169)	5 518	0	5 518
AGL	Dirección de Fomento de Tierras y Aguas	13 135	533	12 602	(1 258)	0	(1 258)	11 877	533	11 344
AGN	Dirección de Nutrición y Protección del Consumidor	0	0	0	18 599	1 375	17 224	18 599	1 375	17 224

Depend. org./Departamento	Descripción	Presupuesto para 2004-05			Variación en el PLP revisado			PLP para 2006-07 revisado		
		Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación
AGP	Dirección de Producción y Protección Vegetal	22 497	592	21 905	(599)	(202)	(397)	21 898	390	21 508
AGS	Dirección de Sistemas de Apoyo a la Agricultura	12 740	150	12 590	(9)	55	(64)	12 731	205	12 526
AG	Departamento de Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor	74 729	1 642	73 087	15 480	1 262	14 218	90 209	2 904	87 305
ESD	Oficina del Subdirector General	4 194	131	4 063	783	14	769	4 977	145	4 832
ESA	Dirección de Economía Agrícola y del Desarrollo	9 415	94	9 321	383	473	(90)	9 798	567	9 231
ESC	Productos básicos y comercio	19 591	96	19 495	(1 014)	224	(1 238)	18 577	320	18 257
ESN	Dirección de Alimentación y Nutrición	19 062	1 259	17 803	(19 062)	(1 259)	(17 803)	0	0	0
ESS	Dirección de Estadística	12 303	161	12 142	(731)	(101)	(630)	11 572	60	11 512
ES	Departamento de Desarrollo Económico y Social	64 565	1 741	62 824	(19 641)	(649)	(18 992)	44 924	1 092	43 832
FI	Departamento de Pesca	38 579	1 665	36 914	(135)	209	(344)	38 444	1 874	36 570
FO	Departamento de Montes	26 687	403	26 284	(1 508)	(15)	(1 493)	25 179	388	24 791
SDD	Oficina del Subdirector General	3 277	0	3 277	5 550	4 050	1 500	8 827	4 050	4 777
SDA	Dirección de Desarrollo Rural	7 165	150	7 015	1 012	42	970	8 177	192	7 985
SDR	Dirección de Investigación, Extensión y Capacitación	17 067	4 505	12 562	(8 718)	(4 025)	(4 693)	8 349	480	7 869
SDW	Dirección de Género y Población	5 664	365	5 299	2 570	57	2 513	8 234	422	7 812
SD	Departamento de Desarrollo Sostenible	33 173	5 020	28 153	414	124	290	33 587	5 144	28 443
TCD	Oficina del Subdirector General	6 782	16	6 766	(1 249)	16	(1 265)	5 533	32	5 501
TCA	Dirección de Asistencia para las Políticas	11 545	14	11 531	54	61	(7)	11 599	75	11 524

Depend. org./Departamento	Descripción	Presupuesto para 2004-05			Variación en el PLP revisado			PLP para 2006-07 revisado		
		Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación
TCI	Dirección del Centro de Inversiones	51 876	29 654	22 222	(7 078)	(4 484)	(2 594)	44 798	25 170	19 628
TCE	Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación	13 026	12 634	392	3 333	2 902	431	16 359	15 536	823
TCO	Dirección de Operaciones de Campo	21 730	944	20 786	(656)	(318)	(338)	21 074	626	20 448
TCP	Programa de Cooperación Técnica	98 645	0	98 645	135	0	135	98 780	0	98 780
TC	Departamento de Cooperación Técnica	203 604	43 262	160 342	(5 460)	(1 823)	(3 637)	198 144	41 439	156 705
AFD	Oficina del Subdirector General	17 050	872	16 178	1 640	(250)	1 890	18 690	622	18 068
AFI	Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información	32 059	0	32 059	(2 576)	0	(2 576)	29 483	0	29 483
AFF	Dirección de Finanzas	19 116	418	18 698	(27)	234	(261)	19 089	652	18 437
AFH	Dirección de Gestión de Recursos Humanos	14 560	1 015	13 545	(856)	16	(872)	13 704	1 031	12 673
AFS	Dirección de Servicios Administrativos	43 534	410	43 124	(6 913)	1 206	(8 119)	36 621	1 616	35 005
AF	Departamento de Administración y Finanzas	126 319	2 715	123 604	(8 731)	1 206	(9 937)	117 588	3 921	113 667
GID	Oficina del Subdirector General	4 611	0	4 611	(3 054)	0	(3 054)	1 557	0	1 557
GIC	Dirección de Asuntos de la Conferencia y el Consejo y de Protocolo	16 640	0	16 640	(1 525)	126	(1 651)	15 115	126	14 989
GII	Dirección de Información	16 213	0	16 213	192	0	192	16 405	0	16 405
GIL	Dirección de la Biblioteca y Sistemas de Documentación	15 458	58	15 400	(872)	0	(872)	14 586	58	14 528
GI	Departamento de Asuntos Generales e Información	52 922	58	52 864	(5 259)	126	(5 385)	47 663	184	47 479
FAOR	Representaciones de la FAO	75 658	4 541	71 117	12 578	5 608	6 969	88 236	10 149	78 086
LO	Oficinas de enlace	11 928	769	11 159	991	0	991	12 919	769	12 150

Depend. org./Depto.	Descripción	Presupuesto para 2004-05			Variación en el PLP revisado			PLP para 2006-07 revisado		
		Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación
RAF	Oficina Regional para África (Accra)	17 177	766	16 411	(5 898)	192	(6 090)	11 279	958	10 321
RAP	Oficina Regional para Asia y el Pacífico (Bangkok)	19 275	1 595	17 680	(503)	0	(503)	18 772	1 595	17 177
REU	Oficina Regional para Europa (Roma)	4 509	240	4 269	13	80	(67)	4 522	320	4 202
RLC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Santiago)	14 830	572	14 258	778	702	76	15 608	1 274	14 334
RNE	Oficina Regional para el Cercano Oriente (El Cairo)	12 457	787	11 670	(1 017)	(56)	(961)	11 440	731	10 709
RO	Oficinas regionales	68 248	3 960	64 288	(6 627)	918	(7 545)	61 621	4 878	56 743
SAFR	Oficina Subregional para el África Austral y Oriental	8 344	183	8 161	(8 344)	(183)	(8 161)	0	0	0
SAPA	Oficina Subregional para las Islas del Pacífico	2 803	32	2 771	(24)	1	(25)	2 779	33	2 746
SEUR	Oficina Subregional para Europa Central y Oriental	3 433	58	3 375	(592)	(58)	(534)	2 841	0	2 841
SFS	Oficina Subregional para el África Austral	0	0	0	6 816	230	6 586	6 816	230	6 586
SFC	Oficina Subregional para el África Central	0	0	0	5 687	165	5 522	5 687	165	5 522
SLAC	Oficina Subregional para el Caribe	4 249	12	4 237	188	54	134	4 437	66	4 371
SEC	Oficina Subregional para el Asia Central	0	0	0	5 856	165	5 691	5 856	165	5 691
SFE	Oficina Subregional para el África Oriental	0	0	0	6 308	175	6 133	6 308	175	6 133
SNEA	Oficina Subregional para África del Norte	2 826	26	2 800	710	(1)	711	3 536	25	3 511

Depend. org./Depto.	Descripción	Presupuesto para 2004-05			Variación en el PLP revisado			PLP para 2006-07 revisado		
		Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación	Programa de Labores	Menos: Ingresos	Consignación
SFW	Oficina Subregional para el África Occidental	0	0	0	4 965	188	4 777	4 965	188	4 777
SO	Oficinas subregionales	21 655	311	21 344	21 571	736	20 835	43 226	1 047	42 179
AOS	Ingresos	(5 445)	24 864	(30 309)	(189)	2 508	(2 697)	(5 634)	27 372	(33 006)
CONT	Imprevistos	600	0	600	0	0	0	600	0	600
8	Gastos de capital	0	0	0	13 575	8 851	4 724	13 575	8 851	4 724
9	Gastos de seguridad	0	0	0	20 444	0	20 444	20 444	0	20 444
Total		841 011	91 911	749 100	35 862	19 262	16 600	876 873	111 173	765 700

Siglas

ACP	Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico
ADG	Subdirector General
ADN	Ácido desoxirribonucleico
ADRS	Agricultura y desarrollo rural sostenibles
AF	Departamento de Administración y Finanzas
AFF	Dirección de Finanzas
AFH	Dirección de Gestión de Recursos Humanos
AFI	Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información.
AFS	Dirección de Servicios Administrativos
AG	Departamento de Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor
AGA	Dirección de Producción y Sanidad Animal
AGE	División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación
AGL	Dirección de Fomento de Tierras y Aguas
AGN	Dirección de Nutrición y Protección del Consumidor
AGORA	Acceso a la investigación mundial en línea sobre la agricultura
AGP	Dirección de Producción y Protección Vegetal
AGRIS	Sistema internacional de información sobre ciencias y tecnología agrícolas
AGS	Dirección de Sistemas de Apoyo a la Agricultura
AICH	Alianza Internacional contra el Hambre
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo
AOS	Apoyo administrativo y operacional
AQUASTAT	Sistema estadístico sobre el agua en el medio rural
AUD	Oficina del Inspector General
AWTO	Negociaciones comerciales multilaterales de la OMC sobre agricultura, pesca y actividad forestal (EPAI)
BIOD	Gestión integrada de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura (EPAI)
BIOS	Bioseguridad para la agricultura y la producción alimentaria (EPAI)
BPA	Buena práctica agrícola
BTEC	Aplicaciones de la biotecnología en la agricultura, la pesca y la actividad forestal (EPAI)
CACJ	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
CAEPC	Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCA	Evaluación conjunta sobre los países

CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CCRF	Código de Conducta para la Pesca Responsable
CDS	Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas)
CFE	Comisión Forestal Europea
CFS	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
CGPM	Comisión General de Pesca del Mediterráneo
CIA	Comisión Internacional del Arroz
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CLIM	Problemas del cambio climático en la agricultura (EPAI)
CMA	Cumbre Mundial sobre la Alimentación
CNUMAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
COAG	Comité de Agricultura
COFI	Comité de Pesca
COFO	Comité Forestal
COIN	Red de información sobre las Oficinas en los países
CPACO	Comité de Pesca para el Atlántico Centro-Oriental
CPAP	Comisión de Pesca para Asia-Pacífico
CPPB	Comité de Problemas de Productos Básicos
CR	Crecimiento real
CRC	Crecimiento real cero
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
CSF	Peste porcina clásica
CSS	Centro de Servicios Compartidos
CSS	Cooperación Sur-Sur
DCI	Dependencia Común de Inspección
DMA	Día Mundial de la Alimentación
EMPRES	Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas
ENGY	Bioenergía (EPAI)
EPAI	Esfera prioritaria para la acción interdisciplinaria
ERF	Evaluación de los recursos forestales
ERP	Educación para la población rural
ES	Departamento Económico y Social
ESA	Dirección de Economía Agrícola y del Desarrollo
ESC	Dirección de Productos Básicos y Comercio
ESS	Dirección de Estadística
ETA	Enfermedades transfronterizas de animales

FA	Fiebre aftosa
FAOLEX	Base de datos de legislación nacional y acuerdos internacionales relativos a la alimentación y la agricultura (incluidas la pesca, la silvicultura y el agua)
FAOR	Representante de la FAO
FAOSTAT	Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización
FAS	Sistema de Contabilidad sobre el Terreno
FCPB	Fondo Común para los Productos Básicos
FI	Departamento de Pesca
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIGIS	Sistema Mundial de Información sobre la Pesca
FII	Dirección de Industrias Pesqueras
FIP	Dirección de Políticas y Planificación Pesqueras
FIR	Dirección de Recursos Pesqueros
FO	Departamento Forestal
FON	Dirección de Políticas y de Información Forestales
FOP	Dirección de Productos y Economía Forestales
FOR	Dirección de Recursos Forestales
FPMIS	Sistema de información sobre gestión del Programa de campo
GCAI	Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional
GI	Departamento de Asuntos Generales e Información
GIC	Dirección de Asuntos de la Conferencia y el Consejo y de Protocolo
GII	Dirección de Información
GIL	Dirección de la Biblioteca y Sistemas de Documentación
GLOP	Estudios prospectivos mundiales (EPAI)
HR	Recursos humanos
HRMS	Sistema de gestión de los recursos humanos
IDWG	Grupo de trabajo interdepartamental
IEE	Evaluación externa independiente de la FAO
IFI	Institución financiera internacional
INDNR	Ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca)
IPNM	Manejo integrado de nutrientes de las plantas
IPPM	Manejo integrado de productos y plagas
ISP	Programa de apoyo a la inversión
LEG	Oficina Jurídica
LHOO	Creación de instituciones locales para mejorar la capacidad de alcanzar medios de subsistencia rurales sostenibles (EPAI)
LO	Oficina de enlace

LOBR	Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica
LOGE	Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Ginebra)
LOJA	Oficina de Enlace con el Japón
LONY	Oficina de Enlace con las Naciones Unidas (Nueva York)
LOWA	Oficina de Enlace para América del Norte
MdE	Memorando de entendimiento
MIP	Manejo integrado de plagas
MNPMP	Marco nacional de prioridades a plazo medio
MSS	Servicio de Apoyo a la Gestión
MSU	Dependencia de Apoyo a la Gestión
MTNS	Ordenación sostenible de las montañas (EPAI)
OCD	Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas
ODG	Oficina del Director General
ODM	Objetivo de desarrollo del Milenio
OFA	Oficina de Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de Alianzas
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIG	organización intergubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPR	Órgano pesquero regional
ORIE	Organización regional de integración económica
OROP	Organización regional de ordenación pesquera
PABX	Central telefónica automática privada
PAI	Plan de Acción Internacional
PAM	Plan de acción mundial
PBE	Oficina del Programa, del Presupuesto y de Evaluación
PCN	Profesionales de contratación nacional
PCT	Programa de Cooperación Técnica
PCTA	Programa contra la Tripanosomiasis Africana
PESA	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
PFNM	Productos forestales no maderables
PIRES	Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa

PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNSA	Programa nacional para la seguridad alimentaria
PPM	Plan a Plazo Medio
PROD	Sistemas de producción integrada (ADRS/PESA) (EPAI)
PRSA	Programa regional para la seguridad alimentaria
PSC	Gastos de servicios a proyectos
PV	Protección varietal
QINF	Definiciones, normas, metodologías y calidad de la información (EPAI)
RAF	Oficina Regional para África
RAP	Oficina Regional para Asia y el Pacífico
RBB	Presupuestación basada en los resultados
REHA	Prevención y mitigación de las catástrofes y preparación para afrontarlas, y socorros y rehabilitación después de las emergencias
REU	Oficina Regional para Europa
RFAA	Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
RLC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe
RNE	Oficina Regional para el Cercano Oriente
RO	Oficina Regional
SAD	Asesor Especial del Director General
SADC	Comunidad para el Desarrollo del África Austral
SCV	Seguimiento, control y vigilancia
SD	Departamento de Desarrollo Sostenible
SDA	Dirección de Desarrollo Rural
SDR	Dirección de Investigación, Extensión y Capacitación
SDW	Dirección de Género y Población
SFS	Medidas sanitarias y fitosanitarias
SI	Sistemas de información
SICIAV	Sistemas de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad
SMIA	Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura
SNIA	Sistemas nacionales de investigaciones agronómicas
SOFA	Estado mundial de la agricultura y la alimentación
SOFI	Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo
SPAT	Gestión de la información espacial e instrumentos de apoyo a las decisiones
SSRP	Sistema de supervisión de los recursos pesqueros
TC	Departamento de Cooperación Técnica
TCA	Dirección de Asistencia para las Políticas

TCE	Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación
TCI	Centro de Inversiones
TCO	Dirección de Operaciones de Campo
TI	Tecnología de la información
TI	Tratado Internacional
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
TIE	Técnica del insecto estéril
UE	Unión Europea
UNDAF	Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
WAICENT	Centro de información agraria mundial

Estrategias para atender las necesidades de los Miembros

A. Contribuir a la erradicación de la inseguridad alimentaria y de la pobreza rural

- A.1 Medios de subsistencia sostenibles en las zonas rurales y acceso más equitativo a los recursos
- A.2 Acceso de los grupos vulnerables y desfavorecidos a alimentos suficientes, inocuos y nutricionalmente adecuados
- A.3 Preparación para emergencias alimentarias y agrícolas y respuesta eficaz y sostenible a éstas

B. Promover, elaborar y reforzar marcos reglamentarios y de políticas para la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura

- B.1 Instrumentos internacionales relacionados con la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura, y con la producción, utilización sin riesgo e intercambio equitativo de productos agrícolas, pesqueros y forestales
- B.2 Políticas, instrumentos jurídicos y mecanismos de apoyo nacionales que respondan a las necesidades internas y sean compatibles con el marco reglamentario y de políticas internacional

C. Conseguir aumentos sostenibles del suministro y la disponibilidad de alimentos y otros productos de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal

- C.1 Opciones en materia de políticas y medidas institucionales para mejorar la eficiencia y la adaptabilidad de los sistemas de producción, elaboración y comercialización, y para satisfacer las nuevas necesidades de los productores y consumidores
- C.2 Adopción de tecnologías apropiadas para intensificar de modo sostenible los sistemas de producción y asegurar un suministro suficiente de alimentos y bienes y servicios agrícolas, pesqueros y forestales

D. Apoyar la conservación, la mejora y la utilización sostenible de los recursos naturales para la alimentación y la agricultura

- D.1 Ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos pesqueros, forestales y genéticos
- D.2 Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos a mayores riesgos

E. Mejorar la adopción de decisiones mediante el suministro de información y evaluaciones, y fomentar la gestión de conocimientos para la alimentación y la agricultura

- E.1 Base integrada de recursos informativos, con estadísticas, información y conocimientos actualizados, pertinentes y fiables que sean accesibles para todos los clientes de la FAO
- E.2 Evaluaciones, análisis y estudios de perspectivas periódicos para la alimentación y la agricultura
- E.3 Lugar central de la seguridad alimentaria en el programa internacional